L. LANGENAUER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31/3/92. Socios: Leonardo Langenauer, argentino, nació 25/6/52, D.N.I. 10.141.123; Claudia Gabriela Cullucar, argentina, nació 31/5/54, casados, empresarios, domic. Gallo 1648, Cap. dicen: Que en su carácter de únicos socios de "L. LANGENAUER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: I) Transformar la sociedad que integran de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. II) Aumentar el capital actual de $ 3,00 al total de $ 90.000. Denominación: Bajo la denominación de "L. LANGENAUER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "L. Langenauer y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: 20 años a contar del día 13/7/77. Objeto: a) Servicios y Mandatos: Mediante realización de estudios, asesoramiento, organización aplicación de sistemas de computación y el desarrollo aplicación de informática en general; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad. b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de equipos, partes, proyectos y programas relativos a la informática y sistemas computarizados; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 90.000. Administración: Un Directorio de 2 a 8 miembros, por 3 ejercicios. Representación: El Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. Ejercicio: cierre el 31/3. Directorio: Presidente: Leonardo Langenauer. Vicepresidente: Claudia Gabriela Cullucar. Directores suplentes: Antonio Ramírez Martínez y Milan Nikolic. Domicilio legal: Calle Luis Sáenz Peña Nº 312, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 17.405

LORENZO A. PALESTRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 4 de mayo 1992 se resolvió el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto de Lorenzo A. Palestrini Sociedad Anónima. Capital Social: $ 180.000.

El Vicepresidente
Nº 17.241

LORILLEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/4/92 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 246.625, compuesto por 246.625 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y de un voto por acción. y 2) Modificar el cierre de ejercicio, pasando a ser el 31/12 de c/año.

El Apoderado
Nº 17.364

MANUFACTURA CUERO PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Alberto Miguel, arg., casado, nac. el 19-12-43, empresario, DNI: 4.425.490, domiciliado en 25 de Mayo, Tigre, Pcia. Bs. As. y Filippo Federico Costa, italiano, casado, nac. el 1-2-48, empresario, CIPF: 8.536.914, domic. en Florida 833, Capital. 2) "MANUFACTURA CUERO PLATENSE S. A.". 3) Esc. Púb. del 18-6-92, pas. ante esc. M. Roberts, Reg. 789. Fº 441. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asoc. a ter. las siguientes actividades: Curtiduría y tintorería de pieles y lanares y su correspondiente confección en su caso. Fabricación de productos químicos e industriales que sean afines con el punto anterior. Comercial: importación de cueros, pieles, productos químicos, maquinarias y todo aquello que tenga relación con los rubros precedentes. Exportación: compraventa, consignación, distribución, producción de equipos, productos químicos, accesorios, e implementos relacionados con la curtiembre o el teñido de pieles, cueros y lanares, en su caso con sus respectivas confecciones. Ganadera: mediante la cría, invernación, reproducción y comercialización de ganado en general. Mandataria: realizar el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y toda otra intermediación de los productos y servicios antes detallados. Financiera: mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, cesión y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y explotación. La realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y cuenta con profesionales habilitantes, cuando así lo requiera. 5) $ 100.000 6) 31 de mayo de cada año. 7) Leandro Alem 465, 7º, Cap. Fed. 8) 99 años a partir de su inscripción. 9) Directorio: Pres: Filippo Federico Costa. Vicep: Emilio Alberto Miguel, Direc. Titular: Fernando Roberts, Suplente: Emilio Lisandro Ismael Denovi.

La Escribana
Nº 17.422

MARWEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Angel Gabriel Di Scala argentino nacido 1-1-1956 casado comer. DNI. 11.651.564 Plaza 3669; Jorge Di Scala argentino nacido 15-8-1946 casado comerc. DNI 8.703.890 dom. Magallanes 3447 Jorge Di Scala argentino nacido 8-9-1951 casado comerc. DNI. 8.615.080 domic. A. Korn 1055 todos de Mar del Plata Pcia. Bs. Aires. 2) fecha const. 30-3-1992. 3) denominación: "MARWEL S. A.". 4) domicilio: Lavalle 421 piso 5º Capital Federal; 5) por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a todo lo relacionado con la industria pesquera mediante pesca elaboración enfriado congelado conservación fraccionamiento distribución comercialización importación y/o exportación. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) duración: 99 años desde insc. R. P. Comercio. 7) capital: $ 12.000 - 12.000 acciones ordinarias portador 1 voto c/u. 8) administrac: 2 a 7 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual periodo; 9) fiscaliz.: prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) cierre de ejercicio: 31 marzo cada año. 11) Presidente: Angel Gabriel Di Scala; Vice presidente: Jorge Di Scala, DNI. 8.703.890 y Director Suplente Jorge Di Scala DNI. 8.615.080.

La Autorizada
Nº 6135

MAYO

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Se hace saber por un día que por escritura Nº 58 de fecha 4-6-92, pasada al folio 202 del Registro 1303 de la Capital quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-12-91 por la cual se resolvió modificar el Artículo 4º de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Setenta y nueve mil doscientos ($ 79.200) representado por setenta y nueve mil doscientas acciones de 1 Peso por acción y un voto cada una, siendo las mismas acciones ordinarias nominativas no endosables. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social dispuesto por Asamblea, deberá elevarse a Escritura Pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal que correspondiera".

El Presidente
Nº 17.323

MERCOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Sergio Ricardo Marquina, 49 años, L.E. 4.406.063; y David Alberto Luque, 52 años, L.E. 4.573.737, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Cerrito 512, 2º, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 106, Fº 279, del 11-6-92, Registro 410 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 512, 2º, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en esta República como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Edición, importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, distribución, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de revistas, diarios, periódicos, folletos, libros y toda otra clase de obras y publicaciones científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, como así también la contratación de espacios publicitarios en dichas obras y publicaciones; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de instrumentos y artefactos para análisis médicos, químicos, bacteriológicos y la industria farmacéutica y de laboratorios en general, materiales, instrumentos y equipos aplicables al uso médico y de laboratorios de análisis clínicos, como así también para todo lo relacionado con los laboratorios de control de calidad de las industrias; c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Explotación de todas las actividades agricologanaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agricologanadero, teniendo dedicación especial a la actividad forestal, como así también en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, como así también la industrialización primaria de los productos derivados de dicha explotación. f) Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. g) Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 año, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Sergio Ricardo Marquina. Vicepresidente: David Alberto Luque. Director Suplente: Roberto Cipriano, argentino, 42 años, casado, contador público nacional, L.E. 8.208.205, domiciliado en Nepper 1079 de Capital Federal. 8) Representación legal: al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 17.283

MERCOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por aviso publicado el 3 de junio de 1992. Recibo 14.439. Boletín Oficial se anuncia la constitución de "MERCOPLAST S. A."; y que por existir sociedad homónima, se instrumenta Escritura de fecha 22 de junio de 1992, por la cual adopta la denominación de "Hiperplast S. A.".

La Escribana
Nº 6081

MOREY & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/6/92 se constituyó "MOREY & ASOCIADOS S. A.". Socios: Pedro Morey, arg., casado, asesor de seguros, 23/8/39, DNI: 5.046.996; Pedro Italo Morey, arg., soltero, Contador Público, 4/10/67, DNI: 18.409.336 y Adelia Lylian Passera de Morey, arg., casada, ama de casa, 30/4/39, LC: 2.978.039, domiciliados en Av. del Libertador 4730, 9º "A", C. Fed. Capital: $ 20.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Domicilio: Av. del Libertador 4730 9º "A" C. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Brindar asesoramiento Contable y Financiero, realizando gestiones o mandatos de y/o para terceros, comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas y/o empresas nacionales o extranjeras; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta y/o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, confines de explotación. c) Realizar operaciones de seguros y reaseguros en general, retrocesiones y coaseguros respecto de cualquier clase de riesgo situado dentro o fuera de la República; podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Directorio: Presidente: Pedro Morey; Vicepresidente: Pedro Italo Morey; Director Suplente: Adelia Lylian Passera de Morey.

La Autorizada
Nº 17.292

M 6

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Inés Mannucci, casada, D.N.I. Nº 13.816.101, nac. el 5/2/60, domicilio: Eugenio Reviso 242 Monte Grande Pcia. de Bs. As., Néstor Fabián Garone, D.N.I. Nº 18.149.305, nac. el 8/10/63, domicilio: Muñiz 2116 Cap. Gerardo Pablo Escher, D.N.I. Nº 18.149.305, nac. el 17/12/66, domicilio: 25 de Mayo 255 Quilmes Pcia. de Bs. As.; Verónica Cecilia Sacco, D.N.I. Nº 22.808.820, nac. el 27/8/72, domicilio: Gaboto 715 P. Baja Dpto. "2" Cap.; todos arg. solteros y comerciantes. 2) 15/6/92. 3) Muñiz 2126 Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria, mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, urbanizaciones y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: Comercialización, representación, distribución, importación-exportación, compra-venta, cursos de enseñanza, ensamble montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos electrónicos y artículos del hogar, video, audio, equipos de música, computación, equipamiento para producción de cualquier realización audiovisual, comunicaciones, televisores, instrumental fotográfico, cámaras de televisión y fotografía, máquinas de escribir y calcular, impresoras, sus insumos y accesorios, edición y publicación de medio gráfico, como así también todo el hardware y el software creado y por crearse, como estudio desarrollo y ventas de programas y sistemas de computación. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales o personales a corto o largo plazo y aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transfirmación de hipotecas y otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos debentures y otros valores mobiliarios pudiendo recibir y otorgar créditos en gral., en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiere concurso público. Importación y Exportación. 5) $ 16.000. 6) Presidente: Néstor F. Garone. Vice: Juan Carlos Romero, arg., casado, L.E. Nº 4.144.084, nac. el 1/10/34, comerciante, domicilio: Fraga 625 Cap. Directores Titulares: Verónica C. Sacco, Cecilia I. Mannucci, Gerardo P. Escher y Luis Alberto Lasaga, arg., casado, D.N.I. Nº 13.308.998, nac. el 4/5/59, comerciante, domicilio: Loria 1041 Pdo. Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Director Supl.: Juan José Petrocco, arg., soltero, D.N.I. Nº 5.042.147, nac. 23/3/39, empleado, domicilio: Nicasio Oroño 55 Dto. 114 Cap. 7) 31/12 de cada año. 8) Plazo: 99 años.

La Apoderada
Nº 17.301

NEUMASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asambleas unánimes Ordinaria y Extraordinaria simultánea

del 19-11-91 los accionistas resolvieron modificar el estatuto social a fin de expresar el capital en australes, elevar su monto a la suma de ₳ 200.000.000 que quedará representado por 100 acciones ordinarias al portador de ₳ 2.000.000 cada una. El aumento del capital ha sido suscripto totalmente por los accionistas en igual proporción que la tenencia actual y es integrado en dinero en efectivo aportándose el 25 % en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años. Se decidió también elevar los integrantes del Directorio a un número entre 3 y 15 miembros, prescindir de la fiscalización privada por síndicos designándose directores suplentes. La garantía que los directores deberán depositar por sus funciones fue elevada a la suma de ₳ 10.000.000. La duración en el cargo del Directorio será por 3 ejercicios. Como directores suplentes han sido designados los Sres. Ricardo P. Vergili, Mariano Acevedo y Ramón A. Maidana. Han quedado modificados en consecuencia y con el alcance expresado, los arts. 4, 8 y 9 de los estatutos.

El Apoderado
Nº 17.308

ORACLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18-6-92, la sociedad: "ORACLE S. A.", constituida el 4-5-92, e inscripta el 29-5-92, bajo el Nº 4688, Libro 111, Tomo "A"; atento a la carta documento que comunica la existencia de otra sociedad con igual nombre, resolvió modificar la razón social por: "Chi Do S. A." quedando así el: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "Chi Do S. A." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad".

El Escribano
Nº 17.436

PAPELSUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25.7.92, aumentó su capital a $ 10.000 y determinó en 3, 6 ó 9 el número de sus Directores Titulares con mandato por dos años.

El Autorizado
Nº 17.271

PHARMARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por escritura pública Nro. 164 del 30 de abril de 1992 y escritura pública aclaratoria Nº 227 del 19 de junio de 1992. Socios: Matcur S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de diciembre de 1990 bajo el Nro. 9155 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tres Arroyos 590, Capital Federal y Numeral financial Inc., inscripta en la Inspección General de Justicia al solo efecto de participar en sociedad local el 12 de junio de 1992 bajo el Nro. 329 del Libro 52, tomo B de Estatutos extranjeros, con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, y domicilio constituido en la República Argentina en la calle Soldado de la Independencia 837, p. 2 "A", Capital Federal. Denominación: "PHARMARGEN S. A.". Domicilio social: Medrano 134, piso 3, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta comercialización, distribución, importación, exportación, envasado, fabricación, fraccionamiento y producción de especialidades medicinales y drogas, productos farmacéuticos, médico quirúrgicos, nutricionales, terapéuticos, ópticos y oftalmológicos, equipos y material de diagnóstico, reactivos químicos, equipos y materiales para terapia y tratamiento y productos para el cuidado de la salud en general, sus partes, repuestos y accesorios, artículos derivados y conexos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Administración: El directorio compuesto por cinco titulares por el término de tres ejercicios. Fiscalización: Sindicatura compuesta por uno a tres síndicos designados anualmente e igual cantidad de suplentes. Representación legal: El presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Oscar Julio Bar...n; Vicepresidente: Oscar Moreno; Directores ...lares: Natalio León Gleser, Ricardo Federico ...pese y Eduardo Augusto Simonet. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Marcelo Gustavo Balaguer; Síndico suplente: Dra. Marcela Rosana Garoby. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Buenos Aires, 22 de junio de 1992.

El Apoderado
Nº 17.250

PRODEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 18.10.1991, resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto, fijando el Capital en la suma de ₳ 1.250.000.000, representado por 12.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 100.000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 10.6.1992, al folio 257 del Registro 111 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 6126

PRUDENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Juan Di Rienzo, arg. nac. 10-9-33, médico, L.E. 6.485.573 y Graciela Susana Guardone de Di Rienzo, arg. nac. 27-3-49, Psicóloga, L.C. 6.074.279, domic. ambos en Viamonte 1742, Cap. Fed. Denominación-Domicilio: La Sociedad se denomina "PRUDENTIA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdic. de la Ciudad de Bs. As. Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La organización, promoción y venta de servicios de asistencia médica, odontológica, psiquiátrica, psicológica en sus diversas manifestaciones, mediante la asociación a planes de cobertura asistencial en forma individual, familiar o grupal; b) La administración, organización y explotación de redes o multiredes de servicios médicos integrales, o empresas de dichos servicios prepagos, mutuales o similares, farmacias, servicios de ambulancia y cochería y empresas de turismo; c) La instalación, administración y explotación de sanatorios, clínicas, institutos, centros médicos y consultorios, abarcando la prestación de servicios médicos integrales en todas sus forma a través del sistema de prepago, pago, afiliación, abono, cuota o cualquier otro medio de contratación. d) Aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Toda actividad que se requiera título habilitante será prestada bajo la responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Quince mil pesos ($ 15.000). Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de Junio. Directorio: Presidente: Antonio Juan Di Rienzo; Vice-Presidente: Graciela Susana Guardone de Di Rienzo; Director Suplente: Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere. Sede social: Se fija en la calle Suipacha 90, Cap. Fed. Instrumento de constitución: Escritura No. 64, fecha 18-6-92, Fo. 258, Reg. 1296, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 17.430

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 29/1/92, pasada al folio 870 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: "Quintana Petroleum Corporation" Sociedad insc. en el Reg. Púb. de Comercio, art. 123 Ley 19.550 bajo el Nº 354 Fº 52, tomo B de Estat. Extranjeros y con domicilio en Corrientes 545, piso 7º, Cap. Fed. y D. Emilio Jorge Cárdenas, casado, argentino, abogado, nacido el 13/8/42, LE. 4.391.700, domiciliado en Av. Corrientes 545, piso 7º, Cap. Fed. Denominación: "QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S. A.". Domicilio Legal en jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. Avenida Corrientes 545, piso 7º. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La exploración, explotación, desarrollo y comercialización de hidrocarburos y otros minerales. Capital: $ 12.000 Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto de 2 a 8 titulares e igual o menor número suplentes, por 2 años. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: un Síndico Titular y un Suplente por 1 año. Primer Directorio: Presidente: Harold Patrick Riley; Vicepresidente: Emilio Jorge Cárdenas; Director Titular: Guillermo Cabanellas; Síndico Titular: Víctor Ariel Bresler y Suplente: Héctor José Estruga.

El Autorizado
Nº 17.275

RAUL A. NEGRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los señores Miguel Angel Negro, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Elba Aguerreberry, argentino, comerciante, nacido el 8 de enero de 1955, con DNI. 11.455.708, domiciliado en P. de Mendoza 1419, Capital Federal; y Carlos Luis Paz, que dice ser casado en primeras nupcias con Patricia Aida D'Alessandro, argentino, comerciante, nacido el 27 de enero de 1962, con DNI. 16.050.154, domiciliado en P. de Mendoza 1419, Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada RAUL A. NEGRO Y COMPAÑIA S. A., con domicilio en Pedro de Mendoza 1419, Capital Federal, mediante escritura pública de fecha 27/4/92. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La realización de trabajos de buceo y salvamento, reparaciones, montajes, servicios de contratista y proveedor naval, trabajos de trincado, amarre, raschinaje, pintado y reparación de buques, flotando o en dique seco, construcciones navales de todo tipo, efectuar operaciones de cabotaje fluvial de mercaderías con buques propios y/o arrendados, efectuar remolques de buques; como así también la compraventa, importación y exportación de todo tipo de materiales y equipos relacionados con su objeto, sean de fabricación propia o de terceros. La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social será de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por doce mil acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán asimismo designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Miguel Angel Negro. Director Suplente: Carlos Luis Paz. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550, t/s. Ley 22.903. Cuando quede comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea, por el término de dos años, la Asamblea deberá designar un suplente por el mismo término. El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 17.399

RIVIERE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 7, Fº 26, del 17/6/92, Registro 1375 de Capital Federal, se reformó el artículo 1º del estatuto, estableciendo la nueva sede social en la calle Maipú 42, piso 2º, oficina "225" de Capital Federal. La resolución fue adoptada en asamblea general extraordinaria del 30/9/91, con quórum del 76,836 % y mayoría unánime de votos presentes.

El Autorizado
Nº 17.290

SANTA CLARA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Carlos Pere, 42 años, comerciante, LE. 7.676.725, España 73, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Hugo Luis Lorenzi, 43 años, Ing. Agrónomo, LE. 8.708.773, Esmeralda 1355, 2, 6. Cap., Alberto Enrique Lemos, 49 años, Ing. Industrial, LE. 4.391.624, Los Cebiles 444, Salta, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados. 2) Escrit. del 5/6/92. 3) SANTA CLARA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA. 4) Esmeralda 1355, 2, 6, Cap. 5) a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestación, y reforestación de toda clase, compra, venta, acopio de cereales, papas, oleaginosas y forrajeras. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación y reparación de maquinarias e implementos de uso agrícola, galpones y tinglados metálicos, acoplados en general, cajas metálicas, productos subproductos relacionados con la industria metalúrgica en general. c) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, productos agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, patentes de invención, marcas de diseño y modelos industriales referidos a las actividades consignadas en los apartados precedentes, como así también comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que también comprenden a aquéllos. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos o rurales. e) Comisiones: Mandatos, consignaciones o representaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones ordinarias, al portador de $ 10 VAN c/u con derecho a 5 votos por acción. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del vice, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31/8 de c/ año. Pres.: Hugo Luis Lorenzi, Vice.: Alberto Enrique Lemos, Dir. Tit.: Eduardo Carlos Pere.

El Autorizado
Nº 17.268

SANTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 9/6/92. 2) Marisa Estela Ubalde, arg., 26/6/64, casada, comerciante, DNI. 16.756.591, domic. Virrey Olaguer Feliú 2628, piso 2º, Dpto. A, Cap. Fed. y Pablo Leonardo Chico, arg., 17/1/68, soltero, comerciante, DNI. 20.107.031, domic. Calle 3 Nº 1047, Gral. Pico, Pcia. La Pampa. 3) SANTY S. A. 4) Virrey Olaguer Feliú 2628, piso 2º, Dpto. A, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agrícola Ganadera: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícolas ganaderas incluso la adquisición, arrendamiento y administración y compra venta de establecimientos agropecuarios; la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado. La explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas, el cultivo, la compraventa de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas de frutas y verduras, implantación y explotación de bosques y forestación en general. Compraventa de máquinas para su uso en el agro de bienes muebles, sean registrables o no, útiles, materias primas, marcas, señales y patentes. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y/o permuta arrendamiento o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. C) Importación y exportación. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de agosto de cada año. 11) Presidente: Marisa Estela Ubalde; Vicepresidente: Pablo Leonardo Chico; Director Suplente: José Antonio Ríos. Bs. As. 9/6/92.

La Escribana
Nº 17.247

SECIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Nº 52 del 4/6/92. 1) Víctor Héctor Trombetta, arg., 30/3/58, cas., Licenc., DNI. 12.270.925, Gral. Acha 11, Sarandí, Pcia. Bs. As.; y Ramón Gregorio Camus, arg., 4/2/53, solt., empres., DNI. 10.549.946, Colombres 679, P. B., Cap. 2) SECIAR S. A. 3) 99 años desde la insc. en RPC. 4) Objeto: a) Inmobiliarias:

mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones inmobiliarias, realizadas o a realizarse. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, con mandato por año. Presidente: Víctor Héctor Trombetta; Vicepresidente: Ramón Gregorio Camus. 7) Síndico Titular: Rubén Alberto Basualdo; y Síndico Suplente: Manuel Luis Conde, con mandatos por 1 año. 8) Cierre del ejercicio: 31/5 de c/ año. 9) Sede Social: Castro Barros 877, Capital.

El Escribano
Nº 17.365

SIARES EXIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Ricardo Azpiri, LE. 4.383.527, argentino, casado, de 50 años, doctor en administración de empresas, Paraguay 610, 7º piso; y Juan Bautista Sigaut. DNI. 16.037.269, argentino, soltero, licenciado en economía, 29 años, Rosario 753, 9º "A", ambos de Cap. Fed. Domicilio: Paraguay 610, 7º, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: A) Importación y exportación. B) Comerciales: compra-venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos provenientes de lo indicado en A). C) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes este estatuto. Especialmente podrá celebrar contratos de colaboración empresaria, tales como agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, "joint venture", contratos de leasing, factoring, franchising, suministro, comercialización y cualquier otro convenio, contrato o convención nominados o innominados de uso actual. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones al portador de $ 100 y 1 voto cada una. Administración: Directorio entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Presidente: Luis Ricardo Azpiri, Vicepresidente: Juan Bautista Sigaut, Directora Suplente: María Elena López de Azpiri: Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha escritura: 1/6/92. Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 17.246

SIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 317 del 18/6/92, Esc. Francisco J. Puiggari, Titular del Reg. 453. 2) SIES S. A. 3) Socios: Norma Hemann, arg., casada, comerciante, nac. 15/6/56, DNI. 12.083.122, dom. José María Paz 554, Moreno, Pcia. Bs. As.; Leandro Mariano Gallo, arg., soltero, comerciante, nac. 13/1/64, DNI. 16.937.754, dom. Anchorena 1772, piso 7º, "B", Capital y Yolanda Isabel Buttazzoni, arg., casada, comerciante, nac. 15/11/37, CIPF. 9.383.302, dom. Virrey Olaguer y Feliú 2690, piso 1º, Dto. 12, Cap. Fed. 4) Sede social: Anchorena 1772, piso 7º, Dto. B, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias vigentes; comercialización y distribución de dichos productos; b) Compra y venta de equipos eléctricos de electrónica, computación, informática, transmisión de datos, telefónica y comunicaciones, y sus respectivos productos y subproductos, insumos, repuestos y afines. c) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de los equipos descriptos en el inciso anterior; d) Prestación de servicios de procesamientos de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en temas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y comercialización de programas; e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresa en general. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1 v/n cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de Sindicatura. 9) Ejercicio social: cierra el 31/10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Norma Hemann; Vicepresidente: Yolanda Isabel Buttazzoni; Director Suplente: Leandro Mariano Gallo.

El Escribano
Nº 6149

SITRA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro I. G. J. Nº 9320. Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 23/2/89, certificada por Escribano con Reg. Notarial 234 Cap. Fed., la sociedad "SITRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social a la suma de australes 48.317.422, modificando el art. 4º de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 48.317.422, representado por 48.317.322 acciones ordinarias de ₳ 1 v/n c/u, nominativas no endosables con derecho de un voto c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u de valor ₳ 1, cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (t. o. Dec. 841/84)". Asimismo actualizan el importe de la garantía que deben ofrecer los directores, reformando el art. 9º de los Estatutos Sociales quedando el mismo de la siguiente manera: "Art. 9º: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: ₳ 1000 (australes un mil) en efectivo por cada Director".

El Presidente
Nº 17.395

SITRA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro I. G. J. Nº 9320. Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 8/4/92 certificada por Escribano con Registro Notarial 234 de Cap. Federal la Sociedad "SITRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", efectuó cambio de domicilio social de la calle Sarmiento 552, piso 17, Capital Federal, para lo cual se debió modificar el artículo primero del Estatuto Social, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "Con la denominación de SITRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa funcionando esta Sociedad. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem 592, piso 9º, Capital Federal".

El Presidente
Nº 17.397

STYLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 8 del 9 de junio de 1992, Jorge Adrián Bécker, arg., cas., nacido el 19/7/58, DNI. 12.511.487, dom. Avda. Riestra 5750, Cap. y Enrique Omar Corral, arg., comer., cas., nacido el 27/12/55, DNI. 12.532.837, domic. Lavalleja 656, P. 4º, "C", Capital han resuelto constituir una sociedad anónima denominada STYLES S. A. Domic. Legal: Mariano Acosta 146, P. 5º, "E", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Cap. Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejer.: 30 de abril de c/ año. Directorio: Presidente: Jorge Adrián Becker. Direc. Suplente: Enrique Omar Corral.

El Apoderado
Nº 17.279

TECNOFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime del 15/5/92 los accionistas resolvieron modificar el Estatuto social a fin de expresar el capital de Pesos, elevar su monto a la suma de $ 12.000 que quedará representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto valor nominal $ 1 cada una, el que es suscripto totalmente por los accionistas en igual proporción que la tenencia actual y es integrado en dinero en efectivo aportándose el 25% en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años. Han quedado modificadas en consecuencia los artículos 4, 5 y 6 de los Estatutos.

El Apoderado
Nº 17.310

TRANSPORTES FREIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: El 4/3/92 por Asamblea Extraordinaria Unánime, protocolizada el 12/6/92 por escritura Nº 393, Esc. N. Ariel Fernández Riveira, Registro 819, Capital Federal. Se modificó: Denominación Social por "TRAFE SUDAMERICANA S. A. Aumentó el capital a 20.000 pesos, suprimió la sindicatura, designándose Director Suplente a Alejandro Néstor Gabari; se amplió el objeto social con la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país: A) Comerciales: Compra y venta, representación, consignación, depósito, transporte, fraccionamiento, distribución, consignación, elaboración y comercialización en general de los siguientes rubros: Toda clase de maquinarias y herramientas manuales, mecánicas, eléctricas, electrónicas y sus repuestos. Como así también insumos y elementos para la industria, artículos para el hogar; todo tipo de elementos de ferretería, se trate del tipo industrial, o de consumo hogareño y/o de jardinería, de repuestos y artefactos sanitarios o herramientas para la construcción, artículos de electricidad y toda otra clase de artículos relacionados con el ramo, como bazar, menaje y afines. B) Importación y exportación: La realización de toda clase de actividades de importación y exportación relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Modificándose los artículos primero, tercero, cuarto y noveno.

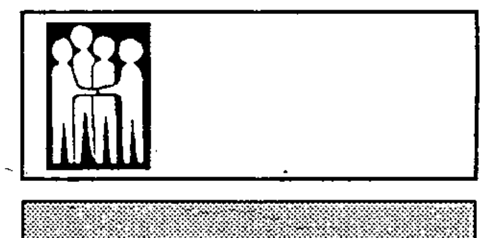
El Escribano
Nº 17.249

VIANPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 6//4/92, reformó los artículos 1º, 4º, 8º y 9º del Estatuto. Las reformas consisten en establecer su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Fijar el Capital Social en la suma de $ 420.000, dividido en 420.000 acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Establecer que el Directorio está integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios, y que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, y que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, siendo el término de su elección, 3 ejercicios. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 9/6/92, al folio 251 del Registro 111 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 6124



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jacobo Wajs, casado, LE 4.247.191, nacido el 8/4/19, domiciliado en Teodoro García 1956, 15 P, Capital, comerciante; Julio Wajs, casado, arquitecto, LE 8.326.963, nacido el 12/3/50, domiciliado en 3 de Febrero 1254, P. 21, Capital; y Liliana Dora Cecilia Blasbalg, DNI 10.203.625, soltera, médica, nacida el 28/2/52, domiciliada en Ugarteche 3346, 1º P., Capital. Todos argentinos. 2) "ACERCONS S. R. L.". 3) 10 años. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, la construcción de inmuebles, ya sea viviendas, oficinas, locales y/o edificios en propiedad horizontal; la compra y venta de propiedades y terrenos y la realización de operaciones inmobiliarias. 5) $ 35.000.- 6) Lavalle 1994, 2º, Capital. 7) 30/6 c/año. 8) y 9) Julio Wajs gerente por el término de duración de la sociedad. 10) Instrumento privado del 22/6/92.

El Autorizado
Nº 17.296

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/5/1992, se constituyó la sociedad "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FERRANTE S. R. L.". Socios: Vicente Domingo Ferrante, italiano, de 62 años de edad, con C. I. P. F. 4.590.704 y María del Carmen Ferrante de Ferrante, argentina, de 58 años de edad, con L. C. 3.204.013; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Av. Provincias Unidas 114, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Burela 3428, Capital. Objeto: El objeto será la reserva y venta de pasajes en todos los medios de Transporte, así como la mediación en la explotación y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos. La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje, campamentos de turismo. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10.- Administración: ambos socios gerentes con firma indistinta. Representante. Gerente. Balance: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 17.374

ALFAGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del 26 de mayo de 1992, Recibo Nº 0013312, se debe agregar: Raúl Héctor Tkach, edad 43 años, estado civil divorciado; León Roberto Faiviso-vich, edad 41 años, estado civil casado.

La Autorizada
Nº 17.320

AMINT ASISTENCIA MEDIA INTERDISCIPLINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Elisa Gvozdenovich, divorciada, 28/2/38, DNI. 1.962.094, Lorenzo Mario Rostagno, soltero, 22/1/35, LE. 6.011.546, argentinos, Av. Beiró 3735. 2) 18/6/92. 3) Felipe Vallese 1333, CF. 4) Organizar, prestar servicios médicos. Control, asistencia médica, enfermería, kinesiología, psicología, internación domicilios, hospitales, pacientes en tránsito; asesorías, peritajes médicos. Desarrollo congresos, jornadas, cursos divulgación, publicaciones; promoción actividades turísticas, recreativas, culturales, mandatos, comisiones, representaciones. 4) 30 años. 5) $ 10.000. 6) Ambos socios: Gerentes. 1 año. 7) 31 marzo cada año.

La Escribana
Nº 17.388

ANTONIO F. RIVERO MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 113 del 3/6/92 se modifica el art. primero del contrato (cambio de denominación). Primero: Bajo la denominación de "ANTONIO F. RIVERO MARTINEZ S. R. L.", continúa funcionando la sociedad que fue constituida bajo la denominación de "RIVERO SERVICIOS S. R. L.".

El Autorizado
Nº 17.281

ANTONITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Con fecha 20 de febrero de 1985 consta que han sido declaradas universales herederos

de don Luis Feres, su hija Claudia Gabriela Feres y Rodríguez, y su señora esposa Alcira Rodríguez. Constancia de autos: "Feres, Luis s/suc. ab-intestato" que ha tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, de Capital Federal. Surge de ello que de las ciento veinte mil cuotas partes de la Sociedad "Antonito S. R. L" que poseía el causante, corresponde a cada una de sus herederas la cantidad de sesenta mil cuotas partes. 2º) Con fecha 14 de abril de 1987, se realiza una cesión de cuotas, transmitidas por instrumento privado. Los Sres.: a) Navarrete, Oscar Orlando, L. E. 7.195.123, sesenta mil cuotas partes; b) Sánchez, Angel, C. I. 4.202.991, cuarenta mil cuotas partes; c) Pérez Vidal, José, C. I. 4.232.578, cuarenta mil cuotas partes; d) Quiroga, José Luis, C. I. 4.537.882, veinte mil cuotas partes; e) Alvarez, José, C. I. 3.741.697, veinte mil cuotas partes; f) Pérez de Fernández, María Antonia, C. I. 1.815.963, veinte mil cuotas partes; g) Cano, José, L. E. 7.517.883, diez mil cuotas partes; venden, ceden, y transfieren a la cesionaria: Sra. Rodríguez, Alcira Vda. de Feres, L. C. 2.951.064, los derechos y acciones de que son titulares respecto de las cuotas cedidas correspondientes a la Sociedad denominada "ANTONITO S. R. L.". 3º) Con fecha 1 de junio de 1987, se realiza una cesión de cuotas por instrumento privado. El cedente, Marras, Félix, L. E. 4.009.090, vende, cede y transfiere los derechos y acciones de que es titular respecto de las diez mil cuotas partes de capital de la Sociedad "ANTONITO S. R. L.", en favor de la cesionaria Sra. Rodríguez, Alcira Vda. de Feres, L. C. 2.951.064. 4º) El domicilio de la Sociedad "ANTONITO S. R.L.", es: calle Carlos Calvo Nº 4335, Capital Federal. 5º) La Administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. de Feres, hasta que por Asamblea se modifique o confirme en el cargo de gerente. 6º) El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. 7º) Por Asamblea será elegido el nuevo Consejo de Vigilancia.

La Abogada
Nº 17.428

ASAKI CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/6/92; Juan Alberto León, casado, arquitecto, 36 años, CI 7.195.631, Loyola 71, Capital; Eduardo César Grasselli, divorciado, ingeniero, 40 años, DNI 10.203.287, Conde 1995, piso 4º "10", Capital; Jorge Oscar Ulla, soltero, ingeniero, 36 años, DNI 11.576.154, Luis M. Campos 1436, piso 3º "A", Capital; y Carlos Alberto Ulla, soltero, ingeniero, 38 años, DNI 11.076.569, Luis M. Campos 1436, piso 3º "A", Capital; argentinos; "ASAKI CORP S. R. L.", Echeandía 2883, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: Fabricación de calzado de seguridad industrial, y todo implemento de protección física de las personas, elaborados en cuero, lona, amianto o cualquier otro material susceptible de protección; Diseño y construcción de circuitos de seguridad industrial, en plantas fabriles y lugares de trabajo, la construcción de la obra civil, instalación de equipos, la provisión de los métodos operativos; la asistencia de la puesta en marcha, el entrenamiento del personal y el mantenimiento de los sistemas de seguridad; Los bienes físicos pueden ser provistos total o parcialmente por la empresa o brindarse solamente los servicios; Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseño y modelos industriales; Mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, agencia de distribución de productos. Asesorar y promover inversiones; Cap.: $ 30.000; Adm.: Los socios Juan Alberto León, Jorge Oscar Ulla y Eduardo César Grasselli, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/5.

El Apoderado
Nº 6102

ASMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Aníbal Enrique Goldchluk, argentino, casado, médico, nacido el 19/8/1948, domiciliado en Av. Santa Fe 2698, 4º, Dpto. 10, de Capital Federal, LE Nº 4.995.622; Ceferino Leopoldo Farberoff, argentino, casado, abogado, DNI Nº 10.226.228, domiciliado en Espora 61, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Claudia Inés Arana, argentina, casada, Licenciada en Psicología, nacida el 12/1/1958, DNI Nº 12.094.265, domiciliada en Julián Alvarez Nº 1340, 6º "B", de Capital Federal; y Noemí Eloísa Farberoff, argentina, casada, Licenciada en Psicología, nacida el 8/4/1957, DNI Nº 13.022.353, domiciliada en Av. Rivadavia 4390, 2º "G", Capital Federal. 2) Denominación: "ASMEN S. R. L.". 3) Domicilio: Avda. Rivadavia 4390, 2º "G", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos médicos en todo en el país y en el extranjero de todas aquellas actividades relacionadas con la salud en general y de la salud mental en forma particular sin ningún tipo de limitación; la explotación de consultorios internos y/o externos, centros de salud, hospitales de día, clínicas, sanatorios, hospitales, colonias, comunidades terapéuticas, talleres protegidos y todas aquellas estructuras relacionadas con la salud mental y física de los enfermos; todos los servicios psiquiátricos, clínicos y quirúrgicos y anexos; asistencia parcial y/o integral de enfermos y/o su grupo familiar, de toda clase de especialidades con o sin pensión; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener elementos necesarios para su mejor diagnóstico psiquiátrico, clínico, quirúrgico, y sus tratamientos en el menor tiempo y a un costo reducido. b) Fomentar la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotados de elementos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que la sociedad establezca, propendiendo igualmente a la educación sanitaria de la población y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones o a través de los medios masivos de comunicación social; instalar sanatorios, clínicas u hospitales, dirigirlos o administrarlos, pudiendo adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con entidades médicas de todo tipo de especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. c) Preparación de recetas magistrales, fraccionamiento, envase y comercialización y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 5) duración: 18 años desde la inscripción, prorrogable 12 años más. 6) Capital: $ 10.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes en forma indistinta, con firma conjunta de dos de ellos, designados entre los socios por el término de dos años, los que podrán ser reelegidos. Cierre ejercicio: 30 de agosto de cada año. 8) Gerentes: Se designa como Gerentes a Claudia Inés Arana, Noemí Eloísa Farberoff y Ceferino Leopoldo Farberoff.

El Autorizado
Nº 6074

AUTOMOTOR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Benigno Rivero, 70 años, D. N. I. 1.922.138, C. Rivadavia 2385, Sarandí (BA); Héctor Rivero, 58 años, L. E. 4.807.654, Salvador de Benedetti 668, Avell. (BA); Santiago Rivero, 75 años, DNI 1.312.006, Almirante Cordero 4751, Sarandí (BA) y Santiago Hugo Rivero, 30 años, DNI 13.336.208, Humahuaca 4615, Dto. 34, Cap., todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Denominación: "AUTOMOTOR SERVICE, S. R. L.". 3) Domicilio: Yatay 270, Cap. 4) Objeto: Servicios para Automotores y expendio combustible y lubricantes. Duración: 10 años desde inscripción IGJ. 6) Capital: $ 1.200 totalmente suscripto e integrado. 7) Administración y representación: Por gerentes quedando designados los 3 primeros nombrados para actuar en forma indistinta. 8) Ejercicio Económico: al 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 17.303

BIOANALITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Antonio Damilano, nacido el 6/7/49, LE. 7.887.517 y Mirtha Beatriz Pinkas, nacida el 23/6/49, LC 6.137.057. Ambos argentinos, casados, bioquímicos y domiciliados en Arenales 1979, 7º "B", Capital. 2) Instrumento privado del 6/5/92. 3) "BIOANALITICA S. R. L.". 4) Junín 933, 1º P, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país, la prestación de servicios de diagnóstico bioquímico y explotación de laboratorio de análisis clínicos. 6) 5 años. 7) $ 5.000.- 8) y 9) Sergio Antonio Damilano: Gte. por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 17.295

BYHCTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 199, 18/6/92, esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067, Cap. 1) Socios: Betina Daniela Predazzi, arg., cas., 25 años, comerc., DNI 18.306.230, y Horacio Jorge Copello, arg., cas., 47 años, comerc., DNI 4.447.855, ambos domic. Esmeralda 632, Cap. 2) Denominación: "BYHCTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal Esmeralda 632, Cap. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Por cta. propia, de terc. y/o asoc. a tros. a la vta., distribución, importación, exportación y comercialización de maquinarias para oficina, de computación y telefonía, de procesamiento de datos y sus suministros, repuestos y accesorios, sus productos periféricos, cintas magnéticas, diskettes y cualquier soporte magnético o de otra naturaleza para almacenamiento y procesamiento de datos, prestación de servicios para ello, análisis de sistemas, reparación y service y mantenimiento de todo tipo de computadoras, prestación de servicios en computación y telefonía, instalación de equipos y su puesta en marcha; asesoramiento de software, análisis y desarrollo de solf de aplicaciones. 5) Capital: $ 10.000.- dividido en diez mil cuotas de un peso v/n c/u. Suscripción: El Sr. Copello 9.000 cuotas y la Sra. Predazzi 1.000 cuotas. 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Ejercicio: Cierra 31/12. 8) Gerentes: Ambos socios.

La Escribana
Nº 17.257

C & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 29 de abril de 1992 pasada ante el Registro Notarial 1046 - Capital se constituyó la sociedad "C & C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios Daniel Caccese, arg., casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 17.708.511, dom. La Bajada 638 La Matanza, Marcelo Héctor Córdoba, arg., soltero, comerciante, 26 años, DNI. 17.752.946, dom. Agüero 1760. El plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dom. Social: Agüero 1760. Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de golosinas, productos alimenticios, bebidas, cigarrillos y demás artículos para fumadores, artículos de librería, papelería, juguetería, y cotillón, artículo de limpieza, de perfumería cosmética y bijouteri. Capital: Pesos cinco mil divididos en 5.000 cuotas de pesos 1 V/N c/u. suscripta por los socios en igual proporción, integran 25 % saldos 2 años a contar de la Inscripción. Administración: Gerentes: Daniel Caccese y Marcelo Héctor Córdoba, en forma conjunta, separada, e indistinta, por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 17.344

CADWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 12-6-92, Daniel Alejandro Bossi, cedió y transfirió a favor de Eduardo Alberto Longinotti, casado, nacido 28-9-52, DNI 10.266.929, ingeniero civil, domiciliado Av. Francisco Beiró 4344, 1º C, Capital; Cristian Daniel Collazzo Blaho, casado, nacido 28-9-59, DNI 13.852.309, arquitecto, domiciliado Larralde 1861, Caseros Prov. Bs. As. y Alejandro Longinotti, soltero, nacido 31-8-57, DNI 13.431.312, licenciado en sistemas, domiciliado Asunción 4379, Capital, todos argentinos, las 10.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad, renunciando al cargo de Gerente. Se Modifica el art. 4º del Contrato en lo referente a la suscripción de las cuotas.

El Apoderado
Nº 17.286

CAROFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Gabriel Cardozo, 09/05/42, casado, arg., comerciante, Dr. Ignacio Arrieta 801, Villa Luzuriaga, Loc. San Justo, Pcia. Bs. As., L. E.: 7.723.705; Carlos Fernández, 22/11/45, casado, español, industrial, Santander 2370, Loc. San Justo, Pcia. Bs. As. C. I. 5.588.791; Ramón Antonio Narvaez, arg., 30/7/43, casado, comerciante, DNI 7.735.676, domic. Condarco Nº 4394, loc. San Justo, Prov. Bs. As. 2) 19-06-92. 3) "CAROFER S. R. L.". 4) Ventura Bosch 6426, piso 1º A de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la explotación de negocios de Pizzería, Parrilla, Rotisería, Bar, Restaurante y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. 9) Gerencia. 10) 31/3 de cada año. 11) Gerente: Nicolás Gabriel Cardozo. Bs. As. 19/06/92.

La Escribana
Nº 17.248

CASA HECTOR SERVICIOS SOCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/6/92 se constituyó "CASA HECTOR SERVICIOS SOCIALES S. R. L.". Socios: Héctor Stanizzo, 69 años, casado, argentino, comerciante, J. B. Alberdi 6043 7º A Capital, LE 1.809.982; Carlos Alberto Stanizzo, 37 años, divorciado, argentino, comerciante, Emilio Castro 6006 Capital, DNI 11.424.932 y Mónica Susana Stanizzo, 32 años, casada, argentina, comerciante, J. B. Alberdi 6043 7º A Capital, DNI 13.885.642. Domicilio: Av. Larrazábal 903 Capital. Objeto: Explotación de servicios fúnebres, cochería, ambulancias, remisas y todas aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 20 años. Capital: $ 6.000. Administración: 1 o más gerentes. Nombres y duración: Los socios por un ej. Cierre Ej.: 31 de Mayo.

El Autorizado
Nº 17.398

CEIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 62 Fº 186 Registro 1289 del 18/06/92. Socios: Leonardo Javier González, argentino, casado, nacido el 24/03/59, comerciante, D.N.I. 13.199.513, domiciliado en Entre Ríos 456, Casa 11 - Bella Vista, Bs. As.; Sergio Alberto Colón Valledor, argentino, soltero, nacido el 12/12/64, comerciante, D.N.I. 17.110.447, domiciliado en Washington 2782, Capital; y Miguel Angel D'Agostino argentino, casado, nacido el 3/2/59, comerciante, D.N.I. 12.789.445, domiciliado en Francia 2996, Castelar, Bs. As. Denominación: "CEIDE S. R. L.". Domicilio: Washington 2782, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o no, administración de propiedades y consorcios, urbanización, divisiones, loteos y fraccionamientos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 2) La explotación de negocios, confiterías, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, salones de fiestas y de establecimientos de alojamientos y/o esparcimiento de todo tipo, organizar excursiones, viajes o similares, recepción de turistas, y la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte, hoteleros y la representación de otras agencias. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta o separada indistintamente. Cierre Ejercicio: 30/6. Gerentes: Los tres socios.

El Autorizado
Nº 17.322

CENTRO MEDICO TRAUMATOLOGICO CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el aviso publicado el 16-06-92 Recibo Nº 15672 se produjo el siguiente error

en nombre y texto: donde dice Centro Traumatológico Caballito S. R. L. debe decir: "CENTRO MEDICO TRAUMATOLOGICO CABALLITO S. R. L.".

La Contadora Pública Nacional
Nº 17.431

CONCREAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 27 de Mayo de 1992, se cedieron cuotas sociales de "CONCREAR S. R. L.", sin modificación del contrato social. El socio Ricardo José Sáenz, cedió 240 cuotas a Luis Alejandro Colombo, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 10.089.758, domiciliado en Comodoro Pi 1451, Adrogué, Buenos Aires; y 60 cuotas a la socia Rosa Serra de Martínez; o sea la totalidad de sus cuotas. El socio Norberto Omar Coronel cedió 24 cuotas a Luis Alejandro Colombo. Todos los socios prestaron el asentimiento con las cesiones. Ricardo José Sáenz renunció a su cargo de Gerente.

El Escribano
Nº 6068

COOPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se retira de la sociedad y de la gerencia el socio Nicolás Conrado por cesión de la totalidad de sus cuotas a Máximo Rodolfo Schaffrath, se modifica la cláusula cuarta, adaptándola a la cesión. Gerente: Máximo Rodolfo Schaffrath, Angel Alberto Brebbia y Oscar Mario Pagano.

El Autorizado
Nº 17.266

COPYSELLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 22/6/92, fº 467, Reg. 968. Denominación: "COPYSELLS S. R. L.". Socios: Pedro Barreiro, soltero, nacido 23/9/57, DNI 13.479.043, dom. Junín 981, Cap. Fed.; y Oscar Alfredo Aste, casado, nacido 27/9/54, DNI 11.399.574, dom. Andrés Ferreyra 4139, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución, compra, venta, importación y exportación de fotocopiadoras, compaginadoras, duplicadoras, abrochadoras y repuestos e insumos para las mismas. Duración: 99 años; Domicilio: Paraná 182, Cap. Fed.; Capital: $ 40.000. Gerente: Pedro Barreiro, 5 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12.

El Escribano
Nº 17.361

DELING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Betelu, argentino, casado, empleado, nacido el 15/10/36, domiciliado en Rep. Arabe Siria 3144, 5to. C, Cap. Fed., C.I.P.F. 3.706.254 y Carlos Gabriel Betelu, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25/04/61, domiciliado en Jorge Newbery 1733, 13ro. B, Capital Federal, D.N.I. 14.430.278. 2) Instrumento privado del 22/06/92. 3) "DELING S. R. L.". 4) Domicilio: Rep. Arabe Siria 3144, 5to. C. 5) Objeto Social: a) Realización de trabajos de impresión, encuadernación, confección e impresión de formularios continuos y demás tareas de imprenta en general; b) Realización de trabajos de fotocopiado, fotoduplicación y demás sistemas de reproducción; c) Diseños de logotipos, formularios, recibos, facturas y demás elementos de papelería y librería; d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, y/o representación de artículos y elementos de papelería, librería y útiles escolares; e) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de maquinarias, accesorios y demás elementos destinados a la industria gráfica; f) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de computadoras, sus accesorios y demás elementos destinados a computación; g) Desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil dividido en cuarenta cuotas de Pesos Mil cada una. 8) Carlos Gabriel Betelu y Lidia Violeta Aldax de Betelu: gerentes en forma indistinta. Duración indefinida. 9) Representación legal: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 6075

DEPORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/6/92. Los socios Samuel Alberto Knoll y Susana Noemí Katz de Knoll ceden la totalidad de las cuotas sociales a María Manuela González, española, divorciada, comerciante, 52 años, C.I. 4.991.444, domiciliada en Boedo 2037, 5º "A" Capital y a Roberto Celestino Ferreyra, argentino, comerciante, 47 años, L.E. 4.444.471, domiciliado en Boedo 2037, 5º "A" Capital en partes iguales por la suma total de $ 51; desvinculándose totalmente de la sociedad renuncian a los cargos de gerentes que ejercía. Los cesionarios se incorporan en calidad de gerentes y resuelven fijar el domicilio social de DEPORAL S.R.L. en Av. Sáenz 1086 Capital Federal

El Abogado
Nº 17.311

ELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 21/6/92. Socios: Daniel Ricardo Markich, nació el 16/5/57, DNI 12.153.460, y Ana María Danti de Markich, nació el 8/11/58, DNI 12.965.826. Ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Nueva York 4174, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de ropas y accesorios para damas. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Sede Social: Nueva York 4144, local 12, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 17.409

EMPRENDIMIENTOS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/6/92. Hugo Marcelo Caballes, comerciante, 33 años. DNI 12.965.528, Barzama 1864, Capital; Liliana Graciela Alberino, comerciante, 31 años, DNI 14.010.834, Barzama 1864, Capital; Eduardo José Romero, arquitecto, 37 años, DNI 11.221.482, Blanco Encalada 4846, piso 8º A, Capital; Gerardo Adrion, soltero, ingeniero, 33 años. DNI 12.892.014, Luis Sáenz Peña 1962, Martínez; Héctor Osvaldo Valle, divorciado, arquitecto, 38 años, DNI 11.066.162, Centenario 682, San Antonio de Padua; y Daniel Jenaro Acri, arquitecto, 37 años, DNI 11.385.688, Andonaegui 1891, Capital; argentinos y casados; "EMPRENDIMIENTOS URQUIZA S.R.L.", Avda. Triunvirato 4141, Capital; Plazo; 90 años. Obj. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal, vertical, colectiva, tiempo compartido o multipropiedad, cementerios privados, planes de construcción; La explotación de restaurantes, confiterías, salones de fiestas, cafeterías, bares y todo lo relacionado con el rubro gastronómico y la explotación de eventos deportivos. Cap.: $ 20.000. Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de Hugo Marcelo Caballes o Liliana Graciela Alberino, con uno cualesquiera de los socios restantes, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/5.

El Apoderado
Nº 6101

EMPRESA DE LUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura pasada ante Escr. Miguel A. Terceño, Fº 1931 del Reg. 104, el 26/5/92, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, ley 19.550, reformada por la ley 22.903. Socios: Juan Di Pasquale, nac. 22/3/50, ital., cas., com., C.I.P.F. 6.339.058, dom., Tucumán 1290, Quilmes, Bs. As.; Hugo Nery Ordoqui, nac. 29/6/59, uruguayo, cas., com., DNI 92.634.981, dom. Franklin D. Roosevelt 5657, 13º A Cap. Fed.; y Mario Juan De Luca, nac. 30/3/37, arg., cas., com., DNI 4.858.852, dom. Victoriano Loza 307, Merlo, Bs. As. Denominación: "EMPRESA DE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Córdoba 6015 Capital. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la atención de servicios fúnebres, sala de velatorios, seguros de sepelios, servicios de cafetería, florería, remises, ambulancias, traslados y actividades afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Pesos 1.200. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan Di Pasquale, Hugo Nery Ordoqui y Mario Juan De Luca.

El Escribano
Nº 17.297

ENVASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 22/6/1992. Socios: Guillermo Arenas, DNI 12.438.082, nac. 30/1/58, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Palazzo 639, Palomar, Pcia. Bs. As. y Aquiles Jorge Solano, LE 4.382.605, nac. 6/11/41, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pago Largo 390, Boulogne, Pcia. Bs. As. Denominación: "ENVASEL S.R.L." Sede Social: Melián 2127, Piso 8, Depto. 35, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, armado e industrialización de bienes y componentes de la industria gráfica general y en particular de imprenta, en establecimientos propios y/o de terceros en el país o en el exterior. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos gráficos en general y en especial de imprenta. Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos gráficos en general, propios y/o de terceros, en el país o en extranjero. Servicios: Mediante la investigación, desarrollo y construcción de sistemas gráficos en general y en especial de imprenta; reparación, reconstrucción, aprovisionamiento, diseños, estudios, planos, asesoramientos, apoyos y en general cualquier tipo de servicios relacionados con la industria gráfica. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Capital Social: 5.000 pesos. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se designan gerentes a Guillermo Arenas y a Aquiles Jorge Solano. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 17.359

ESTUDIOS SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre José Manuel de Armas, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, D.N.I. 12.792.083, domiciliado en 11 de Setiembre 2802 piso 9 "A", Capital Federal, y Eduardo Luis Sánchez, argentino, casado, publicista, 32 años, D.N.I. 13.754.492, domicilio Blanco Encalada 1721 piso 19 "J" Capital Federal; según Escritura 21 de fecha 22 de Junio de 1992; han constituido la sociedad ESTUDIOS SANTA FE S.R.L., con domicilio en Avenida Santa Fe 1284 piso 1 "izquierda", Capital Federal, con una duración de noventa años desde la inscripción; cuyo objeto será realizar trabajos, grabación, producción, realización integral de imágenes y sonido, en publicidad, programas, promociones, comerciales, estudios de grabación fijos y móviles, importación, exportación; compra, venta de material, derechos, programas de radio y televisión. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los acto que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; con un capital social de pesos mil doscientos; representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios, con el carácter de gerentes, los que por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 17.420

FASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 16/6/92, el Sr. Daniel Osvaldo Domonde cede y transfiere a favor de Juan Pedro Mazzoleni, D.N.I. 14.150.777, 200 cuotas y a Claudia Viviana Maestu, D.N.I. 16.004.887, 50 cuotas. Precio de la cesión u$s 5.000. El cedente renuncia al cargo de gerente. Administración y Dirección a cargo del Sr. Juan Pedro Mazzoleni. La cesionaria Claudia Viviana Maestu no asume el cargo gerente.

La Autorizada
Nº 17.360

FINS & FEATHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 70 Fº 169; 17/6/92; Esc. M.N. Sabatini Bs. As. entre Mario Marcelo Morales Vázquez Nac. 23/6/59, DNI 13.213.061, casado, dom. en R. Scalabrini Ortiz 2458 3º B Cap. Fed., y Martín Vallebona Lastra, nac. 27/10/61, DNI 14.526.368, solt., dom. en Marcelo T. de Alvear 11 Depto. 101 Cap. Fed.; ambos args. y comerciantes. FINS & FEATHERS S.R.L. Capital: $ 2.000. Sede social: M.T. de Alvear 624 8º 76 Cap. Fed. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios de asesoramiento y capacitación referidos a actividades de pesca y caza deportivas. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 15 años a contar de la inscripción en el RPC. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Duración: Todo el tiempo de vigencia de la sociedad. El ejercicio económico cierra el 1 de junio de cada año. Gerentes: Mario Marcelo Morales Vázquez y Martín Vallebona Lastra.

El Escribano
Nº 6118

GUIA ARGENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alfredo Tedesco, arg., soltero, 27/10/63, comerciante, DNI 16.583.519, Sarmiento 2727, Cap.; Analía Matilde Tedesco, arg., soltera, 20/9/65, comerciante, DNI 17.623.982, Sarmiento 2727, Cap. 2) Nº 278 del 18/6/92, Reg. 677, Cap. 3) GUIA ARGENTUR S.R.L. 4) 99 años. 5) a) Búsqueda y selección de datos sobre turismo. b) Publicaciones, artes gráficas, fotocomposición, edición o impresión de guías, mapas y material informativo referente al tema de su objeto social. c) Prestación de servicios a través de sistemas computarizados y afines referente al tema de su objeto social. 6) $ 1.000. 7) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes por el término de 1 ejerc. 8) Gerentes: Gustavo Alfredo Tedesco y Analía Matilde Tedesco, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Sarmiento 2727, 1º piso "B", Capital.

El Escribano
Nº 17.404

HILARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Schuff, argentino, casado, 43 años, comerciante, DNI Nº 7.671.412, domiciliado en Plaza Este 4049, Capital Federal; y Luis José Scolnik, argentino, casado, 50 años, comerciante, DNI Nº 5.492.864, domiciliado en Av. Callao 1316, piso 3º "B", Capital Federal. Denominación: HILARSA S.R.L. Fecha y forma de constitución: 23 de Junio de 1992, por contrato privado. Domicilio: Suipacha 414, piso 4º "L", Capital Federal. Duración: 20 años desde la fecha de suscripción del contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, industrialización, comercialización, distribución e intermediación de artículos textiles, hilados, vestimenta y sus anexos. b) Fabricación, confección, industrialización, comercialización, distribución, e intermediación de artículos ganaderos, cerealeros, graníferos, pesqueros, lácteos, comestibles y sus anexos.; c) Fabricación, confección, industrializa-

ción, comercialización, distribución e intermediación de artículos eléctricos, electrónicos, de telefonía y sus anexos; d) Fabricación, confección, industrialización, comercialización, distribución e intermediación de artículos metalúrgicos y maquinaria y sus anexos; e) importación, exportación e intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto. Capital: $ 30.000. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, a quienes se designa en el contrato gerentes por tiempo indeterminado.

El Abogado
Nº 6085

INTER BIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17-6-92 Juan J. Ruiz y Elsa P. de Ruiz ceden a Julio César Pando, Nemesio Luis Lallana y Victor Hugo Ruiz el 100 % de las cuotas por partes iguales, quedando designados gerentes. Traslada el domicilio a Rawson 5 54 6 36 Cap. Modifica art. 3 y 4. Objeto: Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Comerciales: Compra, venta, consig., dist. y producción de bienes y servicios. b) Imp. y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. Aumenta capital a $ 3.000.

El Autorizado
Nº 17.391

JUAN CARLOS FRESCA Y MARGERITA ROSA BETHENCOURT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con Precalificación. Juan Carlos Fresca y Margerita Rosa Bethencourt Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Juan Carlos Fresca soltero argentino 27-6-50 comerciante L. E. 8.389.309 Lautaro 402 Capital; Margarita Rosa Bethencourt divorciada con sentencia española 22-8-48 comerciante CIPF 7.280.987 Lautaro 402 Capital; 2) 17 de Junio 1992. 3) "JUAN CARLOS FRESCA Y MARGERITA ROSA BETHENCOURT S. R. L.". 4) Lautaro 402 Capital Federal. 5) La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación del ramo de peluquería para damas inclusive cortes de cabello peinados tinturas decoloración permanentes bases lavados brashings manicuras; compra y venta de artículos para uso y venta del ramo arriba mencionado importados y nacionales perfumería artículos de belleza y accesorios para los mismos artículos para regalos nacionales e importados y todo lo anexo al mismo ramo como también la preparación integral para cumpleaños de 15 años, novias y madrinas. 6) 99 años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 8.000. 8) 9) A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Por todo el tiempo contractual y mientras conserven su carácter de socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 6070

KA-RI-VE I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución por contrato modelo de S. R. L. el 28 de abril de 1992. Socios: Octavio Riesgo, español, casado, de 63 años de edad, con CI Nro. 3.875.212, domiciliado en la calle Tucumán 1980 3 A Capital, y Luz Karina Riesgo Pereyra, argentina, soltera, de 20 años de edad, emancipada comercialmente con fecha 2 de abril de 1992, bajo Escritura nro. 45 y bajo el Nro. 173 del Libro 11 de venias para ejercer el comercio de la Inspección General de Justicia con DNI Nro. 22.516.667, domiciliada en la calle French 3107 6to. F Capital. Denominación: "KA-RI-VE I S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de subarrendamiento de apart hotel. Capital: Pesos 5.000. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: French 3107 6to F, Capital.

El Socio Gerente
Nº 17.389

LA BUFANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital Social: $ 2.000. Referente publicación fecha 12-6-92, recibo No. 0037-5514.

La Autorizada
Nº 17.429

LA POSTA DEL ESTUDIANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas; 1) Escritura: 31-1-92, Escribano Jorge A. Vásquez Carruthers Manuel Floreal Arce, cede la totalidad de sus cuotas en la sociedad o sean 2750 a José Carlos Pilato: 750 cuotas y a Pablo Solana Pacheco: 2000 cuotas. Nueva conformación social: J. C. Pilato: 3000 cuotas - Pablo S. Pacheco: 2000 cuotas.

El Escribano
Nº 17.387

LAS TORRES CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bernardo Kreutzer, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. 4.369.362, domiciliado el Corrales 6406, Capital Federal; Roberto José Bocan, argentino, casado, 51 años comerciante, L. E. 4.357.025, domiciliado en Echeverria 5357, Capital Federal; Marisa Elisabeth Huber, argentina, soltera, 25 años, comerciante, D.N.I. 18.226.256, domiciliado en Sucre 2760, Capital Federal; Alberto Iervasi, argentino, casado, 55 años, Ingeniero, L.E. 4.193.208, domiciliado en Barzana 2022, Capital Federal y María Marta Iervasi, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. 21.657.041, domiciliada en Barzana 2022, Capital Federal; 2) "LAS TORRES CLUB S. R. L."; 3) 17.06.92; 4) Hipólito Yrigoyen 1144, Capital Federal; 5) 20 años; 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: a) Alquiler y/o explotación de canchas y/o lugares para la práctica de toda clase de deportes, atletismo, gimnasia, explotación de gimnasios, piletas de natación, canchas de tenis, de paddle, de fútbol, baños turcos, sauna o filandés, prestación de servicios de masajistas, kinesiología, pedicuros, manicuras y peluquería y todo lo relacionado con el embellecimiento y perfeccionamiento personal; b) compra, venta, importación, exportación y consignación de artículos para la práctica de toda clase de deportes, vestimentas y equipos; c) Explotación de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, despacho de bebidas, de comestibles, lácteos, cafeterías, heladerías, golosinas, pastelerías y sus anexos y todo tipo de negocios relacionado con el ramo gastronómico; 7) $ 4.000; 8) y 9) Todos gerentes, cuyas firmas de dos cualquiera de ellos en forma conjunta obligan a la sociedad; 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 6069

LOADNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12.06.1992. Socios: Saverio Rubino, argentino, casado, comerciante, de 37 años, D.N.I. 11.373.123, con domicilio en Solís 338, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; José Rubino, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. 14.477.314, con domicilio en Pastor Luna 1759 - Villa Bosch - Pcia. de Buenos Aires; y Miguel Rubino, argentino, casado, comerciante, de 38 años, D.N.I. 10.872.029, con domicilio en Minoguye 3460 - Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "LOADNA S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Elaboración de helados y postres helados, así como también insumos y envases usables en dichos productos, su comercialización y distribución, así como la importación y exportación de insumos y elementos utilizables en dicha elaboración; b) ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, demolición, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, c) Realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Los tres socios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Sarmiento 1586, 2do. cuerpo, piso 6to., Dpto. "H", Capital Federal.

El Abogado
Nº 6107

MACKINTOSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/6/1992. 2) Celia Mabel Repetto, argentina, nacida el 13/9/1935, ama de casa, casada, LC. 1.398.017, Manuel Miguel de Sautu, argentino, kinesiólogo, nacido el 29/9/1934, LE. 4.132.121, ambos domiciliados en Zufriategui 643, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Guillermo Daniel Di Matteo, argentino, odontólogo, nacido el 16/3/1959, soltero, DNI. 13.022.007, domiciliado en Soler 532 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Norberto Julio Luis Di Matteo, argentino, arquitecto, casado, nacido el 9/7/1960, DNI. 13.951.904, y Marcela Mabel de Sautu, argentina, arquitecta, casada, nacida el 29/3/1959, DNI. 13.458.395, domiciliados ambos en Soler 305, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 3) "MACKINTOSH S. R. L.". 4) Emilio Mitre 75 Planta Baja "A" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos suburbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, mensura, urbanización, loteos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como asimismo la compra, venta, e intermediación de todo tipo de negocios sobre automotores; b) la comercialización minorista con artículos de librería, kioscos y vestimenta; c) todos los negocio vinculados con la construcción, refacción y remodelación de inmuebles propios o de terceros. ch) La financiación sin recurrir al ahorro público de las operaciones enunciadas precedentemente. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes Norberto Julio Luis Di Matteo y Guillermo Daniel Di Matteo. 9) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 17.353

MAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550 se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Inés Luisa González, DNI 10.859.787, argentina, ama de casa, 41 años, casada, domiciliada en Cisneros 1055, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Alicia González, DNI 10.859.738, argentina, ama de casa, 38 años, casada, domiciliada en José Indart 2921, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Ana Marcela Arce, DNI 17.933.958, argentina, ama de casa, 25 años, casada, domiciliada en Guatemala 2944 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado con firmas certificadas del 16/6/1992. 3) "MAI S. R. L.". 4) Daniel Cerri 815 de Capital Federal. 5) Prestación de servicios para niños, comprensivo de la explotación o fundación de jardines de infantes, guarderías infantiles, colonias de vacaciones, institutos de enseñanza media, elemental, universitaria o superior, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Seis mil pesos, dividido en sesenta cuotas de pesos cien, un voto por cuota. 8) Todos los socios, indistintamente. Duran tres ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde de órgano de fiscalización. 9) Dos cualesquiera de los socios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 17.285

METROCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por el contrato privado del día 5.05.92 el Señor Guillermo Eduardo Alvarez vende, cede y transfiere a favor del Señor Jorge Alberto Leóni las 300 cuotas de capital que posee. Asimismo, se aumentó el capital a $ 1.000 y se reformó la cláusula 4ª a fin de adaptar el nuevo capital a los dos socios. Por último se fijó domicilio social en la calle Almirante Brown 762 planta baja depto. "C" de Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 6067

NIGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario de edicto de fecha 12-6-92 Según Recibo Nº 0030 Nº 0016107: El objeto de la sociedad es: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, depósito, consignación, transformación, elaboración, importación, exportación, directa e indirecta y toda otra forma lícita de negociación y/o explotación de productos agropecuarios, ganaderos, industriales, sus frutos, productos y subproductos, sus derivados y afines, B) Importación y exportación: de todo lo relacionado con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

La Autorizada
Nº 17.432

PHONE-HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Instrumento Privado del 24-6-1992. Gustavo Alejandro Martínez, arg., cas., nac. el 9-1-64, DNI 16.894.680, estudiante, domiciliado en Cuenca 2435, piso 6º "E" de Capital; y Carlos Horacio Placenti, arg., cas., nac. el 4-1-60, DNI 13.773.545, marino mercante, domiciliado en Asamblea 1406, piso 7º "15 y 16" de capital. 1) La sociedad se denomina "PHONE-HOME S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su duración es de 50 años contados desde su inscripción. 3) Objeto: explotación de fondos de comercio destinados a recreación, bar locutorios telefónicos, centro de impresión, kiosco y librería. 4) El Capital es de $ 1000. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. 6) Sede social: Avellaneda 3679, Capital.

El Gerente
Nº 17.421

PISCIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15-6-1992 el señor Héctor Máximo Corrales y la señora María del Carmen Selgas de Barua, Venden, ceden y transfieren a favor de Hugo Alfredo Varela, argentino, nacido el 9-5-1967, soltero, comerciante, DNI 18.328.133, domiciliado en esta ciudad en la Av. Córdoba 2962, piso 10º "C"; Héctor Gabriel Corrales, argentino, nacido el 1-2-60, casado, comerciante, DNI 13.753.587, domiciliado en esta ciudad en la Av. Rivadavia 5929, piso 2º "C"; Jorge Campos, argentino, nacido el 5-8-59, casado, comerciante, DNI 13.403.531, domiciliado en esta ciudad en la calle Alejandro M. Cervantes 4839; y Héctor Oscar Pérez, argentino, nacido el 21-6-39, casado, comerciante, LE 4.295.229, domiciliado en esta ciudad en la calle Billinghurst 363, piso 4º "A". El señor Héctor Máximo Corrales: 245 cuotas por un valor nominal de 245 pesos a favor del señor Héctor Gabriel Corrales; y la señora María del Carmen Selgas 755 cuotas de valor nominal 755 pesos a los restantes comparecientes, quienes las adquieren en las siguientes proporciones: el señor Hugo Alfredo Varela: 250 cuotas; el señor Jorge Campos 250 cuotas; el señor Héctor Oscar Pérez 250 cuotas; y el señor Héctor Gabriel Corrales 5 cuotas. Asimismo el señor Héctor Máximo Corrales, María del Carmen Selgas, Hugo Alfredo Varela, Héctor Gabriel Corrales, Jorge Campos, Héctor Oscar Pérez, en sus caracteres de únicos socios resuelven ampliar el objeto social y la reforma del artículo tercero como el cuarto con motivo de la cesión de cuotas. Los artículos reformados quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Investigaciones privadas en los ámbitos civil comercial y laboral, averiguaciones sobre solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas sobre bienes, establecimientos e inmuebles, traslado de valores, seguridad personal e informes laborales y profesionales; b) Comerciales: Ventas, instalaciones y alquileres de sistemas de alarmas inalámbricas domiciliarias, de transporte en Bancos, empresas, sean del Estado, particulares o mixtos, así como también en toda clase de organismos y reparticiones, compra, venta, consignación representación, distribución de materia prima, productos elaborados y elaborados derivados de la industria textil, plástica, de la construcción, metalú

gica, eléctrica y electrónica, como así también la importación y exportación de tales elementos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. e) Participación en licitaciones públicas y/o privadas con relación a las actividades mencionadas en los incisos a) y b). Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Mil Quinientos Pesos, dividido en 1.500 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Máximo Corrales: 250 cuotas por un valor nominal de $ 250; María del Carmen Selgas: 250 cuotas por un valor nominal de $ 250; Hugo Alfredo Varela: 250 cuotas por un valor nominal de $ 250; Héctor Gabriel Corrales 250 cuotas por un valor nominal de $ 250; Jorge Campos 250 cuotas por un valor nominal de $ 250; y Héctor Oscar Pérez, 250 cuotas por un valor nominal de $ 250.

La Autorizada
Nº 17.243

PLAGAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julio Alberto Molina Jalabert argentino estudiante DNI. 21.482.669 nacido 15-1-1970 soltero domiciliado Malabia 2188 piso 4º Dto. 10 Capital Federal y Marcelo Eduardo Giacchino argentino estudiante DNI. 18.183.511 nacido 16-7-1967 domiciliado Juncal 3524 piso 6º Dto. "B" Capital Federal; 2) fecha de const.; 23-3-1992 3) Denominac. PLAGAMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) domicil. Malabia 2188 piso 4º Dto. 10 Capital Federal; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: Servicios: servicio de saneamiento ambiental, desratizaciones desinsectaciones desinfecciones control de plagas en lugares públicos y/o privados urbanos y/o rurales viviendas clubs edificios countries hospitales clínicas empresas de toda clase incluidas las que producen y/o fabrican y/o procesan y/o envasan productos alimenticios y/o medicamentos y comercios de toda clase incluidos los que sirven y/o venden productos alimenticios como restaurantes bares casas de comida. Dicho servicio podrá efectuarse en forma terrestre y/o aérea de acuerdo a la necesidad y conveniencia. Comercial: compra venta importación exportación comisión consignación elaboración producción distribución fraccionamiento y envasado de materias primas sustancias y productos químicos pulverizadores relacionados con el objeto descripto en servicios. Explotación de patentes de inversión y marcas nacionales y/o extranjeras. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) duración: 99 años desde su insc. R.P. Comercio 7) Administración: socios gerentes actuarán en forma conjunta y/o individual y/o indistinta por toda duración de sociedad. Gerentes Julio Alberto Molina Jalabert y Marcelo Eduardo Giacchino 8) Capital: $ 2.000.- 2.000 cuotas de $.1.- 1 voto por cuota 9) cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 6134

PLANETARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatutos.- Escrit. 15 del 5/6/92. Esc. Alberto David Hassan, Reg. 511 La Plata. Socios: Oscar Enrique Costabello: 145 cuotas. Gerente. LE.6.607.344. Edad: 45. Casado, comerc. -Mirta Beatriz Parola: 145 ctas. DNI. 11.099.379. Edad: 38. Cas., comerc; ambos domic/en Las Heras 2032, Cap. Federal. Néstor Raúl López: 145 ctas. Gerente. DNI. 6.484.397. Edad: 58. Cas., comerc. Angélica del Cármen Rufino: 145 ctas. DNI. 3.602.033. Edad: 54. Cas., comerc.; ambos domic./en Callao 257 9º A, Cap. Fed. Jorge Daniel López: 145 ctas. DNI. 17.844.292. Edad: 25, Soltero, músico. Néstor Raúl López: 145 ctas. Gerente. DNI. 14.920.144. Edad: 30. Cas., músico; ambos domic./en 5 nº 245, Cerro

de las Rosas, Córdoba. Jorge Alberto Salvador Civit: 130 ctas. Gerente. DNI. 8.424.973. Edad: 41. Cas., comerc., domic./en Luis María Campos 1308 9º A, Cap. Fed.. Argentinos. Domicilio Legal: Calle 257 9º A, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: En el país o exterior, por cta. propia o terceros: a) Contratar artistas, músicos, actores, técnicos, etc. y demás relac./con arte, cultura, música o espectáculo; organizar conciertos, recitales, bailes, gira, presentaciones, muestras, y activ. artísticas, culturales, diversión; producir/ explotar espectáculos artísticos. b) construir, adquirir, concesión, venta/explotación bares, restaurantes, pizzerías, parrillas, grills, kioscos, confiterías, café-concerts, salas de baile, video-juegos, cine, música, exposiciones, teatros y demás establecimientos artísticos, musicales, bailables, entretenimiento, gastronómicos. c) fabricar, editar, importar, exportar, distribuir, comercializar discos, cintas, cassettes, discos compactos, películas, videos y demás audiovisuales, partituras, libros, objetos arte, etc. d) Compra-venta pasajes; organizar turismo, viajes, excursiones; reservar / comercializar alojamiento; alquiler automóviles y otros medios de transporte; turismo. e) construir, compra, venta, concesión/explotación estaciones servicio automotores, lavado, engrase, compra-venta combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, taller mecánico, atención de automotores. f) Asesorar, proyectar, realizar, administrar negocios relac. con puntos a), b), c), d) e). g) compra, venta, importar, exportar, distribuir, comisión, representación, instalación, mantenimiento equipos/aparatos eléctricos, electromecánicos, electrónicos para sonido, música, audio, video, radio, TV., instrumentos musicales. h) Adquisición, venta, permuta, transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, administración inmuebles urbanos/rurales, Propiedad Horizontal; Urbanización, loteos, fraccionamientos. i) Inversiones, aportes capital a particulares empresas, sociedades, compra-vta. títulos, acciones, etc.; constituir/transformar hipotecas, derechos reales; créditos y operaciones financieras lícitas, salvo Ley 21.526 y concurso público. Plena capacidad jurídica adquirir derechos/contraer obligaciones. -Capital Social: Mil Pesos, dividido en mil cuotas de $1,- v/n.c/u. -Un Voto c/u. Suscriptas 100 % en las Proporciones antedichas. Integración: 25 % en efectivo. Saldo: 2 años. Administración y representación legal: Gerentes; Firma Social: Dos Gerentes conjuntamente. Plazo: 30 Ejerc. Reelegibles. Ejerc. Social: Cierra 30 junio c/año.

El Notario
Nº 17.312

PLASTICOS WINNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Jorge Alberto Hernando, y Omar domingo Lissa, cedieron a María Cristina Borello, y a Enriqueta Liliana Schommer, respectivamente Seiscientas cuotas de la sociedad PLASTICOS WINNER S.R.L.

El Abogado
Nº 17.375

PODER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 18-6-92, se constituyó SRL. -Socios: José María Carrizo, argentino, 9-1-49, casado, comerciante, DNI 7.651.859, Soler 6076 y Pedro Cándido Bordón Torres, paraguayo, 3-10-54, soltero, comerciante, DNI 92.168.170, Primera Junta 5407 de San Martín, Prov. Bs.As. Denominación: PODER CONSTRUCCIONES S.R.L., dom.: Soler 6076, 4º "B" de esta Cdad. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de la ley, la empresa constructora, inmobiliaria y financiera. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios y que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos Quince Mil. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: José María Carrizo y Pedro Cándido Bordón Torres.

El Apoderado.
Nº 6080

POLITOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Polito, arg., nac. 25/6/42; DNI: 4.585.733, casado; Mónica Alejandra Polito, arg., nac. 16/1/66, DNI: 17.633.115, casada; y Claudio Adrián Polito, arg., nac. 28/8/67, DNI: 18.395.754, soltero, todos comerciantes, domiciliados en Achával 284, Ciudadela, Prov. Bs.As. 2) Escrit. 202, del 19/6/92. 3) POLITOOL S.R.L. 4) Sede Social: Sarachaga 5333, 1º p., Dto. 7, C.Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, fabricación, mecanización de elementos metalúrgicos, explotación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, artículos, bienes, mercaderías, equipos industriales, maquinarias, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000; dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios así Juan Carlos Polito: 50 %, Mónica Alejandra Polito: 25 % y Claudio Adrián Polito: 25 %. 7) Cierre ejercicio: 30/6. 8) Gerentes: Juan Carlos Polito, Mónica Alejandra Polito y Claudio Adrián Polito, por 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 17.256

QUIMICA TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado del 22-6-92. Entre Juan Carlos Beltrán y Luis Antonio Calvano, únicos socios de "QUIMICA TREBOL S.R.L.", resuelven trasladar la Sede social y modificar la cláusula 1º así: 1º Denominación: "QUIMICA TREBOL S.R.L." Domicilio: Alvarez Thomas 2366, PB, D, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 17.371

R. I. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 2/6/92. Socios: Roberto Inocencio Souto, Argentino, nacido el 28/12/18, casado, L. E. 3.232.861, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 723, Capital Federal y María José Rombini, argentina, nacida el 27/8/65, soltera, D. N. I. 18.446.094, comerciante, domiciliada en Virrey Liniers 723, Capital Federal. Denominación: R. I. S. S. R. L. Domicilio Legal: Virrey Liniers 723 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: el proyecto y/o diseño y/o fabricación de moldes, matrices, dispositivos, equipamientos y demás accesorios para la medicina, así como la importación y exportación del todo o de sus partes y su producción en materiales plásticos o metálicos. Capital Social: Pesos Doce Mil, dividido en 1200 cuotas de Pesos Diez cada una. La administración, representación, legal y uso de la firma social: Ambos socios con carácter de gerentes: Cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 17.363

RODIEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-8-91 Ricardo José Moran cede a favor de Esteban Jorge Pennigian, arg., solt., nac. 13-4-58, DNI 12.013.900, las 15.000 cuotas que tiene en la sociedad por la suma de ₳ 90.000.000.- (hoy $ 9.000.-) quedando el capital distribuido así: para Felipe Antonio Evangelista - 35.000 cuotas y para Esteban Jorge Pennigian 15.000 cuotas. Consentimiento art. 1277 C. C. Adriana Noemí Pennigian, y por instrumento privado del 14-5-92 Esteban Jorge Pennigian, cede a favor de Adriana Noemí Pennigian, arg., div., nac. 28-9-55, con DNI 12.010.327 las 15.000 cuotas que tiene en la Sociedad por la suma de $ 9.000.- quedando el capital distribuido así: para Felipe Antonio Evangelista 35.000 cuotas y para Adriana Noemí Pennigian 15.000 cuotas.

La Abogada
Nº 6094

ROSTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ROSTEN S. R. L." hace saber: 1) Cesión de Cuotas: Por instrumento privado del 2/9/1991 Blanca Lina García de Chiale cede y transfiere sus 15.000 cuotas sociales a favor de José María Zelaschi, arg., cas., comerciante, nac. el 29/9/1951, DNI nº 10.128.709, domic. Giribone 1690 Cap. Fed., por el precio total de ₳ 5.000.000, hoy $ 500, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación; y 2) Gerencia: Queda a cargo de José María Zelaschi y/o Alberto Néstor Caputo, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 17.252

SENECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Carlos Manuel Fernández, arg., casado, comerciante, 17/2/41, CIPF 4.938.356, Cerrito 1685, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; José Muzzio, arg., casado, comerciante, DNI 8.385.779, 1/2/50, Arribeños 2215, 12º "H" de C. F. Fecha constitución: 4/6/92. Denominación: "SENECA S. R. L.". Domicilio: Ayacucho 459 de C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del video, la cinematografía, la fotografía y electrónica, especialmente la fabricación y armado de cassettes y equipos reproductores de imagen y sonido; la adquisición y otorgamiento de derechos para la importación, exportación, edición, distribución, compra, venta y alquiler de películas y videos en todos sus tipos, formas y medidas; la compraventa, distribución, representación de marcas y patentes. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u Suscripción: 5.000 cuotas cada socio; Integración: 25 % en efectivo. Administración y Representación: A cargo de los socios Gerentes, Carlos Manuel Fernández y José Muzzio en forma individual e indistinta, por el plazo social. Cierre de ejercicio: El 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 17.379

S. P. I. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Alejandro Raúl Wust, casado, argentino, empresario, nacido 17-9-1954, Don Bosco 1495, Temperley Pcia. de Buenos Aires; D.N.I: 11.340.469; y Claudio Marcelo López, casado, argentino, empresario, nacido 22-12-1960, Pergamino 686, Castelar Pcia. de Buenos Aires, D.N.I: 14.508.152. 2) 5-6-92. 3) S. P. I. AGROPECUARIA S. R. L. 4) Rodríguez Peña 431 - 6º Of. "E" Capital Federal. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, industrialización de productos agropecuarios y agroindustriales; b) Explotación integral de establecimientos agropecuarios, estancias, campos, chacras y bosques maderables; c) Administración de establecimientos agropecuarios; d) Prestación de servicios: sanidad animal, nutrición, reproducción, veterinarios y asesoramiento al objeto establecido; e) comercialización, industrialización, importación y exportación de: animales domésticos y aquellos que por su características sea necesario su importación y exportación y se relacionen con el objeto, semen, embriones, implementos, productos veterinarios, como así también su asesoramiento; f) la comercialización, industrialización, importación y exportación de los productos, accesorios, implementos que se hallaren relacionados con materias agropecuarias, agroindustriales y/o en relación directa o indirecta con su objetivo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.200. 8) Los socios, por el término de 3 ejercicios. La fiscalización a cargo de los socios. 9) Individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 17.393

SUR AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28-11-91 se reformó el art. 3. Objeto "Agropecuaria toda clase de actividades y servicios relacionados con la explotación agrícola ganadera y granja Comercial producción, comercialización, importación, exportación de productos agropecuarios o relacionados con la actividad agropecuaria.

El Abogado
Nº 17.245

TECNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 20.8.91 se resuelve: 1) la transferencia de 50.000 cuotas de Mario Rodolfo Vieyra a Ricardo Geremías Locatelli; 2) de 50.000 cuotas de Nelson Ricardo Guzmán a Jorge Antonio Blanco; 3) la renuncia de los cedentes a la gerencia; 4) la designación como gerentes de los socios; 5) el precio se fija en ₳ 100.000.

Nº 17.258

TEKSOR SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de 16/6/92 el socio Alejandro Julio Furfaro vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee del capital social a sus consocios Joaquín Sabe, Miguel Angel Trujillo.

El Autorizado
Nº 6089

TOPTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Prospero Bonadeo, casado, Lic. en Adm., 15-7-52, DNI 10.323.774, B. de Astrada 2257, R. Mejía, Pcia. Bs. As. Ildefonso Felix Martínez Muñoz, divorciado, abogado, 30-3-49, LE 7.638.705, Beruti 3484, Miguel Angel Pato, soltero, comerciante, 26-10-60, DNI 14.013.499, C. de la Paz 3051, Cap., arg. 2) 10-6-92. 3) TOPTRONICS S. R. L. 4) 99 años. 5) Av. Pte. R. Sáenz Peña 615 5º 520 Cap. 6) $ 3.000 7) Por sí, 3os y/o asociada a 3os, en el país o exterior: a) Comerciales: compra venta, dist., imp. y exportación, representación y mandatos de bienes prod. y subproductos y mat. primas. b) Industriales: fabricación, elaboración y reparación de conjuntos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de energía no convencional. c) Financieras: todo tipo de operaciones salvo las estipuladas en la ley 21.526 y las que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas en la ley de P. Horizontal, loteos y fraccionamientos. 8) Rep. Legal: por los 3 socios como gerentes por tres ejercicios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 17.392

TRANSPORTES LOPEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Victor Daniel López, Dorrego 1631 Olivos, casado, 12/2/49, argentino, DNI 7.375.247; Josefina Carmen Amar de López, Dorrego 1631 Olivos, casada, 2/6/50, argentina, LC 6.354.597; Carlos Alberto López, Francia 3279 Florida Vte. López, casado, 5/6/51, argentino, CI 5.924.307; María Cristina Fracuelli de López, Francia 3279, Florida Vte. López, casada, 19/1/54, argentina, DNI 11.320.699; María del Carmen Ilundain, Dorrego 1726 Olivos, soltera, 20/10/74, DNI 17.203.031, argentina; Nila Humia de López, Dorrego 1730 Olivos, casada, 2/4/25, Española, CI 5.950.811; José Daniel López, Dorrego 1730 Olivos, casado, 2/2/22, argentino, LE 3.241.106, todos comerciantes. Constituida el 11/5/92. Domicilio Gándara 2672. Objeto: Transporte de personas, viajes y turismo nacional e internacional. Duración 99 años. Capital $ 10.000 Cierre ejercicio 30/4 Gerentes: Victor Daniel López, Carlos Alberto López, Josefina Carmen Amar de López y María Cristina Fracuelli de López. Administración uno o más gerentes socios o no por 3 años. Representación Legal y firma social gerentes en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 17.354

TURISMO SARCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-6-92; José Héctor Suchowiercha, ingeniero, 37 años, DNI 11.457.782, Pasaje Amalia 659, Capital; y Arnaldo Horacio Piñera, empleado, 67 años, CI 2.452.838, Rivadavia 4266, Capital; argentinos y casados; "TURISMO SARCU S. R. L.", Avda. Rivadavia 4266, Oficina A, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La compraventa, de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y/o terrestres. La organización de excursiones individuales o colectivas al interior y/o exterior del país, reservación de pasajes en cualquier medio de transporte y reservaciones de alojamiento, alquiler de automotores y demás actividades conexas; Cap. $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 6100

VIA NOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-5-92. El socio Juan Carlos Kondolf, cede a su consocio Simón Alberto Hutnik, sus 600 cuotas, por suma total de $ 10.664, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, renuncia al cargo de gerente y se desvincula de la sociedad. Se aumenta el capital social y se modifican las cláusulas 4º y 5º de la siguiente manera: 4º: El capital social es de $ 20.000. Se designan gerentes a Patricia Mabel Taub, argentina, soltera, comerciante, 34 años, DNI 12.154.348, y/a Felia Mlynarski, belga, soltera, comerciante, 52 años, CI 4.578.650, ambas domiciliadas en Camargo 25, Capital, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

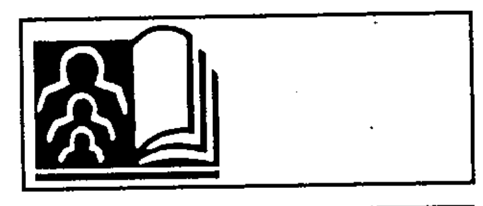
El Apoderado
Nº 6076

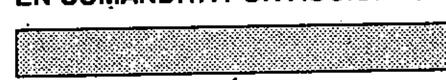
VIDEO JUEGOS AVDA. LA PLATA 1573

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Margarita Cuccurullo, italiana, nacida 7-3-47, CIPF 5.804.778, domiciliada Somellera 1174, Capital; Fernando López Osornio, argentino, nacido 3-1-53, DNI 10.838.342, domiciliada Yerbal 573, 6º B, Capital; Nilda Esther D'Agostino, argentina, nacida 6-6-40, DNI 3.951.060, domiciliada Las Flores, Prov. Bs. As., Pueyrredón 559 y Nelson Alfredo Traut, argentino, nacido 18-11-38, LE 5.246.592, domiciliado Hidalgo 80, 5º K, Capital, todos casados, comerciantes. Instrumento de Constitución: documento privado del 19-6-92. Denominación: "VIDEO JUEGOS AVDA. LA PLATA 1573 S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Avda. La Plata 1573. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: $ 1.000. Objeto: Fabricación, compra, venta, representación, distribución y consignación de toda clase y tipo de máquinas destinadas a juegos electrónicos, sus componentes, accesorios y/ o repuestos, así como la explotación de locales comerciales propios o de terceros alquilados que las contengan y ofrezcan sus servicios al público, pudiendo para ello importar dichas máquinas, componentes, accesorios y/o repuestos o adquirirlas en el mercado local. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Gerente: Ramón Omar Caputo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 17.287





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CAUTIVA DEL NORTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) LA CAUTIVA DEL NORTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR. 2) Modificación de contrato social resuelta p. Asamblea del 20/12/91 de los artículos 4 y 6. 3) Cesionario: Héctor Clemente Riboldi, comerciante, argentino, casado, 47 años, LE 7.874.000, Iriondo 3075, San Justo, Pcia. Santa Fe. 4) Administración: Héctor Clemente Riboldi. 5) Capital Social: ₳ 0,00015, único socio comanditado Héctor Clemente Riboldi. 6) Escritura: Fº 178, 8/5/92. Reg. 138 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 17.260

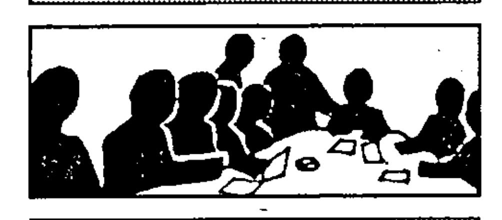
LORENZO A. TEJEDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2.3.92, aumentó su capital de $ 0,25 a $ 2.405 y reformó el art. 4 del Estatuto

El Autorizado
Nº 17.270

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADABOR
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ADABOR S.A., la que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de julio de 1992 a las 12 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs., en Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. D de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º L. 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados los 30 de abril de los años 1989, 1990, y 1991. Atraso en su tratamiento.
3º) Consideración de la actuación de los administradores y síndicos respecto de los ejercicios económicos incluidos en el punto anterior.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su designación.
5º) En caso de no aprobarse la reforma del art. 11º de los Estatutos sociales por la Asamblea Extraordinaria convocada previa a esta otra, se Designará un Síndico titular y uno suplente.
Buenos Aires, 20 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 L.S. A estos fines, se atenderá de 13 a 17 hs. en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, donde además estará a su disposición toda la documentación a ser considerada por la Asamblea.
e. 30/6 Nº 17.335 y 17.698 v. 6/7/92

ADABOR
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADABOR S. A., la que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de julio de 1992 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. D de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos de la sociedad en relación a sus arts. 8º, 11º y 15º.
3º) Consideración de la situación legal derivada del resultado económico de los ejercicios cerrados los día 30 de abril de los años 1989, 1990, y 1991. Eventual Aumento o reducción del capital. Buenos Aires, 20 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 L.S. A estos fines, se atenderá de 13 a 17 hs. en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 777 piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, donde además estará a vuestra disposición la documentación social a ser considerada por la Asamblea.
e. 30/6 Nº 17.334 y 17.697 v. 6/7/92

AFARTE
ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRONICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1992 a las 18,00 horas en su Sede de la Av. Leandro N. Alem 690 Piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario con Revalúo Ley 19.742, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación Contable por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1991.
3º) Designación de miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo con los Estatutos Sociales.
4º) Elección de dos Revisores de Cuentas.
El Pro-Secretario - El Presidente
e. 30/6 Nº 17.299 v. 30/6/92

AFARTE
ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRONICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1992 a las 18,30 horas en su Sede de la Av. Leandro N. Alem 690 Piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
El Pro. Secretario - El Presidente
e. 30/6 Nº 17.300 v. 30/6/92

ALGODONERA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de "ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA", simultáneamente para primera y segunda convocatoria para el día 27 de Julio de 1992, a las 11.00 horas y 12.00 horas en Sarmiento 580, Piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial Irregular cerrado al 31 de Marzo de 1992.
El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. (art. 238, ley 19.550).
Buenos Aires, 15 de Junio de 1992.
e. 30/6 Nº 16.803 v. 6/7/92

ASOCIACION CIVIL CENTRO URBANO BARRANCAS DEL NAUTICO ESCOBAR COUNTRY CLUB
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: Expte. 7850 Res. 6316

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTAORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor Asociado a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 4 de Julio de 1992 a las 18,30 hs. en la Guardería Náutica Belén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios par firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de la cuota social.
3º) Reconsideración de la cuota por Dormíes.
4º) Reconsideración de la cuota por terreno baldío.
5º) Reconsideración de la cuota por terreno lindero.
6º) Consideración cobro de cuota por muelle.
7º) Ratificación cobro de cuota por muelle.
8º) Consideración tratamiento de deudas por privatización de calles.
El Secretario - El Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 32 ... En las Asambleas no podrán tratarse otros puntos que los incluidos expresamente en el Orden del Día.
Art. 33 ... Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.
Art. 34 ... Cada asociado tendrá un voto por cada unidad con denominación catastral diferente que sea de su propiedad y que esté al día con su cuotas sociales o contribuciones ...
e. 30/6 Nº 6077 v. 30/6/92

ASSOCIAZIONE CALABRESE (ASOCIACION CALABRESA) MUTUAL Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de julio de 1992 a las 10 hs. en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 3922, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan en el presente Ejercicio: (un (1) Vicepresidente, 1º, un (1) Prosecretario, ocho (8) vocales titulares, ocho (8) vocales suplentes - Revisores de cuentas: tres (3) titulares - tres (3) suplentes).
Buenos Aires, 24 de junio de 1992.
El Secretario General - El Presidente

NOTA: De acuerdo a los Estatutos, treinta (30) minutos después de la hora fijada, la Asamblea se celebrará válida con los socios presentes.
Socios presentes: Para poder participar de la Asamblea y la elección, los socios deberán estar al día con las cuotas sociales.
e. 30/6 Nº 17.415 v. 30/6/92

"C"

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 17 de Julio de 1992 a las dieciocho horas. en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4to. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/89, 30/11/90 y 30/11/91.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.
24 de Junio de 1992.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.321 v. 6/7/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad sito en Av. de Mayo 975 - 5º P. de esta Capital Federal, el día 17 de julio de 1992, a las 15,00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Reorganización de la Administración de la Sociedad y decidir la forma de su continuación, atento al fallecimiento del único socio comanditado, Señor Percy Ramon del Sel y modificación del art. sexto del Contrato social.
3º) Autorizaciones especiales para gestionar la aprobación de lo enunciado en el punto 2º (segundo) precedente, si la Asamblea lo resolviese favorablemente.
El Síndico

Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la anticipación de tres días hábiles, a fin de ser incorporados en el Registro de Asistencia correspondiente.
e. 30/6 Nº 17.403 v. 6/7/92

"I"

INDUSTRIAS RECORD
S. A.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 1992 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria tardía de esta asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 25 finalizado el 31 de agosto de 1991.
4º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
5º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.406 v. 6/7/92

"M"

METALURGICA ONECOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 1992, a las 15,30 horas en Paraná 446, P. B. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1991 y de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de remuneraciones a Directores y Síndicos, art. 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos por finalización de sus mandatos.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.339 v. 6/7/92

"T"

TERMOCONTROL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1992 a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas en Piedras 337 2do. D, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/91.
4º) Distribución de utilidades y consideración remuneraciones directorio en exceso del límite

del art. 261 Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: El Libro de asistencia a Asambleas y el depósito de acciones se cerrará el 15 de julio de 1992 a las 18 horas conforme al artículo 238, Ley 19.550.
e. 30/6 Nº 17.386 v. 6/7/92

"U"

URANGA CABRAL HUNTER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Julio de 1992 a las 17:00 hs., en Av. Córdoba 1417, Piso 5º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas parar firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de nueva sindicatura.
3º) Reforma del artículo 10º de los Estatutos de la Sociedad.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.419 v. 6/7/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jorge Osvaldo Rava Martillero Público en representación de New York Negocios con oficinas en Corrientes 587, 2º Piso 24, Capital Federal avisa que José Plácido Vázquez Rivas e Italo Cosentino con domicilio en Adolfo Alsina 902 de esta Capital venden su negocio de Casa de Comidas (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) sito en la calle ADOLFO ALSINA 902 a Marand S. R. L. con domicilio en Suipacha 961, 8º Piso 64 libre de deuda reclamo de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 30/6 Nº 17.282 v. 6/7/92

El Sr. Alfredo Covello con dom. en Añasco 340 transfiere al Sr. Jorge Hugo Covello con dom. en Añasco 340 el local de Depósito de Mercaderías Generales en Tránsito, sito en la calle AÑASCO Nº 340 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley, mismo domicilio. Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
e. 30/6 Nº 17.343 v. 6/7/92

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, domiciliado Av. de Mayo 1360, E. P. Capital Federal avisan Norberto Pedro Allazetta domiciliado Brasil 1596, 7º piso (15) Capital, vende negocio casa de lunch café bar sito AV. SAN JUAN 2101, Capital José Carlos Leder, quien compra en comisión para San Juan 2101 S. R. L. (e. f.), domiciliado en Azul 882, 4º (C), Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.307 v. 6/7/92

"B"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460, 4º "D", Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto Nº 15.073 de fecha 10/6 al 16/6/92, referente al Fondo de Comercio del "Hotel" (s. s. c.), sito en BARTOLOME MITRE 2021, Cap. Fed., en el sentido que el Sr. Sergio Zuffa compró en comisión para Fernández y Seoane. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 30/6 Nº 17.383 v. 6/7/92

"E"

Se avisa al Comercio que Ismael Alastuey, con domicilio en El Salvador 4768 transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle: EL SALVADOR 4701, que funciona con el rubro: Lavadero Automático de Ropa, al señor Italo Basilio Forest, domiciliado en: El Salvador 4701, reclamo de ley al mismo domicilio. Buenos Aires, 9 de junio de 1992.
e. 30/6 Nº 17.357 v. 6/7/92

Se avisa que Coffen Hermanos S. A. con domicilio en Emilio Lamarca 3121 transfiere con retroactividad al 1 de enero de 1977 el local sito en EMILIO LAMARCA Nº 3121/45 habilitado como garage de alquiler, taller mecánico tapicería, gomería y venta de autos a León Coffen CI 3.792.610, Isidoro Coffen CI 3.792.609 y Enzo Coffen CI 3.792.611, domiciliados en Emilio Lamarca 3121. Reclamos de Ley domicilio de las partes, igual domicilio, Emilio Lamarca Nº 3121/45.
e. 30/6 Nº 17.362 v. 6/7/92

"G"

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, dom. Av. de Mayo 1360 E. P. avisan que Marcelo Fabián Prato, domiciliado Julián Alvarez 1515, Capital, vende negocio accesorios para automotores sito en GORRITI 5309, Capital a Cristina Alicia Gouttman, domiciliada en Gorriti 5309, Capital, a Cristina Alicia Gouttman domiciliada en Gorriti 5309, Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 30/6 Nº 17.304 v. 6/7/92

"H"

D'Aquila Propiedades S. A., representada en ese acto por el Señor Juan Carlos Fernández Mat. Prof. 1144, Libro 78 IGJ, con oficinas en José María Moreno 437 de Capital; avisa: Laura Cecilia Castelo con domicilio en Honorio Pueyrredón 1049 de Capital, vende Video Club en HONORIO PUEYRREDON 1049 de Capital a Carlos María Mac-Hannaford Sagasta y José María Sagasta, con domicilio en Palpa 3332, Piso 2do., "C" de Capital, libre de toda deuda. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.418 v. 6/7/92

"M"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460, 4to. "D", Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto Nro. 11.911 de fecha 12/5 al 18/5/92, referente al fondo de comercio de "restaurant Pelayo", sito en MEXICO 1781, Cap. Fed., en el sentido que el Sr. Sergio Zuffa compró en comisión para "México 1781 S. A.". Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.382 v. 6/7/92

E. J. I. Abogado José Raúl Pérez, ofic. Avda. de Mayo 1360, E.P. Capital Federal, avisan Chistian Eduardo Silva, domiciliado en Avda. Cabildo 2553, 4º "B", Capital Federal, vende Restaurant-Despacho de Bebidas. Expediente Municipal Nº 56960 sito en MEXICO Nº 3499, Capital Federal, a Manuel Angel Blanco García, quien compra en comisión para Chaval I S. R. L. (e. f.) domiciliado en Moreno 1004, Luis Guillón, Ptido. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.305 v. 6/7/92

"P"

"Génesis Negocios S. A.", representada en este acto por María del Carmen Tornari, Martillero Público, avisa que: "Calle 582 S. R. L.", representada en este acto por el Sr. Mateo Domingo Ferlaino, en su carácter de "Gerente", domiciliado en Paraná Nº 582, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Casa de Lunch (602.010), Café Bar (602.020), Despacho de Bebidas (602.030), Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (602.050)", ubicado en la calle PARANA Nº 580, Planta Baja, Capital Federal, a: Alberto Rodolfo García, domiciliado en la calle Guamini Nº 1240, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Av. Córdoba Nº 1827, Piso 3º, Oficinas "A" y "B", Capital Federal.
e. 30/6 Nº 17.416 v. 6/7/92

"R"

E. J. I. El Abogado Dr. José Raúl Pérez, con dom. Av. de Mayo 1360 E. P. Capital avisan Andrés Iriondo y Nicilas Martín Dubra domiciliados Maure 1570, 2do. (C), Capital, venden a Tres Cerros S. R. L., dom. Laprida 1654, 2do. (D), Capital, vende despensa sito RODRIGUEZ PEÑA 197, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 17.309 v. 6/7/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROMAR VAN LINES ARGENTINA
S. R. L.

Se hace saber por un día que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de abril de 1992 se resolvió la liquidación de "AEROMAR VAN LINES ARGENTINA S. R. L.", fijándose como domicilio para la liquidación el de Sarmiento 846, 2º Oficina "D", Capital Federal, designándose liquidadores a los socios Lilian Silvia García de Gjinovich, Elsa Inge Menikheim de Gandolo y Francisco Juan Rio y estableciendo como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de abril de 1992.
El Abogado
e. 30/6 Nº 6137 v. 30/6/92

ALGODONERA FLANDRIA
S. A.

La asamblea ordinaria/extraordinaria del 27/5/92 aumentó el capital social en $ 200.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10 de V/N con una prima de emisión sobre la par de $ 190 cada una, divididas en 3.404 de la clase A y 16.596 de la clase B. Ejercicio del derecho de preferencia según art. 6 del estatuto.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.328 v. 2/7/92

ANEDRA
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria y Reunión del Directorio del 20/4/1992 quedó así constituido el Directorio: Presidente Andrés Pedro Santiago Mazzuchelli. Vicepresidente: David Francis Duckering Edmonds. Directores: Inés Aparicio Morán de Edmonds, Isolina Lucía Locatelli de Mazzuchelli y Pablo José Mazzuchelli.
El Autorizado
e. 30/6 Nº 17.264 v. 30/6/92

"B"

BASF ARGENTINA
S. A.

Por escritura 272 del 15/6/92, del Reg. 310 de Cap. Fed. revoco el poder conferido a Raphael María Hauck por escritura 505 del 22/6/79, Fº 1700, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 26/7/79, Nº 336, Lº 76 de Poderes.
El Escribano
e. 30/6 Nº 17.407 v. 30/6/92

BASF ARGENTINA
S. A.

Por escritura 273 del 15/6/92, del Reg. 310 de Cap. Fed. revoco los poderes conferidos a favor de: a) Klaus Dieter Erhardt, por escritura 727 del 9/12/87, Fº 2444, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 12/2/88, Nº 19, Lº 79 de Poderes; b) Gerardo Alberto Thomas, por escritura 968 del 11/11/77, Fº 3319, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 20/12/77, Nº 728, Lº 75 de Poderes.
El Escribano
e. 30/6 Nº 17.412 v. 30/6/92

BULNES
S. R. L.

Por esc. del 29/11/89 los cónyuges Arye Goldberger, uruguayo naturalizado, nacido el 8/3/35, comerciante, DNI 92.198.549 y Bela Copelmacher de Goldberger, uruguaya, nacida el 30/4/38, comerciante, DNI 92.198.547, domiciliados en Av. Corrientes 5361, 7º "A", renunciaron a sus caracteres de gerentes de la sociedad "BULNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
El Escribano
e. 30/6 Nº 17.434 v. 30/6/92

"C"

CAMLOW
S. A. I. C.

Comunica que por acta 315 celebrada el 20/4/92 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Anthony T. R. Binning; Vicepresidente: Carlos Ramón Juárez; directores: Alberto Zanetti y Carlos Alejandro Faltum y Cecilia A. Palau de Binning; Síndico Titular Ernesto Alzencher y Síndico Suplente: Elena Beatriz Russo.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.324 v. 30/6/92

CIBIE ARGENTINA
S. A.

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fecha 11 de marzo de 1992 ambas; su Directorio quedó integrado así: Presidente: Francisco Trigari; Vicepresidente: Eugenio Mariano; Directores Titulares: Agustín P. Mackeprang, Paul A. M. Girolami, Adolfo J. Suárez, Parides T. S. Bassi y Jonas Kleimbort; Directores Suplentes: León Kleinburd y Andrés Díaz; Síndico Titular: Gerardo Prieto; Síndico Suplente: Miguel T. Blanco.
El Autorizado
e. 30/6 Nº 17.280 v. 30/6/92

CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON
S. A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 29/5/92 y reunión de directorio Nº 1273 de fecha 6/4/92, la Sociedad "CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON S. A." resolvió la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de la Ley 23.576 modificada por la Ley 23.962 (Art. 10). 1) "CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON S. A.". La Sociedad ha sido constituida en Buenos Aires, el 2 de mayo de 1928, con una duración de 99 años; e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1929, bajo el Nº 36 del Libro 43, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2) Objeto: Constructora. 3) Capital social $ 150 al 30/6/91. Patrimonio Neto: $ 36.812.834 al 30/6/91. 4) Monto del empréstito y moneda en que se emite: US$ 10.000.000 en dólares estadounidenses, se realizarán en dos clases, Clase A US$ 3.000.000 y Clase B US$ 7.000.000, no se han emitido obligaciones negociables con anterioridad. 5) Sin garantía. 6) No convertibles en acciones. 7) Amortización de capital: seis cuotas semestrales, las cuatro primeras del 15 % y las dos restantes del 20 %, la primer cuota de amortización vencerá conjuntamente con el servicio de intereses previsto para el día 1º de julio de 1994. 8) No se contempla actualización del Capital. 9) Intereses: Devengarán la tasa de interés variable equivalente a la que rige en el Mercado Interbancario de Londres (Libor) a noventa días, incrementada para la clase A en 8 puntos anuales y para la Clase B en 6 puntos anuales. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral sobre el saldo de capital neto de amortizaciones. La tasa Libor será determinada a excepción del primer cupón de interés sobre la base del promedio de tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina al cierre de las operaciones del quinto día hábil anterior al inicio de cada período trimestral de interés, y se abonará trimestralmente en forma vencida sobre el saldo de capital neto de amortización. Para el caso del primer período de interés se fija anticipadamente una tasa de interés del 13 % nominal anual para la Clase A, y un 11 % nominal anual para la Clase B. Los intereses se devengarán a partir de la fecha del cierre del período de integración, serán pagaderos en cada: 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre, comenzando el 1 de enero de 1993 y finalizando el 1 de enero de 1997.
e. 30/6 Nº 172 v. 30/6/92

CORRUGADORA GUTIERREZ
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por actas de Asamblea y Directorio del 18/12/91, la sociedad designó nuevo Directorio y distribuyó los cargos, aceptando las renuncias presentadas por los directores Mauricio Alberto Erlich y Ernesto Mario Vaiman. Presidente: Osvaldo Antonio Ranno; Vicepresidente: Pedro Adolfo Melnitzky; Director Titular: Alberto Osvaldo Telechea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 17.288 v. 30/6/92

"D"

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA S. A. DE MINERIA

Por escritura 277 del 17/6/92, del Reg. 310 de Cap. Fed. revocó los poderes conferidos a favor de: a) Emmanuel Marie D'Huteau, por escrituras 9 y 401 del 8/1/90 y 10/10/90, Folios 22 y 1202, Reg. 374 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 27/3/90 y 27/11/90, Nº 109 y 467, ambas del Lº 79 de Poderes; b) Pedro Martín Saldungaray, por esc. 408 del 12/10/90, Fº 1216, Reg. 374 de Cap. Fed. insc. en el R. P. C. el 27/11/90, Nº 469, Lº 79 de Poderes.

El Escribano

e. 30/6 Nº 17.408 v. 30/6/92

DUBANO
Sociedad Anónima

Por Asam. Ordinaria y reun. de Directorio del 23/4/92, eligió las actuales autoridades: Presidente: Alejandro Dombrowski. Vice-Presidente: Jorge Pis Diez.

El Escribano

e. 30/6 Nº 17.413 v. 30/6/92

"G"

GRIANA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 16/12/91 y Acta de Directorio de fecha 17/12/91, su directorio queda así integrado: Presidente: Roberto Antonio Penas; Director Suplente: Graciela María Catalina Zito.

El Presidente

e. 30/6 Nº 17.255 v. 30/6/92

"J"

J. C. TURNELLI
S. R. L.

Por acta de reunión unánime de socios de fecha 4 de junio de 1992, resolvió que la Gerencia quede constituida por los siguientes socios: Juan Carlos Turnelli y Mónica Silvia Turnelli.

El Escribano

e. 30/6 Nº 17.438 v. 30/6/92

"L"

LABORATORIOS PHOENIX
S. A. I. C. y F.

Se hace saber que por Escritura 42 del 28/4/92, pasada al folio 115, del Registro Notarial 1315, de la Capital Federal, "LABORATORIOS PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", otorgó Poder al Gerente de Relaciones Industriales Sr. Antonio Fierens, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los actos consignados en el mismo.

El Autorizado

e. 30/6 Nº 17.318 v. 30/6/92

"L"

LA PARAFINADORA ARGENTINA JOSE CASTRO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

En Asam. Gral. Ordinaria y en reunión de directorio del 29/4/92, designó autoridades, resultando electos: Presidente: Ricardo José Castro; Vicepresidente: Jorge Mario Fernández; Directores Titulares: Gerardo Lizarraga y María Cristina Vinocur de Castro.

El Escribano

e. 30/6 Nº 17.410 v. 30/6/92

"M"

MARGAVAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de octubre de 1991, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Rubens; Vicepresidente: Clara Saidman de Rubens; Directora: Susana Marta Rubens; Síndico Titular: Alfredo Arbizu; Síndico Suplente: Juan José Belardo.

La Apoderada

e. 30/6 Nº 17.330 v. 30/6/92

MASSUH
Sociedad Anónima

Suscripción de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias
Tercera Clase

Se comunica a los accionistas de la Sociedad que de conformidad con las autorizaciones de oferta pública y de cotización conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, se ofrecen en suscripción las obligaciones negociables Tercera Clase convertibles en acciones ordinarias, cuya emisión fue resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 y reunión de Directorio del 31 de Enero de 1992, en un monto de USS 17.000.000, y en las siguientes condiciones:

1) Domicilio y horario en los que se atenderá la suscripción: En la sede del Continental Bank, 25 de Mayo 537, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

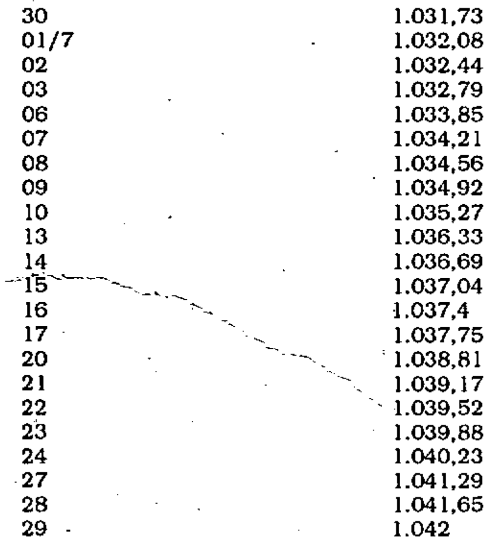
2) Período de suscripción preferente: Desde el 30 de junio hasta el 29 de julio inclusive.

3) Monto que se ofrece en suscripción: Se ofrecen 17.000.000 de obligaciones negociables al portador convertibles en acciones ordinarias, de V/N USS 1 cada una, que totalizan un monto de V/N USS 17.000.000.

4) Condiciones básicas del empréstito: Las obligaciones negociables que se ofrecen en suscripción son convertibles en acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto de Massuh S.A., a opción del obligacionista, a partir del ejercicio que se inicia el 1/7/93. en los términos y condiciones que figuran explicitadas en el pertinente Prospecto de Emisión publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 23/6/92, la que se remite por razones de brevedad.

5) Proporción de suscripción: Los accionistas de la Sociedad podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una obligación negociable convertible por cada 22.243.351.946 acciones ordinarias de tenencia. El monto mínimo a suscribir será de V/N U$S 1.000.

6) Precio de colocación: El precio de suscripción de cada VN U$S 1.000 obligaciones negociables será de U$S 1.031,73, para el día de inicio del período de suscripción, importe que incluye capital e intereses devengados desde el 15/10/91 hasta dicha fecha. En los días siguientes dicho precio será el que a continuación se indica:



30	1.031,73
01/7	1.032,08
02	1.032,44
03	1.032,79
06	1.033,85
07	1.034,21
08	1.034,56
09	1.034,92
10	1.035,27
13	1.036,33
14	1.036,69
15	1.037,04
16	1.037,4
17	1.037,75
20	1.038,81
21	1.039,17
22	1.039,52
23	1.039,88
24	1.040,23
27	1.041,29
28	1.041,65
29	1.042

7) Modalidades de la integración: La integración del precio de suscripción deberá efectuarse, a opción de los suscriptores, de la siguiente manera: a) al contado y en efectivo, en billetes de dólares estadounidenses, o b) mediante transferencia, en cuyo caso la misma deberá ser efectuada a la cuenta Nº 631-232-00-9 de la emisor en Continental Bank International, Nueva York, N.Y. 10022, Estados Unidos de Norteamérica, o c) mediante la cancelación de capital e intereses corridos de créditos denominados en dólares estadounidenses.

8) Ejercicio del derecho de preferencia. Derecho a acrecer - Sobrante de suscripción. Cupón: El derecho de acrecer podrá ser ejercido simultáneamente con el derecho de preferencia por la totalidad de las acciones ordinarias clases "A" y "B" actualmente en circulación. El derecho de suscripción preferente, deberá ser ejercido con la constancia de tenencia expedida por la Caja de Valores S.A., con una antigüedad no mayor de 10 días hábiles. En caso de existir un eventual sobrante de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que manifestaron su deseo de acrecer. Esta manifestación constituirá el compromiso en firme de integrar las obligaciones negociables adjudicadas dentro de los 3 días hábiles bancarios siguientes a aquel en que reciban la notificación fehaciente de la emisora informando la adjudicación de las obligaciones negociables adicionales. En caso de ejercicio del derecho de acrecer y de no cumplirse con la integración dentro del plazo previsto, se considerará desistida de pleno derecho la suscripción por vía de acrecimiento.

Si existiera saldo de emisión sin colocar al cierre del período de suscripción preferente, el mismo podrá ser suscripto al día siguiente de tal cierre, en iguales condiciones, por quienes se hayan comprometido en firme a suscribirlas con anterioridad a la fecha de lanzamiento.

9) Títulos a entregar: Se entregarán títulos definitivos, con cupones Nros. 1 al 12 para el ejercicio de los derechos a los servicios de renta y amortización y 13 al 21 para el ejercicio de los eventuales derechos de suscripción preferente que estas obligaciones acuerdan a sus titulares.

10) Compromiso de colocación: Existen compromisos de suscripción que cubren la casi totalidad de la presente emisión.

11) Pago de intereses, período 15 oct. 91 - 15 abr. 92: Conjuntamente con la entrega de los títulos definitivos se procederá, contra corte del cupón Nº 1, al pago de los intereses del 12,75 % anual correspondientes al primer período. El valor de dichos intereses por cada VN USS 1.000 de Obligaciones Negociables Convertibles es de USS 64,81.

12) Otras informaciones: a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto. b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esa sociedad, con relación al último estado contable presentado.

Las condiciones de este oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la entidad emisora o en el Continental Bank.

Oferta pública autorizada por Certificado Nº 31 de fecha 15/5/92 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la citada Comisión en materia de información.

El Presidente Interino

e. 30/6 Nº 17.378 v. 30/6/92

MASSUH
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1991 y por Acta de Directorio del 30 de enero de 1992 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión que se describe a continuación, la que será ofrecida a la suscripción de los señores accionistas bajo las siguientes condiciones:

1) Valores ofrecidos:

a) Monto y características:$ 2.245.301,6914 en Acciones ordinarias escriturales, clase "B" de 1 voto, de V/N 0,0001 cada una, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase, con la excepción de que no participarán en la suscripción de Obligaciones Negociables Tercera Clase Convertibles en acciones ordinarias cuyo período queda comprendido en las mismas fechas que este ofrecimiento de acciones, con prima de emisión; con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1991.

b) Proporción: participa el 100 % del capital ordinario en circulación. Se entregará —en consecuencia— una nueva acción por cada 16,841255 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, siendo el monto mínimo a suscribir de VSN 0,10.

2) Modalidades de la emisión:

a) Período de suscripción: se podrá ejercer el derecho a suscribir desde el 30/6/92 hasta el 29/7/92.

b) Ejercicio del derecho de preferencia: Será ejercido por el total del capital social de las acciones ordinarias clase "A" y "B" actualmente en circulación, contra presentación de la constancia de tenencia que expida la Caja de Valores S.A. con una antigüedad máxima de 10 días hábiles. Dicha constancia carecerá de valor luego de cerrado el período de suscripción.

c) Sobrantes - Prorrateo: será ofrecido por 5 días a los suscriptores que hubieran ejercido el derecho de acrecer.

d) Garantía de colocación: existen aportes irrevocables efectuados que cubren la casi totalidad de la emisión.

e) Establecimiento que recibirá la suscripción: Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 310/322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, de lunes a viernes.

3) Condiciones de la emisión:

a) Precio: de acuerdo con las condiciones de emisión aprobadas por la asamblea, el precio de suscripción es de USS 0,00043578796 por acción. Dicho precio incluye el valor de la prima de emisión que ha sido determinado de la siguiente manera: a) El valor resultante en pesos de los dólares estadounidenses recibidos por el total de la suscripción, menos; b) El valor nominal de $ 2.245.301,6914 (A 22.453.016.914).

b) Integración: en dólares estadounidenses billete o en contravalor al tipo de cambio dólar transferencia, vendedor, del Banco Nación Argentina correspondiente al cierre del día anterior al de la suscripción o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones ingresados con anterioridad a la asamblea del 27 dic. 91.

4) Otras informaciones:

a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto.

b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esta sociedad, con relación al último estado contable presentado.

c) La oferta pública de esta emisión fue autorizada por certificado Nº 30 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11/5/92. Esta autorización sólo significa la comprobación de que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

d) El prospecto pertinente se halla a disposición de los interesados en la entidad colocadora, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en nuestras oficinas de Rondeau 3241 y Av. Libertador 602, piso 18, Capital.

e) El balance anual cerrado el 30/6/91 que fuera publicado en el Boletín semanal de la Bolsa de Comercio el 30/12/91, arrojó una pérdida de $ 40.504.074 y Resultados No Asignados negativos de $ 4.639.460, y el balance trimestral finalizado el 31/3/92 aún no publicado arrojó una pérdida $ 18.272.784 y Resultados No Asignados negativos de $ 27.955.877.

f) Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Entre el 1/12/91 y 31/5/92 se negociaron 10.525.392.809 acciones ordinarias de VAN 1.

—Precios anteriores:
Precio máximo: 245 el 10/2/92
Precio mínimo: 3,50 el 23/4/92
Ultimo precio: 4,78 el 11/6/92
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.

El Presidente Interino

e. 30/6 Nº 17.433 v. 2/7/92

MULTIPLAN
S. A. de ahorro para fines determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z y Yamaha Plan lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 035 realizado el día 5/6/92 indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L-licitación D- licitación desierta).

3001-006-D; 3002-059-L; 3002-093-S; 3003-007-D; 3003-048-S; 3004-054-S; 3004-077-D; 3006-047-D; 3007-048-S; 3008-023-L; 3009-033-D; 3010-017-D; 3010-054-S; 3015-017-D; 3015-054-S; 3016-093-S; 3017-017-S; 3018-018-S; 3035-017-D; 3035-054-S; 3036-019-S; 3037-091-D; 3038-048-S; 3040-017-S; 3056-051-S; 3057-016-S; 3059-056-S; 3060-023-S; 3062-032-S; 3063-023-S; 3065-076-S; 3066-017-D; 3066-054-S; 3067-017-S; 3067-077-D; 3068-098-S; 3069-041-S; 3070-023-S; 3071-044-S; 3072-025-S; 3073-057-S; 3075-092-S; 3091-003-S; 3092-001-S; 3093-047-S; 3094-032-S; 3095-050-S; 3096-077-S; 3098-060-S; 3109-013-D; 3109-045-S; 3110-005-S; 3112-071-S; 3114-057-S; 3115-077-S; 3116-022-S; 3124-040-S; 3126-059-S; 3127-004-S; 3129-017-D; 3130-054-S; 3132-034-S; 3133-016-S; 3135-077-S; 3141-034-S; 3142-047-S; 3143-004-S; 3144-091-S; 3145-077-S; 3149-060-D; 3150-054-S; 3151-053-L; 3156-044-S; 3157-007-S; 3158-018-S; 3159-048-S; 3160-017-S; 3172-006-S; 3173-003-S; 3174-039-S; 3175-041-S; 3176-057-S; 3185-034-D; 3186-058-S; 3187-006-S; 3188-044-S; 3189-055-L; 3190-017-S; 3191-021-L; 3191-044-S; 3192-017-S; 3192-093-D; 3193-048-S; 3194-017-S; 3195-044-D; 3195-054-S; 3196-048-S; 3210-013-S; 3211-031-D; 3212-006-S; 3213-041-S; 3214-006-S; 3215-058-D; 3216-021-S; 3217-077-S; 3218-077-S; 3219-048-S; 3220-054-S; 3222-044-S; 3241-001-D; 3242-004-D; 3243-054-S; 3244-054-S; 3245-054-S; 3246-001-D; 3247-057-S; 3249-048-S; 3250-093-S; 3251-093-S; 3252-006-S; 3253-054-S; 3254-017-S; 3254-

030-D; 3266-007-S; 3267-004-S; 3268-034-S; 3269-044-S; 3270-014-S; 3271-006-S; 3272-054-S; 3273-017-S; 3274-029-L; 3275-017-S; 3276-044-S; 3277-006-S; 3278-017-D; 3278-044-S; 3279-048-S; 3280-077-S; 3282-030-S; 3292-006-D; 3293-054-S; 3294-054-S; 3295-002-S; 3296-047-S; 3297-034-S; 3298-017-S; 3300-044-S; 3301-017-S; 3302-059-L; 3303-041-S; 3304-044-D; 3304-054-S; 3305-050-S; 3314-044-S; 3315-054-S; 3316-017-S; 3317-054-S; 3318-017-S; 3319-054-S; 3320-044-D; 3320-054-S; 3321-044-D; 3321-054-S; 3322-044-D; 3322-054-S; 3323-006-S; 3324-017-S; 3325-077-S; 3329-054-S; 3330-029-S; 3331-006-S; 3332-055-D; 3333-008-S; 3334-025-S; 3335-006-S; 3336-041-S; 3343-017-S; 3343-020-D; 3343-057-D; 3344-057-S; 3345-044-S; 3346-048-S; 3347-034-L; 3347-077-S; 3356-054-S; 3357-048-S; 3358-020-S; 3359-017-S; 3366-017-S; 3367-054-S; 3368-044-S; 3369-044-D; 3369-054-S; 3370-030-S; 3370-049-L; 3371-020-L; 3371-054-S; 3386-023-L; 3386-054;-S; 3387-027-L; 3387-054-S; 3388-044-S; 3389-006-S; 3390-054-S; 3391-054-S; 3392-017-L; 3394-054-S; 3395-017-S; 3396-054-S; 3397-054-S; 3398-044-S; 3398-077-D; 3398-097-L; 3399-052-L; 3400-054-S; 3408-044-D; 3408-054-S; 3427-051-L; 3427-054-S; 3428-054-S; 3429-054-S; 3430-044-D; 3430-054-S; 3431-054-S; 3432-054-S; 3433-063-S; 3452-006-D; 3452-044-D; 3452-054-S; 3454-044-D; 3454-054-S; 3455-044-D; 3455-054-S; 3456-044-S; 3457-044-D; 3457-054-S; 3458-054-S; 3459-100-S; 3460-044-D; 3460-054-S; 3461-044-D; 3461-054-S; 3462-044-D; 3462-054-S; 3463-017-S; 3463-030-D; 3463-041-D; 3463-095-L; 3464-044-D; 3464-054-S; 3465-044-S; 3466-013-S; 3466-016-D; 3468-008-D; 3468-013-S; 3470-007-S; 3471-003-S; 3472-019-S; 3473-017-S; 3474-003-S; 3475-002-S; 3476-019-S; 3477-020-S; 3478-011-S; 3480-017-S; 3482-044-S; 3482-057-D; 3482-060-D; 3483-019-S; 3484-054-S; 3485-044-S; 3486-044-D; 3486-054-S; 3487-006-S; 3488-054-S; 3489-054-S; 3489-072-L; 3491-044-D; 3491-054-S; 3492-044-S; 3493-018-L; 3493-054-S; 3494-013-S; 3495-005-D; 3495-013-S; 3497-013-S; 3497-016-D; 3498-002-D; 3498-007-S; 3499-013-S; 3499-016-D; 3500-013-S; 3500-016-D; 3501-013-S; 3501-016-D; 3502-013-S; 3502-016-D; 3503-008-S; 3504-013-S; 3504-016-D; 3505-013-S; 3505-016-D; 3506-008-S; 3506-013-D; 3507-003-S; 3507-013-D; 3509-020-S; 3510-016-S; 3511-017-S; 3512-005-S; 3513-007-S; 3514-005-S; 3515-020-S; 3516-007-S; 3517-013-S; 3518-010-S; 3519-017-S; 3520-012-S; 3521-014-S; 3522-013-S; 3522-016-D; 3524-044-D; 3524-054-S; 3525-044-D; 3525-054-S; 3526-006-D; 3526-044-D; 3526-054-S; 3528-044-S; 3529-006-S; 3529-015-L; 3530-017-D; 3530-044-S; 3531-044-S; 3532-054-S; 3533-054-S; 3535-044-D; 3535-054-S; 3536-044-S; 3536-055-L; 3537-044-D; 3537-054-S; 3538-044-D; 3538-054-S; 3539-054-S; 3540-054-S; 3541-002-L; 3541-031-D; 3541-077-S; 3542-003-S; 3542-013-D; 3544-003-S; 3544-013-D; 3545-003-S; 3545-013-D; 3546-003-S; 3546-013-D; 3547-003-S; 3547-013-D; 3548-007-S; 3548-013-D; 3549-003-S; 3549-013-D; 3550-003-S; 3550-013-D; 3551-003-S; 3551-013-D; 3552-003-S; 3552-013-D; 3553-003-S; 3553-013-D; 3554-003-S; 3554-013-D; 3555-001-S; 3555-003-D; 3556-003-D; 3556-007-S; 3557-003-S; 3558-017-S; 3559-013-S; 3560-007-S; 3561-006-S; 3562-018-S; 3563-013-S; 3564-003-S; 3565-017-S; 3567-003-S; 3567-013-D; 3568-003-S; 3569-008-S; 3570-001-S; 3571-016-S; 3572-006-D; 3572-044-D; 3572-054-S; 3573-044-D; 3573-054-S; 3574-044-D; 3574-054-S; 3576-017-S; 3576-018-D; 3576-038-L; 3577-054-S; 3578-044-S; 3579-044-D; 3579-054-S; 3580-054-S; 3581-044-S; 3582-044-D; 3582-054-S; 3583-044-D; 3583-054-S; 3584-044-D; 3584-054-S; 3585-044-D; 3585-054-S; 3586-054-S; 3587-018-D; 3587-054-S; 3587-061-L; 3588-044-D; 3588-054-S; 3588-085-L; 3588-093-L; 3589-017-S; 3590-057-L; 3590-063-S; 3591-054-S; 3592-002-S; 3593-017-S; 3594-017-S; 3594-018-D; 3595-017-S; 3595-018-D; 3596-017-S; 3596-018-D; 3597-017-S; 3597-018-D; 3598-017-S; 3598-018-D; 3599-017-S; 3599-018-D; 3600-017-S; 3600-018-D; 3601-017-S; 3601-018-D; 3602-017-S; 3602-018-D; 3603-018-S; 3604-007-S; 3605-020-S; 3606-018-S; 3607-017-S; 3608-020-S; 3609-020-S; 3610-001-S; 3611-020-S; 3612-018-S; 3613-017-S; 3614-007-S; 3615-001-S; 3616-017-S; 3616-018-D; 3617-013-S; 3618-016-D; 3618-020-S; 3619-013-S; 3620-007-S; 3621-038-L; 3621-054-S; 3622-044-S; 3623-044-D; 3623-054-S; 3624-044-D; 3624-054-S; 3625-018-S; 3626-054-S; 3627-044-S; 3628-006-S; 3628-035-L; 3628-040-L; 3629-042-L; 3629-044-S; 3630-044-S; 3631-044-S; 3632-044-D; 3632-054-S; 3634-044-S; 3634-082-L; 3635-054-S; 3636-044-S; 3637-054-S; 3638-017-S; 3639-007-S; 3640-044-S; 3641-044-S; 3642-020-S; 3643-017-S; 3643-018-D; 3644-003-D; 3644-007-S; 3645-003-D; 3645-007-S; 3646-017-S; 3646-018-D; 3647-017-S; 3647-018-D; 3648-018-S; 3649-007-S; 3650-017-S; 3651-017-S; 3652-018-S; 3653-017-S; 3654-017-S; 3655-006-S; 3656-017-S; 3656-018-D; 3657-017-S; 3657-018-D; 3658-017-S; 3658-018-D; 3659-017-S; 3660-007-S; 3661-044-D; 3661-054-S; 3663-044-D; 3663-054-S; 3664-044-S; 3665-054-S; 3666-054-S; 3667-027-L; 3667-054-S; 3668-054-S; 3669-054-S; 3670-028-L; 3670-054-S; 3671-044-D; 3671-054-S; 3673-033-L; 3673-054-S; 3673-083-L; 3674-054-S; 3675-044-D; 3675-054-S; 3676-044-D; 3676-054-S; 3677-006-L; 3677-037-L; 3677-044-S; 3678-017-S; 3678-018-D; 3679-017-S; 3679-018-D; 3680-017-S; 3681-006-S; 3681-018-D; 3682-007-S; 3683-017-S; 3684-020-S; 3685-007-D; 3685-017-S; 3686-020-S; 3687-017-S; 3687-018-D; 3688-018-S; 3689-001-S; 3689-007-D; 3690-017-S; 3691-032-L; 3697-044-S; 3692-054-S; 3692-059-L; 3693-044-D; 3693-054-S; 3694-044-D; 3694-054-S; 3696-044-D; 3696-054-S; 3697-044-S; 3698-051-L; 3698-054-S; 3699-018-S; 3699-040-L; 3700-044-S; 3700-081-L; 3701-054-S; 3701-065-L; 3702-044-S; 3703-012-L; 3703-054-S; 3703-083-L; 3704-006-D; 3704-063-S; 3705-006-S; 3706-017-S; 3707-020-S; 3708-017-S; 3708-018-D; 3709-017-S; 3709-018-D; 3710-001-L; 3710-017-S; 3711-006-S; 3711-017-D; 3712-006-S; 3712-017-D; 3713-001-S; 3714-007-S; 3715-007-D; 3715-017-S; 3716-006-S; 3717-017-S; 3717-020-L; 3718-007-S; 3718-020-D; 3719-017-S; 3719-018-D; 3720-001-D; 3720-018-S; 3721-006-S; 3722-018-S; 3723-017-S; 3724-006-S; 3724-047-L; 3725-044-D; 3725-054-S; 3726-051-L; 3726-054-S; 3727-032-L; 3727-054-S; 3728-015-L; 3728-031-S; 3729-054-S; 3730-012-L; 3730-054-S; 3731-044-S; 3731-075-L; 3732-054-S; 3732-086-L; 3733-054-S; 3734-054-S; 3734-079-L; 3735-017-S; 3736-006-S; 3736-017-D; 3737-006-S; 3737-017-D; 3738-006-S; 3738-018-D; 3739-006-S; 3739-017-D; 3740-006-S; 3740-017-D; 3741-006-S; 3742-006-S; 3743-006-S; 3743-015-L; 3744-020-S; 3745-017-S; 3746-006-S; 3746-018-D; 3747-003-L; 3747-006-S; 3748-006-S; 3748-007-L; 3749-006-S; 3749-017-D; 3750-006-S; 3750-019-L; 3751-006-S; 3752-017-S; 3753-006-S; 3753-017-L; 3754-006-S; 3755-006-S; 3755-017-D; 3756-018-S; 3757-006-S; 3758-006-S; 3758-019-L; 3759-018-S; 3760-006-S; 3760-017-D; 3762-044-D; 3762-054-S; 3763-044-D; 3763-054-S; 3764-044-D; 3764-054-S; 3765-035-L; 3765-044-S; 3765-049-L; 3766-054-S; 37677-017-L; 3767-044-D; 3767-054-S; 3768-036-L; 3768-042-L; 3768-054-S; 3769-044-D; 3769-054-S; 3770-054-S; 3771-044-S; 3771-050-L; 3771-060-L; 3771-073-L; 3772-054-S; 3772-088-L; 3773-054-S; 3774-063-S; 3774-079-L; 3775-054-S; 3775-096-L; 3776-015-L; 3776-044-S; 3777-006-S; 3777-017-D; 3778-006-S; 3778-017-D; 3779-006-S; 3779-017-D; 3780-006-S; 3780-017-D; 3781-006-S; 3781-017-D; 3782-006-S; 3782-017-D; 3783-006-S; 3783-017-D; 3784-006-S; 3784-017-D; 3785-006-S; 3785-017-D; 3786-006-S; 3786-017-D; 3787-006-S; 3787-017-D; 3788-006-S; 3788-017-D; 3789-006-S; 3789-017-D; 3790-006-S; 3790-017-D; 3791-006-S; 3791-017-D; 3792-006-S; 3792-017-D; 3793-006-S; 3793-017-D; 3794-006-S; 3794-017-D; 3795-006-S; 3796-006-S; 3796-009-L; 3796-017-D; 3797-004-L; 3797-006-S; 3798-020-S; 3799-006-S; 3799-011-L; 3800-006-S; 3800-017-D; 3801-006-S; 3801-007-L; 3802-006-S; 3802-013-L; 3802-017-D; 3803-006-S; 3803-017-D; 3804-002-L; 3804-006-S; 3805-006-S; 3805-013-L; 3806-006-S; 3807-006-S; 3807-017-D; 3808-006-S; 3808-017-D; 3809-006-S; 3809-017-D; 3810-001-S; 3810-013-L; 3811-006-S; 3812-006-S; 3813-017-S; 3814-017-S; 3815-007-S; 3815-008-L; 3816-006-S; 3817-006-S; 3818-044-D; 3818-054-S; 3819-044-D; 3819-054-S; 3820-020-L; 3820-041-L; 3820-054-S; 3821-006-D; 3821-044-D; 3821-054-S; 3822-003-L;. 3822-017-S; 3822-027-L; 3823-033-L; 3823-049-L; 3823-054-S; 3824-044-D; 3824-054-S; 3825-044-D; 3825-054-S; 3826-044-D; 3826-054-S; 3827-044-D; 3827-054-S; 3828-044-D; 3828-054-S; 3829-044-D; 3829-054-S; 3830-017-S; 3831-054-S; 3831-073-L; 3831-077-L; 3832-054-S; 3833-054-S; 3833-090-L; 3834-054-S; 3834-060-L; 3835-006-S; 3835-017-D; 3836-006-S; 3836-017-D; 3837-006-S; 3837-017-D; 3838-006-S; 3838-017-D; 3839-006-S; 3839-017-D; 3840-006-S; 3840-017-D; 3841-006-S; 3841-017-D; 3842-006-S; 3842-017-D; 3843-006-S; 3843-017-D; 3844-006-S; 3844-017-D; 3845-006-S; 3845-017-D; 3846-006-S; 3846-017-D; 3847-006-S; 3847-017-D; 3848-006-S; 3848-017-D; 3849-006-S; 3849-017-D; 3850-006-S; 3850-017-D; 3851-006-S; 3851-017-D; 3852-006-S; 3852-017-D; 3853-006-S; 3853-017-D; 3854-006-S; 3854-017-D; 3855-006-S; 3855-017-D; 3856-006-S; 3856-017-D; 3857-006-S; 3857-017-D; 3858-006-S; 3858-017-D; 3859-006-S; 3859-017-D; 3860-001-L; 3860-006-S; 3861-006-S; 3861-017-D; 3862-006-S; 3862-019-L; 3863-001-L; 3863-006-S; 3864-006-S; 3864-020-L; 3865-001-L; 3865-006-S; 3866-005-S; 3866-017-D; 3867-006-S; 3867-017-D.; 3868-006-S; 3868-008-L; 3869-006-S; 3869-017-D; 3870-006-S; 3870-018-L; 3871-006-S; 3871-017-D; 3872-006-S; 3872-019-L; 3873-044-D; 3873-054-D; 3874-044-D; 3874-054-S; 3875-044-D; 3875-054-S; 3876-044-D; 3876-054-S; 3877-044-D; 3877-054-S; 3878-044-D; 3878-054-S; 3879-044-D; 3879-054-S; 3880-044-D; 3880-054-S; 3881-044-D; 3881-054-S; 3882-008-L; 3882-054-S; 3883-020-L; 3883-054-S; 3884-044-D; 3884-054-S; 3885-034-L; 3885-054-S; 3886-044-D; 3886-054-S; 3887-044-D; 3887-054-S; 3888-044-D; 3888-054-S; 3889-054-S; 3889-084-L; 3890-054-S; 3890-062-L; 3891-051-L; 3891-054-S; 3892-028-L; 3892-054-S; 3893-054-S; 3893-086-L;

b) El acto de Adjudicación Nº 36 se realizará en la calle Sarmiento 2598, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 3 de julio de 1992, de 9.00 a 13.00 y de 14.30 a 19.00 hs.

c) Los valores de cuotas para licitación en el Acto mencionado serán los siguientes: (Valores en pesos).

PLAN Z-DUE AUTOMIX - Plan 30 m. 39,10; 40 m. 29,33; 50 m. 23,46.

DUE AUTOMIX FULL - Plan 10 m. 129,20; 30 m. 43,07; 50 m. 25,84.

50 c.c.- DUE GL - Plan 10 m. 107,40; 30 m. 35,80; 40 m. 26,85; 50 m. 21,48.

XX y RX - Plan 30 m. 87,73; 40 m. 62,05; 50 m. 49,64.

RB y NT - Plan 10 m. 273,20 m. 30 m. 91,07; 40 m. 68,30; 50 m. 54,64

RZA - Plan 30 m. 117,80; 50 m. 70,68.

SH 50 - EDMINT - Plan 10 m. 190,30; 30 m. 63,43; 50 m. 38,06.

YA 90 - AXIS - Plan 10 m. 317,00; 30 m. 105,67; 50 m. 63,40.

XT 350- Plan 50 m. 134,60.

DT 125 - Plan 10 m. 396,60; 30 m. 132,20; 50 m. 79,32.

YAMAHA PLAN - PSS 270 - Plan 30 m. 11,40.

PSR 36 - Plan 40 m. 20,25.

PSR 90 - Plan 40 m. 31,50.

El Apoderado

e. 30/6 Nº 17.384v. 30/6/92

"N"

NUEVO RETIRO
S. A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/6/92, la sociedad resolvió aumentar su capital social de $ 1.600 a $ 577.600, emitiendo 5.760.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Se llama a suscripción de las acciones emitidas; las condiciones de suscripción son: a) Precio: $ 0,1 por acción; b) integración mínima: 25 % en efectivo al celebrarse el Contrato de Suscripción; c) integración del saldo: en efectivo y dentro de las 48 hs. de requerido por el Directorio. Se aclara que la integración de este 75 % restante no se realizará antes del trigésimo quinto día corrido siguiente a la primera publicación de este aviso, d) caducidad del derecho: vencido el plazo de 48 horas establecido en el punto c) de estas condiciones, el accionista moroso será intimado para que dentro del plazo de diez (10) días corridos integre el saldo con más los intereses moratorios del 6 % anual computado sobre la base de un año de 360 días, que se devengará diariamente y más un interés punitorio equivalente a dos veces y media la tasa que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos hasta la integración del saldo pendiente. No se admitirán pagos parciales. En caso de no cumplir con la integración caducará el derecho de suscripción del accionista moroso, con pérdida de la suma hasta entonces integrada.

El Autorizado Especial

e. 30/6 Nº 17.414 v. 2/7/92

"S"

SITRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial
Registro I.G.N. Nº 9320

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 9/3/89 certificada por Escribano con Reg. Notarial 234, Cap. Fed., la sociedad "SITRA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el Capital Social a la suma de Australes 96.300.000.- emitiendo 47.982.578 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y por valor nominal de ₳ 1.- c/u, por un valor nominal total de ₳ 47.982.578. Se deja constancia que el presente aumento del capital a la suma de ₳ 96.300.000.- encuadra dentro de lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550 y del art. 4to. de los Estatutos Sociales, siendo un aumento dentro del quíntuplo de su capital social, no correspondiendo por lo tanto reformar el artículo pertinente del Estatuto.

El Presidente

e. 30/6 Nº 17.394 v. 30/6/92

SITRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial
Registro I.G.J.N. Nº 9320

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 23/2/1989, certificada por Escribano con Reg. Notarial 234 Cap. Fed. la Sociedad "SITRA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó las características de las acciones actualmente en circulación y reemplazó los actuales títulos representativos de la misma, las actuales acciones de clase "A" y "B", nominativas no endosables, de 5 y 1 voto cada uno respectivamente y de valor nominal ₳ 0,01 c/u se transforman en acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- y de 1 voto por acción.

El Presidente

e. 30/6 Nº 17.396 v. 30/6/92

"T"

TEKSOR SISTEMAS
S.R.L.

Se comunica que el Sr. Alejandro Julio Furfaro renuncia a partir del 14/4/92 a su cargo de gerente, por instrumento privado del 16/6/92.

El Autorizado

e. 30/6 Nº 6090 v. 30/6/92

TRANSPARARNA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de octubre de 1991, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Rubens; Vicepresidente: Clara Saidman de Rubens; Directora: Susana Marta Rubens; Síndico Titular: Alfredo Arbizu: Síndico Suplente: Juan José Belardo.

La Apoderada

e. 30/6 Nº 17.329 v. 30/6/92

"V"

VILLARD Y LOUIS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En Asamblea Ordinaria Unánime del 19/5/92 y en la reunión del Directorio del 22/5/92, designó sus Autoridades, resultando electos: Presidente: Ing. Alec C. Villard; Direct. Titulares: Sofía L. de Villard y Norberto G. Meyer; Direct. Suplente: Víctor Coles, todos por el término de un año.

El Escribano

e. 30/6 Nº 17.417 v. 30/6/92

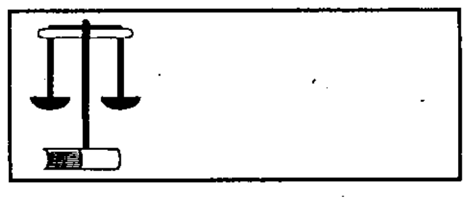
VIRGINIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/1/92 se resolvió la disolución anticipada, designándose liquidadores a Alberto Manuel López Almazan y Mercedes J. Alvarez Rivas de López Almazan. (Escritura 6 del 2/3/92).

El Autorizado

e. 30/6 Nº 17.278 v. 30/6/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Iglesias para que comparezca dentro del plazo de 15 días tomar la intervención que le corresponda en los autos "ROMANO de IGLESIAS, M.G. c/ IGLESIAS, J.C. s/ Divorcio vincular y tenencia", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 30/6 Nº 17.314 v. 1/7/92

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714-piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a herederos de Manuel García y a quienes se consideren con derechos sobre la sepultura 1a. y 2a. Tablón Nº 46 de la Sección 10 del Cementerio de La Recoleta, Capital Federal, para que comparezcan dentro del plazo de cinco días a estar a derecho en autos: "GARCIA MANSILLA NADIEJDA DANIELA Y OTROS c/GARCIA MANUEL s/POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aries, junio 16 de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 30/6 Nº 6091 v. 1/7/92

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, sito en Callao 635 piso 5º en los autos caratulados: "ARANDA, ROQUE c/ FABBARO, PABLO JAVIER s/ sumario" cita y emplaza al Sr. PABLO JAVIER FABBARO por el término de 10 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1992.
Eduardo J. Gorris, secretario.
e. 30/6 Nº 6140 v. 1/7/92

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita a Alberto Clumi para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "MARQUES, EDUARDO c/ GIRON SAIC y otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 30/6 Nº 6098 v. 1/7/92

Nº 87

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87 Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena hace saber que por ante este Juzgado tramitan los autos caratulados: "CABAÑA GUMERCINDA s/INFORMACION SUMARIA", en el que se ha ordenado la presente publicación haciendo saber que a la actora se le adicionará a su actual nombre, Gumercinda Cabaña, el nombre Carina, modificando su nombre como Carina Gumercinda Cabaña.
Los terceros que se consideren con derecho podrán oponerse dentro de los 15 días de la última publicación. Publíquese por un día durante dos meses consecutivos. Fdo. Graciela Adriana Varela Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 30/6 Nº 17.262 v. 30/6/92

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 100 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ANGELICA MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 18/6/92
e. 30/6 Nº 5200 v. 2/7/92

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MELANIE MARIA WACHTELAER Vda. de NEUGEBAUER. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Graciela M. Amabile Cibils, Juez Nacional en lo Civil.
e. 30/6 Nº 6051 v. 2/7/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56 cita a JOSE MORALES para que se presente en los autos: "MORALES, JOSE s/ausencia", en trámite por ante este juzgado y Secretaría, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 30/6 Nº 17.284 v. 30/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635 2do. Piso, Capital Federal, cita a RODOLFO ERICH WALDO JOHANNES, RODOLFO ERICH JOHANNES y REGINA SUSANA PACINI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ JOHANES RODOLFO ERICH WALDO y otros s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 30/6 Nº 6095 v. 1/7/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2, en autos caratulados "ALPARGATAS S.A.I.C. s/ Cancelación de pagaré" (Expediente Nº 62935), ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires 28 de junio de 1991. Autos y Vistos: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir la suma de Australes Cien Millones que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado, decrétese la cancelación del siguiente documento: Un pagaré librado por Conindar San Luis S.A., emitido en Buenos Aires el 28 de enero de 1991, por el importe de USS 38.179, con fecha de vencimiento el 25 de abril de 1991 a favor de Alpargatas S.A.I.C. con cláusula sin protesto y endosado en blanco por Alpargatas S.A.I.C.. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. Fdo.: Angel Sala. Juez. "Buenos Aires, 15 de agosto de 1991. Y Vistos ... Por lo expuesto, Resuelvo: 1. Hacer lugar a la reposición intentada y revocar por contrario imperio el auto de fs. 12 en cuanto ordenó prestar una fianza real de Australes 100 millones. 2. Sustituir la fianza indicada en 1 por una fianza personal por el representante legal de la accionante o de apoderado con representación suficiente para tal acto, hasta cubrir la suma de ₳ 39.000.000 (treinta y nueve millones de australes). Fdo.: Angel Sala. Juez. "Buenos Aires, 26 de Agosto de 1991. Aclárase que habiéndose deslizado un error tipográfico en la providencia de fs. 61 en el sentido que donde dice ₳ 39.000.000 debe decir en realidad ₳ 100.000.000, que es la suma por la cual debe prestar fianza el peticionante. Notifíquese por Secretaría. Fdo.: Angel Sala. Juez" "/ //nos Aires, Setiembre 4 de 1991. Téngase presente la fianza personal ofrecida en autos y acéptase la misma por el monto de fs. 62. ... Fdo.: Angel Sala. Juez."
Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 30/6 Nº 17.317 v. 21/7/92

Nº 17

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "ALMAGRO CAJA DE CREDITO COOP. - LTDA. (en liquidación por el B.C.R.A) c/ CZARNY JUAN CARLOS y otro s/ Sumario" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de Julio de 1991. ...cítese al co-demandado Oscar Horacio Narvaja para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que le represente (art. 343 del Cód. Procesal). ... Firmado: Juan Carlos Mata. Juez". Exp. Nº 17.945. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 1 de 1991.
Guillermo F. Tabanena (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 1500 v. 1/7/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, cita y emplaza a QUERCETTI, SUSANA CRISTINA para que dentro de 5 (cinco) días desde la fecha de la última publicación comparezca a oponer excepciones y a constituir domicilio en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ QUERCETTI SUSANA CRISTINA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 5 de junio de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/6 Nº 17.289 v. 1/7/92

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, a cargo del Dr. Juan Carlos Uberto, Secretaría a mi cargo, con asiento en Cerrito 540, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "TEJEDA JOSE LUIS c/ CORFAM S.A. y otro s/Accidente-Ley 9688" (Expte. Nº 39.892/88), cita y emplaza a "SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a la designación de un Defensor de Ausentes y continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por un día.
El presente edicto se encuentra exento de tributar impuesto alguno de acuerdo al art. 41 de la LO.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.
e. 30/6 Nº 1501 v. 30/6/92

Nº 51

Poder Judicial de la Nación. Se cita a REFLY S.A. con domicilio en Pueyrredón 225 Piso 5to. of. 39 de Capital Federal, de conformidad con lo resuelto por auto de fecha 22 de mayo de 1992 para que comparezca a la audiencia que a los fines del art. 68 de la Ley 18.345, se ha señalado para el día 13 de agosto de 1992 a las 12 hs., para intentar una conciliación y para que en caso negativo la demandada conteste la demanda y oponga las excepciones que tuviere, en los autos caratulados: "PINTO REA MAXIMO c/ REFLY S.A. s/ DESPIDO", Expte. Nº 19671/89 (1148) que tramitan por ante el Juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 51 a cargo del Dr. Mario E. Zuretti (h.), Secretaría que desempeña la Dra. Blanca Zuñaur de Pessarini, con asiento en la calle Lavalle 1268 Piso 4to. de Capital Federal y bajo apercibimiento de los arts. 63, 70, 71 y 82 de la Ley 18.345 antes citada. Haciéndosele saber a la interesada que las copias de demanda obran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.
Blanca Estela Zuñaur de Pessarini, secretaria.
e. 30/6 Nº 1502 v. 30/6/92

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado en lo Correccional Letra "G" Secretaría Nº 52. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HUGO DANIEL VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Mauro Antonio Divito, secretario.
e. 30/6 Nº 1503 v. 30/6/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 11 de mayo de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHER, GINA LUDVINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 326.380/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHER, GINA LUDVINA M.I. 2.972.303 clase: 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal// /ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y el art. 14 de su decreto reglamentario 3213/84, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: SCHER, GINA LUDVINA, M. I. 2.972.303, clase: 1920. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1101 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BOTSTEIN, CLAUDIA PATRICIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229980/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BOTSTEIN, CLAUDIA PATRICIA M.I. 14.433.540 clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOTSTEIN, CLAUDIA PATRICIA, M. I. 14.433.540. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1269 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERGAIZEN, JULIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 216022/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase tras-

lado al ciudadano: BERGAIZEN, JULIO M.I. 5.090.374 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano: BERGAIZEN, JULIO, M. I. 5.090.374, clase 1948. Fiscalía, 5 de agosto de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1272 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BIALOGLOWSKI, CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 215502/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BIALOGLOWSKI, CLARA M.I.: 9.967.909 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: BIALOGLOWSKI, CLARA, M.I.: 9.967.909, clase: 1939. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1275 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BOCIAN, CECILIA LUISA, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 221222/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BOCIAN, CECILIA LUISA M.I.: 2.972.801 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: CECILIA, LUISA BOCIAN, M.I.: 2.972.801, clase: 1933. Fiscalía, 30 de setiembre de 1987.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1278 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CORFAS, RUT s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 216006/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CORFAS, RUT M.I.: 3.771.879 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: CORFAS, RUT, M.I.: 3.771.879, clase: 1939. FISCALIA, 18 de setiembre de 1987. Roberto A. Amallo Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1281 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CRICONET, MARTA JUANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229840/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CRICONET, MARTA JUANA M.I. 5.111.231 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CRICONET, MARTA JUANA, M.I.: 5.111.231. FISCALIA, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1284 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CRAICHIC, CELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229998/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CRAICHIC, CELIA M.I.: 3.096.401 clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CRAICHIC, CELIA, M.I.: 3.069.401. FISCALIA, 17 de noviembre de 1986, Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1287 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SANCHEZ, LEONOR PETRONA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 340.404/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SANCHEZ, LEONOR PETRONA M.I. 2.805.482 clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo preceptuado por los arts. 14 de decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º, de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: SANCHEZ, LEONOR PETRONA, M.I. 2.805.482, clase: 1937. Fiscalía, 23 de diciembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1290 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "COHEN, ELENA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229819/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: COHEN, ELENA M.I.: 3.352.435 clase: 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de COHEN, ELENA, M.I.: 3.352.435. FISCALIA, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1293 v. 30/6/92

///nos Aires, 4 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CYGIEL, ALICIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229816/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CYGIEL, ALICIA M.I. 4.420.270 clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CYGIEL, ALICIA, M.I.: 4.420.270. FISCALIA, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1296 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALPERIN, MARIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 187171/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ALPERIN MARIO M.I. 1.670.837 clase: 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ALPERIN MARIO, M.I. 1.670.837, clase: 1922. Fiscalía, 10 de setiembre de 1985.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1299 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WAINER, CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 215510/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: WAINER, CLARA M.I. 1.300.849 clase: 1913, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana: WAINER CLARA, M. I. 1.300.849, clase: 1913. Fiscalía, 30 de julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1302 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ABADI ROSA" s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.817/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ABADI ROSA, M.I. 3.163.129, clase 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ABADI ROSA, M.I. 3.163.129, clase 1933. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1305 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERKOWICZ RAUL" s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.969/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BERKOWICZ RAUL, M.I. 4.408.913, clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BERKOWICZ RAUL, M.I. 4.408.913, clase 1943. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1308 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BENIEK RAFAEL" s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.970/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BENIEK RAFAEL, M.I. 4.290.799, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BENIEK RAFAEL, M.I. 4.290.799, clase 1939. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1311 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BASIHES MAURICIO" s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.974/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BASIHES MAURICIO, M.I. 4.172.196, clase 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BASIHES MAURICIO, M.I. 4.172.196, clase 1936. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 1314 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLAUM JULIO ISIDORO" s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.964/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BLAUM JULIO ISIDORO,

M.I. 4.410.952, clase 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. / //ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BLAUM JULIO ISIDORO, M.I. 4.410.952, clase 1943. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal. Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/6 Nº 1317 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLUGERMAN ISAAC MARIO" s/infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.972/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BLUGERMAN ISAAC MARIO, M.I. 4.311.603, clase 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BLUGERMAN ISAAC MARIO, M.I. 4.311.603, clase 1940. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/6 Nº 1320 v. 30/6/92

///nos Aires, 3 de junio de 1992. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARANCHUK ISIDORO" s/infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº: 229.214/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARANCHUK ISIDORO, M.I. 4.566.687, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BARANCHUK ISIDORO, M.I. 4.566.687, clase 1939. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/6 Nº 1323 v. 30/6/92

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL - VIEDMA - RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Secretaría Electoral Nacional, a cargo de la Dra. Ana Margarita Rodríguez, notifica por este medio de conformidad a lo prescripto por el art. 15 del Decreto Nº 3213/84, al señor: KIM JAE HOON que en los autos caratulados "SRA. FISCAL FEDERAL, DRA. LILIANA BARBERIS s/Sol. de Suspensión Derechos Políticos", Expte. Nº 21/91, que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de Viedma, Provincia de Río Negro, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe y que textualmente dice: "///ma, 15 de setiembre de 1991. Por recibida. Agréguese. Atento a lo prescripto por el Art. 15 del Decreto Nº 3213/84, notifíquese al señor KIM JAE HOON de esta providencia y de la de fs. 12 del presente expediente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en tres oportunidades con un intervalo de 10 días entre cada publicación, para que se haga parte en autos a contestar la actuación deducida bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que los represente en juicio si no desea hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula; a cuyo fin líbrese el pertinente oficio. Fdo: Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini. Juez Federal con competencia electoral de Río Negro.

Providencia de fs. 12 del Expte. Nº 21/91: "/ //ma, 23 de abril de 1991. Por presentado, parte en el carácter invocado y domiciliada. Por promovida acción judicial a los efectos de declarar la suspensión de los derechos políticos como elector nacional de la persona individualizada en el escrito que se provee. Córrase traslado al interesado por el término de veintiún (21) días hábiles ampliados conforme lo establecido en el art. 158 C.P.C.C., para que conteste la demanda y ofrezca prueba a cuyo efecto desglósense las copias pertinentes del presente Expte. Not. por cédula, pasando para su diligenciamiento al Juzgado de Paz de El Bolsón, provincia de Río Negro. Fdo. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, juez federal con competencia electoral de Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro. Ana Margarita Rodríguez, prosecretaria electoral.

e. 30/6 Nº 1326 v. 30/6/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo hace saber que obra presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 214 L. C.) en autos: "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS" (Expediente Nº 61.009). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/6 Nº 17.316 v. 1/7/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal 1211 3er. piso, comunica por el término de 5 días que con fecha 2 de junio de 1992, ha declarado la quiebra de ÑORQUIN S. A. Asimismo se hace saber que el fallido deberá cumplimentar los requisitos previstos en los incs. 2) al 5) del art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de 3 días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1) y 7) del citado artículo. Deberá a su vez entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesiva notificaciones en los estrados del Juzgado, y abstenerse a salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 2 de setiembre de 1992. Debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico Oscar Emilio Esperon con domicilio en Montevideo 708, piso 7mo., of. 38 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de setiembre y 7 de octubre de 1992 respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1992 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/6 Nº 1504 v. 6/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que en autos "GRANALLADO ARENADO Y PINTADO S. A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", ha recaído sentencia por la cual se califica como fraudulenta la conducta de la fallida "GRANALLADO ARENADO Y PINTADO SOCIEDAD ANONIMA" y la de sus ex-directores CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ (D. N. I. 12.154.789) y AGUSTIN BASSO (D. N. I. 11.835.203), mientras que se califica como casual la de la ex-síndico titular Zaida Mesa (D. N. I. 350.816). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/6 Nº 1505 v. 30/6/92

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 9º piso, hace saber que con fecha 4 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de TELESISTEM SERVICIO E INFORMATICA S. A., habiendo sido designado síndico el Dr. Moisés Knoll, con domicilio en Esnaola 615, 6º piso "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de setiembre de 1992. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 9 de octubre de 1992 y 2 de noviembre de 1992, respectivamente. Desígnase la audiencia del día 23 de noviembre de 1992 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del deudor, así como libros de comercio y documentación relacionada con el mismo, para que los entreguen al Síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 30/6 Nº 1506 v. 6/7/92

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LI CHU WU (HOTEL BOULEVARD), s/Quiebra", expediente Nº 50.328, síndico: Kiperman, Enrique Hersz, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 25 de agosto de 1992. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico la totalidad de la documentación y bienes de su propiedad y cumplimente asimismo los requisitos previstos en el art. 93 de la ley 19.551. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro del término de 24 horas pongan los mismos a disposición de la sindicatura. Se señala la audiencia del día 28 de octubre de 1992 a las 8.00 horas, a los fines de la realización de la Junta de Acreedores en el supuesto en que corresponda su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, junio 23 de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 1507 v. 6/7/92

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber en los autos: "IAN S. C. A. s/Quiebra" que se decretó la rehabilitación de JORGE LUIS ARES DE PARGA conforme lo dispuesto en el art. 186, inc. d) de la ley 11.719. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1992.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 30/6 Nº 6141 v. 1/7/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "COMINASSI LUIS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 20.772, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO COMINASSI. El síndico designado es Jorge Luis Rinaldi con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1992, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 28 de setiembre de 1992 a las 10,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 19 de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30/6 Nº 1508 v. 6/7/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

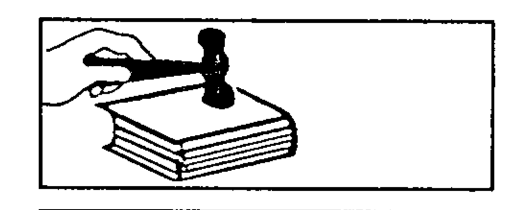
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/92 - Vence: 2/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.05.92	SOUTO JOSE	6049
6	UNICA	Juan Luis Arito	16.06.92	LUIS ANTONIO FERRERO Y PIA MARCELA SARMIENTO de FERRERO	6004
6	12	Juan Luis Arito	14.02.92	AMERIO LUIS OTELO	17.135
16	31	Luis Pedro Fasanelli	05.12.91	FELISA ISABEL CHIESA DE REDONDO	6060
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22.06.92	ANTONIO PEDREO SAWCZUK	6043
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18.06.92	ANUNCIACION TORRES de BALSA y CELIA MARIA BALSA	17.175
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19.06.92	EMMA CONCEPCION AIELLO DE GINER Y JULIAN VICENTE GINER	6039
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19.06.92	CARLOS MIGUEL VERNENGO	6013
22	43	Fernando L. Spano	17.06.92	JOSE HERNANDEZ	6054
24	48	José María Perrone	22.06.92	EMILIO FELIPE ASIS	6053
29		Nora González de Roselló	17.06.92	NORMA PEREGRINA CARRETTO	6006
32		Omar Luis Díaz Solimine	22.06.92	CARLOS ALBERTO POGGI	6052
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	16.06.92	JOAQUIN JESUS SESE	17.184
37	67	Gustavo Daniele	19.06.92	VIRGINIA FERNANDEZ	6033
37	67	Gustavo Daniele	17.06.92	LUCRECIA CLARA SPADAFORA	6037
39		Horacio Sterin Carmona	15.06.92	MANUEL JOSE LUIS MASANA	6038
40		Carlos E. Antonelli	03.06.92	ROBERTO HORACIO COLACILLI	17.197
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	17.06.92	JOSE FENIENUS	17.094
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	03.06.92	HECTOR MARIA PERAZZI	6058
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.06.92	NELIDA ESTER DI CICCO de GAMMAROTA	6017
50	UNICA	Juan C. Insúa	05.03.92	CATALINA MAKARCHUK	6049
50		Juan C. Insúa	03.06.92	LIDIA ESTER NOVAS de FARIAS	6059
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09.06.92	EDMUNDO DANTAS BORRELLI	17.112
53	83	Elsa Isabel Miranda	04.06.92	PRIMO GUILLERMO PEDEFERRI	5998
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	19.06.92	TRANQUILA MARINA NATALE	6003
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	18.06.92	ALCIRA ESPINOSA	6018
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17.06.92	OLGA ELENA PONFIL y MARIA CRISTINA SEQUEIRO	6065
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17.06.92	MARIA ANGELICA ARACELI MAÑE	6066
59		Juan Pablo Rodríguez	17.06.92	OTTO OMAR GUARDIA	6015
60	UNICA	Enrique C. Virto	02.06.92	BARLEI EMIGDIO YONAS	6022
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22.06.92	RAFAEL DEFINA	6002
66	UNICA	Juan José Caprin	18.06.92	AGUSTIN BERNARDO YIGUERIMIAN	6026
66		Juan José Caprin	12.06.92	BARBAGALLO YOLANDA ISABEL Y ALFONSIN JUAN CARLOS	6035
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18.06.92	HUMBERTO SPOSARO	6062
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11.06.92	ANTONIO BIBBO	6064
74	UNICA	Juan A. Casas	11.06.92	HAIDEE BALENTINA HERNANDORENA	6032
74	104	Juan A. Casas	17.06.92	FERNANDO OSCAR BAYGORRIA	6021
74	104	Juan A. Casas	19.06.92	OSCAR ALFONSO ALBERA	6056
80	UNICA	María Elena Ucar	15.06.92	AUGUSTO D'ESTE	6042
80	110	María Elena Ucar	18.06.92	JOSE MARIA CASTRO	6020
80	110	María Elena Ucar	23.06.92	SOFIA NOEMI MACIAS DE PEREZ IBARRA	17.148
89		Daniel Guillermo Alioto	09.06.92	FELIX ROQUE FELITTI	6050
90	4	Martín Alejandro Christello	10.06.92	MANUELA PRIETO HERMELO	6061
91	UNICA	Alberto Ugarte	22.06.92	GLORIA ROSA SIMOES y/o GLORIA ROSA SIMOES de RAINIERI	6025
94	UNICA	Ricardo A. Busto	17.06.92	LINO ANIBAL ESTRELLA	6007
96	UNICA	Eduardo Parody	22.06.92	ELSA ELENA ANTONIA NANCLARES de HERRERO	6005
100	UNICA	María Cristina Battaini	20.05.92	ANDRES RAMOS	5999
101		María Isabel Millán	19.06.92	FANNY BLATTMANN y SANTIAGO HOUVES	6040
103	UNICA	Julio A. Morón	16.06.92	BONOMI ANTONIA vda. DE GROSSI	6057
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.06.92	WENCESLAO GENARO QUINTA	6008
105		Daniel Ricardo López	06.92	JUANA AMALIA PERAZZO	6063
109	UNICA	María Teresa Tibau	09.06.92	DIAZ VALDEZ, PIO ANTONIO SALVADOR	17.091
110	UNICA	María Clara Lagache	17.06.92	INES GUILLERMINA GRAFIN ZU EULENBURG o INES GUILLERMINA GRAFIN VON EULENBURG o INES GUILLERMINA EULENBURG	17.139

e. 30/6 Nº 115 v. 2/7/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 79

EN PROVINCIA DE MISIONES (DEPTO. SAN PEDRO) SUBASTA JUDICIAL CAMPO DE 31.498 HECTAREAS LIBRE DE OCUPANTES - EN TRES (3) FRACCIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, con asiento en Tucumán 1393, piso 1º, Capital Federal, hace saber por tres (3) días que en autos "ANDREUCCI, ORLANDO c/OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I. s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. Nº 25.092, "reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T. 35-8961, rematará el día 10 de julio de 1992, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la totalidad del inmueble hipotecado que consta de tres fracciones de campo sitas en la Provincia de Misiones, Departamento Guaraní, hoy San Pedro, designadas en el plano a que se hace referencia en el título de propiedad con los números III, IV y V, compuesta cada fracción de la siguiente superficie: Lote III: diez mil cuatrocientos noventa y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, sesenta centiáreas; Lote IV: diez mil quinientos una hectáreas, treinta y seis áreas, cuarenta y seis centiáreas; Lote V: diez mil cuatrocientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, noventa centiáreas. Se accede al campo, el que es conocido como "Obraje Esmeralda", desde la localidad de San Pedro por Ruta Nacional Nº 14 y luego la Ruta Provincial Nº 16 hasta Paraje Esmeralda. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de San Pedro, Provincia de Misiones, las fracciones se encuentran desocupadas. El título de propiedad corre agregado a fs. 111/114 vta. Por informe de fs. 319/19 vta. se adeuda a la Dirección General de Rentas A 2.574.668.017,00 al 31/7/91; y a la Municipalidad de San Pedro, al 1º de marzo de 1992, la suma de $ 509.295,36, según Carta Documento agregada en autos. Sin base (atento fracaso remate anterior). Las ofertas serán en Dólares Estadounidenses. Al contado y mejor postor por cada fracción. Salen a la venta en forma separada y sucesiva. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Ptos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Ptos. De existir comitente deberá denunciarse comprador definitivo dentro del plazo de ley y bajo apercibimientos. Se deja constancia que la adquisición por parte de eventuales compradores es "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras, en mérito a la normativa aludida a fs. 381. Las personas asistentes a la subasta deberán ser identificadas previamente (nombre y apellido, número de documento y domicilio).

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 30/6 Nº 6083 v. 2/7/92

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIO HECTOR c/OYA, ZULEMA HAYDEE s/Daños y Perjuicios", Expte. 155.751/84, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 2 de julio de 1992, a las 10 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto 1º 2042, en el estado en que se encuentra, la Unidad 80 ubicada en el inmueble de la calle Madero Nº 115/21/35, Piso 10º entre las de Viedma y Bynnon de esta Capital, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 20, Parc. 14A, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula Nº 154.466/80 con una superficie total de 59,02 m². Compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado ocupado actualmente por el actor y su familia. Se exhibe los días 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. Deudas: O.S.N. al 27/4/92 $ 4.204,28, Municipales: al 12/3/92 $ 687, Monto expensas mes de junio $ 65. Expensas no se adeudan. Deudas de OSN y MCBA a cargo del comprador. Base: $ 13.976,73; Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 30/6 Nº 17.785 v. 1/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del

Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaria Nº 1 a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres dias en autos "S. A. LA RAZON s/Quiebra s/ Incidente de Venta Establecimiento Principal", Expediente Nº 58.317, que los martilleros Alberto E. Bieule, Eduardo Facundo Aubone, Lorenzo Ezcurra, Enrique R. Lanusse, Eduardo Saravia, Horacio A. Mason. Horacio Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el dia 7 de julio de 1992, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, los siguientes bienes muebles con base: A) Biblioteca de 50.000 volúmenes aprox., (derecho, historia, economia, geografia, medicina, literatura, arte, cine, teatro, novelas, politica, estadisticas, diccionarios, enciclopedias, obras completas, etc.). Base USS 50.000.- B) Microfilms, archivo fotográfico y archivo de redacción. Base USS 25.000.- C) Impresora rotativa, marca Goss, modelo Headliner Mark II, ancho máximo de impresión 1.690 mm., compuesta por 3 impresoras c/registro automático de tensión y de color, bombas p/tinta, 3 portabobinas triples, c/cambio y empalme automático, dobladora con 2 embudos y un corte p/cada unidad. Tablero de control y comando Wermaster. Base USS 75.000.- cada unidad impresora. Son cuatro unidades impresoras. Sin Base: Unidades transportadoras de ejemplares marca Ferac, compuesta por estación de alimentación, cadena de transporte de diario y estación de recepción, con sus motores y correspondientes tableros de control; Cabina para limpieza de techos (sector rotativas), que se desplaza manualmente y dos perfiles de hierro PNI 40, para apoyo de aparejos, de 40 m de largo c/u; Separador y apilador de hileras de diarios marca Ferac; Repuestos p/máquinas rotativas Goss; Repuestos p/máquinas Ferac; Tapones Umback, repuestos p/máquinas Goss, Ferac y de máquina fotográfica Chemco; Rotor motor eléctrico de máquinas Goss; 44 estanterías metálicas marca Dexion de 6 cpos., con estantes de diversas medidas. Un entrepiso con 2 escaleras barandas y su instalación eléctrica. Seña 30 %. El saldo de los bienes con base al quinto dia de aprobada la subasta mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro bajo apercibimiento de Ley. A fs. 2353 informa el Subdirector del Archivo General de la Nación, que solicitará un decreto declarando documento histórico y de utilidad pública a la biblioteca, filmografía y a los archivos de redacción y fotográficos de La Razón S. A. El saldo de los bienes muebles, sin base, al 5º dia de aprobada la subasta en el lugar y hora que fijan los martilleros. En los precios de venta se encuentra incluido el I. V. A. Todas las ofertas deben efectuarse en dólares estadounidenses. La venta de los bienes, se realiza en el estado en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. El desarme, acarreo y traslado de los bienes muebles y cualquier otra diligencia, será por cuenta y riesgo de los adquirentes quienes deberán efectuarlo en la oportunidad que designen los martilleros. Los adquirentes de las rotativas deberán retirarlas en un plazo de 45 dias corridos a partir de la fecha de aprobación de la subasta, vencido el cual pagarán una multa diaria de USS 50.- diarios a favor del adquirente del inmueble a quien se le haya otorgado la posesión. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 8 % que será pagado por los compradores en efectivo en el acto de la subasta, más el I. V. A. sobre dicha comisión y sellado de Ley. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del segundo dia hábil anterior a la subasta, en las condiciones del art. 570 del C. P. C. y art. 104 inc. 6 del reglamento del fuero Comercial. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el dia hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros. La exhibición de los bienes, se realizarán los dias 1, 2, 3 y 6 de julio de 1992 de 11 a 16 horas, en la calle Gral. Hornos 690 Capital Federal.

Buenos Aires, junio 23 de 1992.
Paula Maria Hualde, secretaria.

c. 30/6 Nº 17.435 v. 2/7/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7mo.), comunica por dos dias en autos "MARTINELLI, ALFREDO GUILLERMO c/DERMAN, JORGE BERNARDO s/Ejecutivo", expediente Nº 13.684, que el martillero Ernesto S. Ballve Sarda rematará el dia 8 de julio de 1992 a las 11,30 horas, en la calle Humberto 1º Nro. 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedernera 109/11/13, del piso 2do., Unidad Funcional Nº 5, Capital Federal. El mismo consta: semi piso a la calle, con una antigüedad aproximada de 10 años, con balcón corrido, amplio living-comedor, 3 dormitorios, dependencia de servicio, gran cocina-comedor y lavadero con entrada de servicio, superficie total 98,22 m2. según título de fs. 194 ad corpus, siendo su estado general impecable. Ocupado por el demandado, su esposa, en carácter de propietarios, y cuatro hijos. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor; seña 10 %; Comisión 4 %; Sellado de ley. Base S 1.454. Adeuda por impuestos atrasados: M. C. B. A. S 3.587.27 (fs. 584); OSN S 1.401,41 (fs. 574/5); Expensas al 23/12/1991 S 411,24 (fs. 586). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar dias hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 23 de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

c. 30/6 Nº 6133 v. 1/7/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCOMIN
C. A. C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 16 de julio de 1992, a las 15 horas y en segunda, en su caso para las 16.00 horas del mismo día, en el local social, calle Lavalle piso 2o., "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores y su designación.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1o), Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
4º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 24/6 Nº 5812 v. 30/6/92

ALTO PARANA
S. A.
Registro Nº 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial a celebrarse el día 17 de julio de 1992 a las 9 y 30 horas en Av. L. N. Alem 356, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un director titular por la clase cinco hasta completar el período estatutario.
3º) Aumento de capital por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital"; emisión de las correspondientes acciones liberadas.
4º) Modificación integral del Estatuto Social, incluyendo, entre otras cosas; la ampliación del objeto social, el cambio de valor nominal de las acciones, la reducción de las clases de acciones existentes, la sustitución de las acciones nominativas no endosables por escriturales, la reducción del número de directores y la reducción de las mayorías necesarias para adoptar decisiones en las asambleas generales.
5º) Adopción de las decisiones necesarias para implementar las modificaciones que se resuelvan al tratar el punto precedente, en especial, el canje de las acciones en circulación.
6º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública con la totalidad de su capital (artículos 16 y 18 de la Ley Nº 17.811 y normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores), y cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico, en la Sección Especial a la que se refiere el punto 1 del artículo 7º bis de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Designación del contador que dictaminará sobre los Estados Contables y demás documentación contable de la sociedad.
8º) Dejar sin efecto la emisión de documentos negociables no convertibles en acciones resueltas en la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 1991 al tratar el noveno punto del orden del día.
9º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto de hasta USS 60.000.000 (sesenta millones de dólares estadounidenses) a ser emitidas en dólares estadounidenses o en su equivalente en pesos, con destino a la integración de capital de trabajo y/o refinanciación y/o reestructuración de pasivos, delegando en el Directorio la determinación de todas sus condiciones de emisión, incluyendo las características de los títulos a emitir, el precio de colocación, la forma y condiciones de pago y la tasa de interés aplicable y facultándolo a aceptar e introducir las modificaciones que sugieran los organismos de contralor.
10) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a un plazo no inferior a 90 días ni mayor a 1 año por un monto total de hasta USS 80.000.000 (ochenta millones de dólares estadounidenses) mediante un programa de emisiones sucesivas de un (1) año de duración, prorrogable por un (1) año adicional. El monto total del endeudamiento resultante del programa de emisiones previsto en este punto del orden del día no podrá superar en ningún momento USS 35.000.000 con excepción de que la sociedad simultáneamente o durante el plazo de hasta 15 días contado desde una nueva emisión cancele emisiones anteriores, o ponga a disposición del agente pagador los fondos necesarios para cancelar las obligaciones en circulación, que excedan el límite de USS 35.000.000 antes indicado.
11) Donación de una fracción de tierra en la Provincia de Misiones, con destino a reserva ecológica como aporte contribuyente, junto con la Fundación Vida Silvestre, de la Fundación Urugua-í.
12) Donación de un terreno al Municipio de Libertad.

El Directorio

NOTA: a) Conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas titulares de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea o sea hasta el día 13 de julio de 1992 a las 18 horas.
b) Con una anticipación de 15 días corridos respecto a la fecha de la Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma integral del Estatuto Social a ser considerado en el punto 4º del Orden del Día.

El Presidente
e. 29/6 Nº 17.120 v. 3/7/92

ANTONIO LOSADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Julio de 1992 a las 19 hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actualizada contable Ley 19.742 al 29/2/92 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 29/2/92.
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
4º) Designación síndico titular y suplente por un año.
5º) Nombramiento dos accionistas firma acta asamblea.

El Presidente
e. 29/6 Nº 17.129 v. 3/7/92

ARISTON TEJIDOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Julio de 1992, a las 15 horas, en Alsina 1437/39, Capital Federal, para tratar en segunda convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1991 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un año.
5º) Designación de Síndicos Titulares y suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Síndico Titular
e. 29/6 Nº 17.212 v. 3/7/92

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de Agosto de 1992 a las 18 hs. en la sede, sita en Pedernera 143, Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nro 96, desde el 1 de Mayo de 1991 al 30 de Abril de 1992.
3º) Llamado a elecciones para cubrir por un período de cuatro años los cargos correspondientes a miembros de la Comisión Directiva a saber:
Presidente
Vicepresidente
Secretario
Prosecretario
Tesorero
Protesorero
Secretario de Actas
Prosecretario de Actas
Cuatro Vocales Titulares
Cinco Vocales Suplentes
Tres Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 29/6 Nº 15.193 v. 1/7/92

AZUL GAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de julio de 1992, a las 9 horas, en Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Convertir en Acciones al Portador las tenencias actuales de Acciones Nominativas No endosables, de conformidad al artículo 39 de la Ley 23.697.
4º) Revalúo Contable Ley 19.742 del Ejercicio y su inclusión en el Balance General al 31/12/91.
5º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico correspondiente al 24 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991.
6º) Dictaminar sobre los resultados del Ejercicio y su afectación.
7º) Elegir Síndicos titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 29/6 Nº 17.098 v. 3/7/92

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 23 de julio de 1992 a las 11.00 hs., en la Sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Distribución de utilidades: destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261).
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres años, art. 234, inciso 2do. de la Ley 19.550.
6º) Designación de tres Consejeros Titulares y un Consejero Suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto).
7º) Modificación del Estatuto de los artículos: 5º; 6º; 8º y 14º.

El Presidente

NOTAS:
1 - Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos bancos accionistas.
2 - De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 26/6 Nº 17.038 v. 2/7/92

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 1992, a las 17 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 85º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativos durante el ejercicio (Artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 38º Inc. 2 del mismo.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día respecto a la distribución de Utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19550.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.

El Vicepresidente

NOTAS:
1) De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores Accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S. A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
2) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 580, 3º piso, ciudad de Buenos Aires.
3) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 7 de julio de 1992.

e. 29/6 Nº 17.088 v. 3/7/92

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1992, a las nueve horas, en la sede social de Manuel R.

Trelles 2715, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio;
3º) Consideración de la presentación de la Empresa en Convocatoria de Acreedores.

El Síndico
e. 29/6 Nº 17.174 v. 3/7/92

"C"

CORPORACION SODERA ARGENTINA
S. A. de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del estatuto en vigor a los señores accionistas de "CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A. DE AGUAS GASEOSAS", para el día 17 de Julio de 1992 a las 17 y 18 horas respectivamente, en Avenida de Mayo 1370, 7º Piso oficina 166, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por el término de dos (2) años y fijación y elección del número de Directores Suplentes por 1 (un) año.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 (un) año.

El Directorio
e. 25/6 Nº 16.875 v. 1/7/92

CORPORACION SODERA ARGENTINA
S. A. de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del estatuto en vigor a los señores accionistas de "CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A. DE AGUAS GASEOSAS", para el día 17 de Julio de 1992, a las 19 y 20 horas respectivamente, en Avenida de Mayo 1370, 7º Piso oficina 166, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización parcial del ajuste del capital por $ 237.023,98.
3º) Aprobación del Balance Especial de reducción de capital social.
4º) Reducción voluntaria del capital social de $ 237.024, a $ 23.704.
5º) Rescate de hasta el 90 % de la tenencia accionaria equivalente a 213.320 acciones mediante la entrega de $ 260.250,40 en efectivo.
6º) Modificación de los estatutos sociales artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 12º.

El Directorio
e. 25/6 Nº 16.876 v. 1/7/92

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CENTRAL PUERTO S. A." a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 1992, a las 12 horas, en la sede social sita en Avenida Thomas A. Edison 2701, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico y su aprobación.
3º) Inscripción de la sociedad en el régimen de la oferta pública de valores y solicitud de autorización para cotizar en Bolsas de Comercio, tanto en la Argentina como en el exterior.

El Presidente
e. 26/6 Nº 171 v. 2/7/92

CAPRICORNIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 1992 a las 10.00 horas y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 1992 a las 12.00 horas, en la sede social calle Talcahuano 1253 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: (ORDINARIA)

1º) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado del 31/12/91;
2º) Designación y remoción de directores;
3º) Responsabilidad de los directores;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA (EXTRAORDINARIA):

1º) Informe sobre la sustracción de libros societarios;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 junio de 1992.

El Presidente
e. 29/6 Nº 17.179 v. 3/7/92

CLINICA BAZTERRICA
S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 1992, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 (t. o. Ley 23.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t. o. Ley 23.903), en su caso.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Se previenen a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 29/6 Nº 17.136 v. 3/7/92

CLUB EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los Sres. Accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 14 de Julio de 1992, a las 20,00 horas, en Teniente Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, 2do. piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes el acta.
2º) Modificación Estatuto Social: artículos primero, segundo y décimo primero.
3º) Modificación artículo quinto: aumento de capital por capitalización de ajuste de capital.
4º) Fijación de cuota ordinaria.
5º) Consideración del Proyecto de Desarrollo del Campo Las Hermanas. Análisis de su financiamiento. Golf alternativas para la incorporación de la actividad al country.
6º) Fijación cuota Extraordinaria.

El Directorio
e. 29/6 Nº 6000 v. 3/7/92

CLUB EL CARMEN
S. A.
Nº de Registro ante la I. G. J. Nº 57.612

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE 1991

Convócase en primera convocatoria a los Sres. Accionista de "CLUB EL CARMEN S.A.", a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 14 de Julio de 1992, a las 19,00 horas, en Teniente Gral Juan D. Perón Nro. 1233, 2do. piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes el acta.
2º) Motivo del atraso en llamado a Asamblea.
3º) Consideración Memoria e Informe del síndico, Balance General, Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación Directores: Titulares y suplentes.
6º) Designación Consejo de Vigilancia: Titulares y suplentes.

El Directorio
e. 29/6 Nº 6001 v. 3/7/92

"D"

DIESEL BUENOS AIRES
S. A.
Nº Reg. 81.077

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p/el 14/7/92 a las 15 hs. en Osvaldo Cruz 2779, Capital, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto p/art. 234 ley 19.550;
2º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/91. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio;
5º) Remuneración directores s/límites art. 261 ley 19.550. Honorarios Síndico;
6º) Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
7º) Autorización directores y síndicos s/art. 273 ley 19.550.

La Presidenta
e. 29/6 Nº 17.105 v. 3/7/92

"E"

EL AGUACERO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 20 de julio de 1992, en Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Buenos Aires, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos indicados por la Ley.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
4º) Consideración del Balance de Liquidación Final de la Sociedad y cancelación de las Cuentas respectivas.
5º) Determinación del destino que se dará a los libros y la documentación de la Sociedad.

La Directora
e. 25/6 Nº 16.811 v. 1/7/92

"F"

FIBRALANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Julio de 1992 a las 17,00 horas a realizarse en Florida 375, piso 7º, "B" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la necesidad del aumento del Capital Social, y en caso afirmativo monto y plazo del incremento, forma de integración, con capitalización o no de reservas o de aportes irrevocables ya efectuados. Reforma del Estatuto a esos efectos.

El Presidente
e. 24/6 Nº 16.725 v. 30/6/92

FLOCULAN ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria (2º convocatoria) que tendrá lugar el día 15 de julio de 1992 a las 10 hs. en San Martín 551, PB, of. 54, cuerpo D, (no es sede social) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Designación de autoridades.
3º) Aumento de capital.

El Presidente
e. 29/6 Nº 17.203 v. 1/7/92

"H"

HISISA ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ESPECIAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria Especial para el día 13 de Julio de 1992, a las 11 horas, en la oficina de la calle Belgrano 552, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1991.

El Presidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 sobre acciones nominativas, deberán comunicar en el horario de 10 a 18 horas en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 552, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
e. 25/6 Nº 16.861 v. 1/7/92

HISISA ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Julio de 1992, a las 12 horas, en las oficinas de la calle Belgrano 552, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1991, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Especial de la fecha.
Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
El Presidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 sobre acciones nominativas, deberán comunicar en el horario de 10 a 18 horas en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 552, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 25/6 Nº 16.860 v. 1/7/92

"I"

INDUSTRIAS DACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de "INDUSTRIAS DACAL S. A." a las 8 horas del día 13-7-92 en la sede legal de la calle Corrientes 1436 piso 3º E de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1991.
3º) Consideración de la demora en el llamado a asamblea.
4º) Consideración y distribución de los resultados de ejercicio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
El Directorio
e. 24/6 Nº 16.686 v. 30/6/92

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.
Reg. Nº 74.926

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria unánime para el día 13 de julio de 1992 a las 16.00 horas en Córdoba 315 P. 8º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 con referencia al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1992.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio, aún en exceso a los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y suplente.
7º) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando nota a Córdoba 315 P. 8º Cap. Fed. en el horario de 9.30 a 18.00 horas.
El Presidente
e. 25/6 Nº 16.804 v. 1/7/92

"INDUSTRIAS MIEVE"
S. A. I. C.
Registro Nº 42.961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en 1º y 2º convocatoria, para el día 13 de julio de 1992 a las 17 horas, en Callao 875, 5º "J" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo resuelto por el Directorio según Acta Nº 75 del 10/6/92.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 26/6 Nº 16.988 v. 2/7/92

"INDUSTRIAS TURBOCAM"
S. A.
Registro Nº 107.043

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en 1º y 2º convocatoria, para el día 13 de julio de 1992 a las 19 horas, en Callao 875, 5º "J" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo resuelto por el Directorio según Acta Nº 72 del 11/6/92.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 26/6 Nº 16.989 v. 2/7/92

INTERAMERICANA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1992, a las 11 hs., en la calle Lavalle 462, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social en la suma de $ 600.000 a integrarse en aportes en efectivo, dentro del quíntuplo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550, pudiendo utilizarse para ello total o parcialmente aportes irrevocables efectuados hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/6 Nº 17.149 v. 3/7/92

"M"

METALURGICA FUMAGALLI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de METALURGICA FUMAGALLI S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1992 a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Neuquén 1046/50 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Informe del Directorio acerca de las razones por las cuales no se han podido elaborar los balances de los ejercicios cerrados el 31.12.90 y 31.12.91 y conducta a seguir.
El Presidente
e. 24/6 Nº 5818 v. 30/6/92

MIRASOLES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de julio de 1992 a las 9,00 en la sede social de Paraná 567 10º Piso Of. "31" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Realización de activos de la Sociedad para atender pedidos de fondos efectuados por un Director accionista.
El Presidente
e. 26/6 Nº 16.934 v. 2/7/92

MERCADO DE LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Julio de 1992 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 19:00 horas en San Martín 483, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio en el período fundacional. Tratamiento del balance especial por el período irregular del 18/12/1991 al 31/3/1992;
3º Tratamiento de las renuncias de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura y nombramiento de sus respectivos reemplazantes hasta la aprobación de los estados contables del 1er. ejercicio económico a finalizar el 31 de marzo de 1993.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
El Directorio

Para la concurrencia a la citada Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar sus asistencia, conforme al Art. Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 15 de Julio de 1992 a las 18:00 horas.
e. 29/6 Nº 17.185 v. 3/7/92

"P"

PLATECO
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLATECO S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 1992 a las 15 hs., en la calle Erezcano Nº 3850 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Aplicación de los resultados del ejercicio y remuneración de los Directores en ausencia de utilidades según lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de las gestiones realizadas por los Directores.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
Buenos Aires, 14 de junio de 1992.
El Directorio
e. 24/6 Nº 16.716 v. 30/6/92

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se celebrará el 16 de julio de 1992, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Técnico de bienes de Uso y Otras Inversiones.
2º) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
El Directorio

Se previene a los Señores Accionistas que atento a lo determinado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres (3) días de anticipación por lo menos al de la Asamblea.
e. 29/6 Nº 17.114 v. 3/7/92

PLATA LAPPAS
S. A. Industrial, Comercial
Inscripción Nº 4565.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 1992, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1992.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1992.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 11 de junio de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 29/6 Nº 17.104 v. 3/7/92

PULMIC S. A.

CONVOCATORIA

Señores PULMIC S. A. Se convoca a los Accionistas a la A.G.O. el día 16/7/92 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Luna 375 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/91, tratamiento de la gestión del Directorio y actuación del Síndico y ratificaciones de las remuneraciones del Directorio y relación con los porcentajes del Art. 261 Ley 19.550, consideración de los motivos del llamado fuera de término para tratar este punto.
3º) Elección de directores y síndico.
El Directorio

NOTA: Se deberá cumplir con el Art. 238, de la Ley 19.550.
e. 29/6 Nº 17.140 v. 3/7/92

"Q"

QUILLENCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de "QUILLENCO S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 1992, a las 10 horas, en su sede social Reconquista 336 Piso 4º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivan el llamamiento de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1990, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1991, inventario, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios en análisis.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
7º) Honorarios y remuneraciones al Directorio por sobre lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Honorarios de la Sindicatura.

9º) Consideración de la situación de la sociedad, según lo normado por el inc. 5 del art. 94 de la ley de Sociedades, su solución.
10) Fijación del número de Directores y su elección, por el término estatutario.
11) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas conforme al art. 238 Ley 19.550 deben concurrir a depositar sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia y Depósito de Acciones. Esta notificación y depósito debe efectuarse con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles del de celebración de la Asamblea, en la sede Social. Se comunica que en caso de fracaso de la primera convocatoria por falta de Quórum se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día 20 de julio de 1992 a las 11 horas, a iguales efectos, oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General Ordinaria con los accionistas presentes.
e. 26/6 Nº 17.008 v. 2/7/92

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de julio de 1992 a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 362, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Autorizar la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo (Commercial Papers) que califiquen como Obligaciones Negociables en los términos de la ley 23.576 (texto conforme ley 23.962), decreto reglamentario y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, con un plazo de amortización superior a los 90 días y no mayor a los dos años, mediante una única serie y/o series sucesivas hasta un máximo de cuarenta millones de dólares estadounidenses por serie. Determinar el destino de los fondos a obtener. Delegación en el Directorio, en los términos de la ley 23.576 (texto conforme ley 23.962), de la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— y demás condiciones de cada serie del Programa y a efectuar cualquier acto, presentación o tramitación requerido por la Comisión Nacional de Valores, Bolsas de Comercio, Entidades Autoreguladas u organismos o entes vinculados, incluso la renovación del Programa por un período adicional de un año.
3º) Modificación del Estatuto. Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1 y adecuación de su articulado a la vigencia del nuevo signo monetario. (Para el tratamiento de este último punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
El Presidente

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar constancias de titularidad de las acciones (art. 238, Ley 19.550) en 25 de Mayo 362, planta baja, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. hasta el día 6/7/92 inclusive.
El Directorio
e. 25/6 Nº 16.819 v. 1/7/92

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 16 de Julio de 1992 a las 18 horas en Paraguay 776, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1ero. del Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
Buenos Aires, julio 18 de 1992.
El Presidente
e. 26/6 Nº 17.049 v. 2/7/92

SANTA GUILLERMINA
S.A.I.C.I.F.
Reg. 39.329

CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord. 15/7/92 11 hs. en 1ra. y 12 hs. en 2da. en J. M. Gutiérrez 2658 2do. "D", Bs. As. para tratar el:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación 2 accionistas o directores firma acta.
2º) Consideración ley 19.550 doc. balance a cerrar el 30/6/92.
3º) Designación nuevo Directorio.
El Presidente
e. 29/6 Nº 17.205 v: 3/7/92

"T"

THERMICAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de THERMICAL S. A., para el día 11 de julio de 1992, a las 11.00 hs., en 1era. convocatoria y a las 12.00 en 2da. convocatoria en la sede social de la calle Zapiola 3785, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-91.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura en los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Nombramiento de Directores y Sindicatura.
5º) Designación de las personas que firmarán el acta.

Se deja expresa constancia que los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de la asamblea.
El Directorio
e. 24/6 Nº 16.760 v. 30/6/92

TALLERES FREHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 1992 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Piedras 77, piso 10º departamento "B" esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742 y su destino, correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los dos ejercicios económicos aludidos en el punto anterior.
6º) Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Distribución de Honorarios al Directorio en exceso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 t. o. Decreto Nº 841/84.
7º) Fijación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
8º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
9º) Aumento de Capital Social, con emisión de acciones a la suma de $ 150.000 y su adecuación al nuevo signo monetario.
10º) Canje de las acciones en circulación, ante la modificación de su valor nominal de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
11º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulten aprobados los puntos séptimo y octavo del presente orden del día y reforma integral del mismo para su adecuación a la Ley 19.550 y modificatorias.
El Presidente

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social calle Piedras 77 piso 10º departamento "B" de esta ciudad con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para el acto de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
e. 29/6 Nº 16.991 v. 3/7/92

"V"

VIEW
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1992, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente en José Enrique Rodó Nº 6044 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Juicio del Banco Tornquist.
3º) Cursos de acción ante la deuda - venta de propiedad.

Los accionistas deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 24/6 Nº 16.660 v. 30/6/92

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Av. Sta. Fe 1531 5º piso, el día diecisiete de julio de 1992, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro H, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio, correspondiente al 51º Ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1992.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del Revalúo Técnico al 29 de Febrero de 1992.
5º) Retribución al Contador Certificante, correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1992.
6º) Designación al Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1992/1993.
7º) Determinación del Valor Nominal de las acciones y consecuente reforma de los artículos 4to y 15to del Estatuto Social.
8º) Consideración de la Capitalización del Ajuste Integral del Capital. Aumento y emisión de acciones que representa el 24,77 % sobre el capital actual. Por lo tanto el capital suscripto ascenderá a pesos 12,051,705.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el 13 de julio a las 18 horas.
El punto 7mo. del Orden del Día será tratado con carácter extraordinario.
e. 26/6 Nº 17.077 v. 2/7/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Sra. Nélida Nazira Nasif de Laudonia, con domicilio en Avda. Corrientes 5733, Piso 4to., Depto. "D" de Cap. Fed, vende a La Buena Onda S. R. L., con domicilio en Avda. Dorrego 44 de Capital Federal, integrada por las Sras. María Elena Ocampo y María Teresa Madariaga de Rubio, ambas socias gerentes y con domicilio real en Conde 718, Piso 14, "D" de Capital Federal y Alfredo R. Bufano 2395 de Capital Federal, respectivamente, el negocio de Prode, Lotería, Loto, Quini y Quiniela (permisos 35.698, 138 y 8.826 respectivamente), ubicado en la AVDA. DORREGO 44 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en los domicilios precedentemente indicados.
e. 24/6 Nº 5747 v. 30/6/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Manuel Alfonsín, dom. Neuquén 701, vende a Marcelino Daniel Cebeiro Nodar, dom. Guayaquil 134, P. 5º, negocio elaboración de productos de panadería —excluido galletitas y bizcochos—, y elaboración de pan, etc. (500170), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y [illegible] lares, churros, empa[illegible] (500200). 6 operarios, Su[illegible] minado "La Rinvol", sito en AVE[illegible] PUEYRREDON Nº 308, P. B. y NEUQ[illegible] de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, [illegible] tra oficinas.
e. 24/6 Nº 16.658 v. 30/6/92

Roberto Mera (D. N. I. Nº 12.176.558) y Héctor Jorge Vidal (D. N. I. Nº 4.705.875) con domicilio legal en la calle Avelino Díaz 1028 de Capital Federal venden y transfieren a la Sra. Beatriz Antonia Pisani de Vega (D. N. I. Nº 3.756.030), con domicilio legal en la calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 1858 de Capital Federal, el fondo de comercio de su Establecimiento de Comercio-Minorista, venta de productos alimenticios, despacho de pan, masas, bombones, galletitas y bebidas que gira con el nombre de fantasía "Boulevard", ubicado en la calle AVDA. LA PLATA 146 P. B. de Capital Federal. Reclamos en término de ley, en el domicilio de las partes.
e. 24/6 Nº 16.505 v. 30/6/92

Cepal Asesores S.R.L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con of. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Daniel Alejandro Gioia, domiciliado en Carranza Nº 1952, Capital, vende a José Mazurkiewicz, domiciliado en Teodoro García 2478, Capital, su negocio de Panadería, Despacho de Pan y facturas, comestibles por menor y bebidas en general, galletitas, lácteos, bombones, masas y golosinas envasadas, sito en la calle ANGEL J. CARRANZA Nº 1948/52 esq. VOLTAIRE Nº 5817, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 17.082 v. 2/7/92

Cleonila Durán de De Cillis, domiciliada en la Av. Directorio 5015, Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio de venta de productos alimenticios envasados, de bebidas en general envasadas, de masas. Bombones, Sandwiches (sin elab.), casa de comidas, rotisería y elab. y vta. Pizza. Fugazza. Fainá. Empanadas. Postres. Flanes. Churros, sito en la AV. DIRECTORIO 5017, Cap. Fed., a Luis Eduardo Introcaso, domiciliado en Yerbal 5549, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/6 Nº 16.978 v. 2/7/92

Ambrosetti Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple, domicilio Ambrosetti 722, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AMBROSETTI 722, Capital Federal a Cribe S.R.L., domicilio Tucumán 1539, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley en Farmacia Vendida.
e. 29/6 Nº 17.225 v. 3/7/92

"C"

Rodolfo Mario Giovagnoli, Contador Público, C. P. C. E. C. F., Tº 130, Fº 145, con oficinas en Azcuénaga 75, 1º "B" de la Capital Federal, avisa que: Oliveros González, C. I. 3.959.826 P. F. y Eulogio Fernández, C. I. 4.317.900 P. F., domiciliados en Defensa 767, 2º "26" de la Capital Federal; venden a: José Santiago Campaña Castro, D. N. I. 13.531.939 y Andrés Cotelo Pose, C. I. 4.364.405, domiciliados en Virrey del Pino 2663, 1º "A" de la Capital Federal (En representación de "Cosanir S. R. L.", en formación); el comercio minorista habilitado como restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, parrilla y venta de helados sin elaboración, sito en CRISOLOGO LARRALDE 1890/1900 (Esquina GRECIA) libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Oposiciones en término de Ley en Azcuénaga 75, 1º "B", Capital Federal.

e. 24/6 Nº 16.730 v. 30/6/92

"CH"

Abraham Negocios e Industrias S. A. representada por martillero Público César Alberto Abraham, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal, avisa que: Manuel Bienvenido Gesto, con domicilio en Olaguer Feliú 3629, Vte. López, Bs. As., vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, elabora-[illegible] y venta de pizza, fainá, fugazza, empana-[illegible]ros, sito en CHACA-[illegible]so y Sotano, de Capital [illegible]vid Ferradas, para Cha-[illegible] formación), con domicilio [illegible]apital Federal. Reclamos de [illegible]icilio de las partes, dentro del [illegible]ey en Hipólito Yrigoyen 969, [illegible]l.

e. 24/6 Nº 16.713 v. 30/6/92

"D"

Estudio "Dipol" Inmob. Reptado. En este acto por Humberto Mannina Paez, Mart. Públ. Mat. 871. avisa que: Domingo Luis Calabrese, domic. en H. Pueyrredón 647, Cap. vende: "Com. min. de productos alimenticios en general (601.000); Com. min. de bebidas en general envasadas (601.010); Com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601.030)", sito en DOBLAS Nº 416, Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal A: María Margarita Damiani, domic. en Jujuy 1825, San Justo, Prov. Bs. As. Cons. domic. las partes en n/Of. Av. Gaona 2660, Cap. se reciben oposiciones de ley.

e. 25/6 Nº 5841 v. 1/7/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, 1º "D", Capital avisa: Que Samuel Conde Fidalgo y Marta Livia Vigil de Conde Fidalgo domiciliados en Defensa 441, 2º "E", Capital, venden a Andrés Freitag domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2576, Olivos, Pcia. de Bs. As., su negocio de Bar-Café-Casa de Lunch sito en DEFENSA 435, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 16.971 v. 2/7/92

Propan representado por Esteban Teverovsky Martillero público constituido en Florida 930, 3º "C" comunica que Dos y Dos S.R.L., con domicilio en Del Barco Centenera 1250 vende a Carlos Abálsamo y Guillermo Bruno domiciliados en Cajaravilla 4449, Panadería Mecánica sita en DEL BARCO CENTENERA 1250. Reclamos de Ley en el estudio del interviniente.

e. 29/6 Nº 17.095 v. 3/7/92

"E"

Se comunica que Juan Vicente Zich domiciliado en Sánchez de Bustamante 1049 Capital Federal vende a Carlos Antonio Bembi domiciliado en Av. Belgrano 2422 Capital Federal su negocio de venta de golosinas envasadas (Kiosco) sito en ESMERALDA Nº 442 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 24/6 Nº 5792 v. 30/6/92

"H"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE. 49-4255 avisa: Que Manuel Garrido, Miguel Urbaneja Romero, Aquilino Garrido, José Luis Bargiela Troncoso, Carmen Troncoso Bargiela de Bargiela, Obdulia Pazos, Susana Obdulia González y Pazos y Vicente Valladares González, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 802, Capital Federal, venden a Benigno Fernández y José Manuel Fernández Llamedo, domiciliados en Victor Hugo 98, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café, Casa de Lunch y Despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 802/08, esquina PIEDRAS 107, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos ley mis oficinas.

e. 26/6 Nº 17.072 v. 2/7/92

"L"

Abraham Negocios e Industrias S. A. representada por martillero Público César Alberto Abraham, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal, avisa que: Ricardo Alberto Tello, con domicilio en Pasaje Lanús 3025, Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en LAVALLE 372, P. B. y E. P., Capital Federal, a Juan José Cena y Cabrera Osvaldo Horacio, domiciliados en Moreno 1955, Capital Federa. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes dentro del término en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.

e. 24/6 Nº 16.710 v. 30/6/92

"M"

Ri-Pa-Lo S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos (Salvador Crespo), Pte. Perón 1642, P. B., of. "1", T. E. 383-9805, avisa: Nueva confitería Henry S. R. L. con dom. Marcelo T. de Alvear 1502, P. B., vende libre de deuda y/o gravamen negocio de casa de lunch, café, bar, com. min. de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1502, P. B., de Capital a José Iglesias C. I. 4.206.614, Gustavo José Iglesias, D. N. I. 17.232.021 y Josefa Ferrero, D. N. I. 2.433.734. Domicilio del vendedor: el del citado negocio; domicilio de los compradores; Curapaligüe 72, 3er. piso, Dpto. "A" de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 16.677 v. 30/6/92

Se avisa que Silvia Isabel Antelo, domiciliada en Deán Funes 489, piso 5º, Depto. 16, Capital Federal, vende a Manuel Antelo, domiciliado en Sarandi 461, piso 5º "A", Capital Federal y Silvia Isabel Antelo, domiciliada en Deán Funes 489, piso 5º, Depto. 16, Capital Federal su negocio de hotel de calle MORENO 2360, Capital Federal. Reclamos de Ley: Moreno 2360, Capital Federal.

e. 25/6 Nº 16.905 v. 1/7/92

Cepal Asesores S. R. L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con Of. en Av. Diaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que con retroactividad al 9/1/90; Méjico 2978 S. R. L. con domicilio en Méjico 2978, Capital; vende a Humberto Osvaldo Prado, domiciliado en Beguerestain 2140, Avellaneda, prov. Buenos Aires, su negocio de Panadería, sito en MEJICO 2978, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 17.083 v. 2/7/92

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE. 49-4255 avisa: Que Benigno Fernández y la Suc. de Carmen Nanin de Barrachina representada por su único heredero Gerardo Barrachina, domiciliados en Montevideo 1088, venden a José Carlos Mosquera, domiciliado en Cangallo 238, Temperley, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Café-Bar, Casa de Lunch y Despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle MONTEVIDEO 1088, P. B. y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/6 Nº 17.073 v. 2/7/92

Por cinco días se comunica a efectos de Ley que Carlos Fernández con domicilio en Pirovano 1339, Lanús Este, vende y transfiere el fondo de comercio del quiosko de cigarrillos, golosinas y afines Duendecitos, sito en MALABIA 380, Capital Federal, a Nélida Orfidia Franco con domicilio en Av. Larrazábal 2578, 4º "C" de Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley al domicilio del comprador.

e. 29/6 Nº 17.132 v. 3/7/92

"N"

Estudio "Dipol" Inmob. reptado. En este acto por Humberto Mannina Paez, Mart. Públ. Mat. 871, avisa que: Daniel Héctor Farina, domic. en G. de la Ferrere 3225, Cap. vende: "Com. Min. de Art. de Limpieza, Perfumería" sito en NAZCA 3002, Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Nancy Susana Magdalena Foresta, domic. en Olaya 1180, Cap. Const. domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 25/6 Nº 5840 v. 1/7/92

"P"

Abraham Negocios e Industrias S. A. representada por martillero Público César Alberto Abraham, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal, avisa que: Pablo Guillermo Rodriguez, con domicilio en Paraguay 625, Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de bar-minutas-cafetería y kiosco, sito en PARAGUAY 625, P. B., Capital Federal, a Juan Ramón Lencinas, domiciliado en San José de Calazán 150, P. B., Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes dentro del término en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.

e. 24/6 Nº 16.712 v. 30/6/92

Francisco José Saavedra y Alberto Omar Romero, domiciliados en Pepiri 775 Capital, transfieren su local de Industria: Taller de confección de etiquetas de género e impresión de las mismas, depósito complementario y oficina administrativa, sito en la calle PEPIRI 777 Planta baja y entre piso a Savantex S.A. con domicilio en Pepiri 775. Reclamos de Ley en el local.

e. 29/6 Nº 17.194 v. 3/7/92

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 383-7371, avisan que: Adolfo Pérez, con domicilio en la calle San Pedrito Nº 8, piso 8º "A", Capital, vende, cede y transfiere el Treinta y Tres con Treinta y Tres Centésimos por Ciento (33,33 %) de la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Churros (203.003/002/004/005/007), denominado "Le Famiglie", ubicado en la calle SALTA Nº 432/440, P. B. y 1º Piso, Capital Federal, a los señores Juan Patiño Otero y Edegardo Donato Maguicha, con domicilio en la Av. Directorio 2147, piso 6º "C", Capital, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 17.062 v. 2/7/92

"U"

El Escribano Eduardo P. Giorgi domicilio en Libertad 451, P. 8 "K", Capital, rectifica edicto 69210 publicado del 28/8/91 al 3/9/91 negocio sito en URUGUAY 666, planta baja, Ciudad en el que el rubro debe leerse: com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, café bar, despacho de bebidas. Reclamos de ley: Uruguay 239, 3º "C", Capital, señalado por compradores.

e. 25/6 Nº 16.791 v. 1/7/92

"V"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional, matrícula 871, con oficina en Vera 675 avisa: Que Plinio Antonio Leone domiciliado en Avda. Segurola 1546, vende su fondo de comercio sito en VERA 673, del rubro de comercio minorista de ropa confección, lencería, blanco, manteles, textiles en general, pieles, artículos de mercerías, botonería, fantasías, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatélicos, juguetes, discos grabados, artículos de perfumería y tocador, artículos de limpieza, calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería, artículos personales y regalos". Expediente Nº 087794/91 a los señores Elsa María Antonia Rojas, domiciliada en la calle Bauness 1443, 1º Piso y Hermes Eleodoro Bassano, domiciliado en Estrada 1096, 3º "A", libre de personal, sin embargos ni inhibiciones. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 25/6 Nº 5842 v. 1/7/92

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa: Se rectifica edicto aparecido del 10/6/92 al 16/6/92, Recibo 14.979 en el sentido que la parte compradora debe leerse Dante Osvaldo Toledo, Daniel Iván Ivakhoff, Lucrecia Dora Listrani, domiciliado en Av. San Juan 3563, PB "A", Capital, del negocio de Hotel (SSC) sito en: VALENTIN GOMEZ 3233/35, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/6 Nº 16.970 v. 2/7/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTRA C.A.P.S.A.

CANJE Y DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL (V/N $ 256.000.000)

Se informa a los señores accionistas que a partir del 2 de julio de 1992, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 13:00 horas en Tucumán 744 - P. B. - Capital Federal, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse, para el Canje y el cobro del Dividendo y Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social, los TITULOS REPRESENTATIVOS DE ACCIONES DE V/N 0,10 PESOS (UN VOTO) CON CUPONES NROS. 4 AL 15 ADHERIDOS. El Canje de acciones fue resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 1992. La distribución corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 1992. Canje de las acciones en circulación, Dividendo 312,50 % y Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social 587,50 %.

Las acciones a entregar serán ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 1 (un voto), con cupones Nros. 1 al 15 adheridos. Gozarán de Dividendo y Capitalización a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1992 y serán entregadas conjuntamente con las correspondientes al Canje.

Se liquidarán en efectivo las fracciones menores a 1 acción, de acuerdo al reglamento vigente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.

El Vicepresidente 2do.

e. 26/6 Nº 170 v. 30/6/92

"E"

ESTABLECIMIENTO DON TITO S. C. A.

EL BOTON
Sociedad de Hecho

—ACLARACION—

Aclárese por tres (3) días que en los avisos publicados entre los días 20/22 de mayo de 1992, Recibo Nº 0030 Nº 0012871

DONDE DICE:
LAS BRUJAS S. A.
LA SUSANA S. A.

DEBE DECIR:
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LAS BRUJAS
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS L[illegible] SUSANA

El Autoriza[illegible]

e. 26/6 Nº 16.985 v. 30/6/9[illegible]

"H"

HIMMELLAND
S. R. L.

ESCISION

HIMMELLAND S.R.L., sede en Viamonte 494, 5º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31/3/1987 bajo el Nº 1584 del Libro 87 de S.R.L. con modificaciones inscriptas el 3/11/87 bajo el Nº 6982 del Libro 88 de S.R.L. y el 8/10/1991, bajo el Nº 6643 del Libro 95 de S.R.L., hace saber por tres días, conforme al Art. 88 L.S., que por Resoluciones Sociales de fecha 19/6/92 que consta en Instrumento Privado, adoptó las siguientes resoluciones: 1º Aumentar el Capital Social a la suma de $ 10.000, conformada por el capital social preexistente de $ 68 y por la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 9.932; 2º) La escisión de HIMMELLAND S.R.L. mediante la creación de la nueva sociedad escisionaria REITER & SÖHNE S.R.L., que tendrá su domicilio en la Capital Federal y Sede Social en Julio A. Roca 733, 1º y 2º piso; 3º) Aprobar el Balance especial de Escisión al 31/5/92 del que surgen los siguientes datos: a) Antes de la escisión: Capital Social: $ 68; Capital social luego de aumento: $ 10.000; Resultados no asignados: $ 638.493,15; Total del Activo Corriente: $ 0; Total del Activo no Corriente: $ 703.553,21; Total del Activo: $ 703.553,21; Pasivo Corriente: $ 54.036,05; Total del Pasivo $ 54.036,05; Total del Patrimonio Neto: $ 649.517,16. b) Luego de la escisión, en la escindente HIMMELLAND S.R.L.: Capital suscripto e integrado: $ 7.747; Ajuste de Capital no capitalizado: $ 793,30; Resultados no asignados: $ 494.633,32. Total del Activo Corriente: $ 0; Total del Activo no Corriente: $ 557.209,67; Total del Activo: $ 557.209,67; Total del Pasivo Corriente: $ 54.036,05; To... $ 54.036,05; Total del Pat...del Pasivo: $ 503.173,62. c) Luego de la es...io Neto: escisionaria REITER & SÖHNE S.R.L. en la suscripto e integrado: $ 2.253; Ajuste de capital no capitalizado: $ 230,71; Resultados no asignados: $ 143.859,83; Total del Activo Corriente: $ 0; Total del Activo no Corrente: $ 146.343,54; Total del Activo: $ 146.343,54; Total del Pasivo: $ 0; Total del Patrimonio Neto: $ 146.343,54. 4º) Designar al Escribano Ricardo A. Paurici, con domicilio en San Martín 793, Piso 5º, Dto. A, Capital Federal, para recibir las eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 a 17, dentro de los quince dias corridos desde la última publicación en el domicilio indicado, acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

El Abogado

e. 29/6 Nº 17.121 v. 1/7/92

"S"

SALMEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de fecha 20/6/1991 resolvió: 1º La conversión de todas las acciones ordinarias nominativas no endosables por títulos de acciones ordinarias al portador llevando el valor nominal a ₳ 1 cada una. 2º El aumento de capital en ₳ 700.000 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital para su entrega en acciones a los señores accionistas en proporción a sus respectivas clases y tenencias. El canje y entrega de las acciones correspondientes se hará efectivo en la sede social calle Lavalle 1454 - 5º piso, oficina 10/12, 2º cuerpo, Buenos Aires a partir del día 25 de junio de 199.. en el horario de 10 a 17 horas.

El Presidente

e. 26/6 Nº 16.930 v. 2/7/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 en autos PARADISO, CLAUDIA REGINA c/GOTELLI, JUAN CARLOS s/Beneficio de Litigar sin Gastos, cita al señor JUAN CARLOS GOTELLI a la audiencia del 30 de junio de 1992 a las 7,45 hs. a efectos de recibir prueba testimonial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/6 Nº 17.130 v. 30/6/92

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, en autos "PARADISO, CLAUDIA REGINA c/GOTELLI, JUAN CARLOS s/Daños y Perjuicios (Ac. Trans. c/Les. o Muerte)", cita y emplaza a JUAN CARLOS GOTELLI para que en el término de 10 días se presente y conteste demanda bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 343 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/6 Nº 17.131 v. 30/6/92

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 Secretaria Unica, cita y emplaza por 10 días a la Sra. ZULEMA EDITH CABRERA DE FERRE, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (Art. 343 y ccs. del C. Proc.). Autos caratulados: "SCHMITT DE BOVONE c/CABRERA MARIA s/Escrituración". Publíquese por dos días. Firmado: Dra. Beatriz Arean, Juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Luis A. Giménez, secretario P. A. C.
e. 29/6 Nº 17.119 v. 30/6/92

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 Secretaria a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDASHES ATASHIAN y LUCIA MARIA ATASHIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 28 de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa; secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/92 al 1/6/92.
e. 29/6 Nº 4272 v. 1/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica que, conforme lo resuelto por el Tribunal el día 30 de marzo de 1992 en los autos caratulados: "VAKS DE GOLDADLER, FANNY c/GOLDADLER DE PLESZOWSKY, DELIA s/Sumario", se ha dispuesto declarar disuelta a la firma DIALE S.C.A. habiendo sido designados liquidadores el Sr. Juan S. Jinfes y la Sra. Marina C. Iturbide. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1992.
Francisco Giardinieri, secretario
e. 26/6 Nº 5972 v. 30/6/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de María del M. Paz Posse, hace saber, por el término de quince días, que en el expediente caratulado "GUILLEMI, FERNANDO GABRIEL s/Cancelación", de conformidad con lo previsto por el articulo 89 y siguientes del decreto-ley 5965/63, se ha dispuesto la cancelación de los pagarés (dos) librados el día 24 de octubre de 1991, por dólares estadounidenses tres mil novecientos veintinueve, con noventa centavos (USS 3.929,90); y por dólares estadounidenses dos mil setecientos cuarenta y dos, con setenta y tres centavos (USS 2.742,73), ambos con vencimiento el 31 de marzo de 1992, por MULTIPUERTO S.A. a favor del señor Miguel Angel Montana y endosados a favor de Fernando Gabriel Guillemí. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/6 Nº 15.258 v. 1/7/92

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferibles emitidos por el Banco Feigin S.A. a nombre de Mario Farber y Elisa Gaspari: Nº 00730570 del 23 de marzo de 1982, con vencimiento el día 22 de abril de 1992 por $ 101.675,29 y Nº 00730572 del 25 de marzo de 1992, con vencimiento el día 30 de abril de 1992 por $ 260.568,59 siendo ambos Certificados pagaderos en Corrientes 345, Capital Federal. La presente medida se ordena en los autos caratulados: "FARBER, MARIO LUIS y Otra s/Cancelación de Certificados", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría haciéndose constar que se autorizará el pago de los Certificados transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, junio 17 de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 29/6 Nº 17.220 v. 20/7/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en Primera Instancia Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson Juez Federal Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Alberto J. Maquieira, en autos caratulados "LEIVA ROQUE y Otro c/INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PERSONAL FERROVIARIO s/Sumario" cita y emplaza por el término de diez días a los co-demandados Dr. ENRIQUE BANTI, Dr. PABLO ZLOTSKY; y a Doña NICOLASA ZANAGUA, a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Alberto J. Maquieira, secretario.
e. 29/6 Nº 6016 v. 30/6/92

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Secretaría Nº 2 de San Martín, cita a ANTONIO FRANCISCO OLIVETO con domicilio en Salguero y Diagonal 82, Monoblock E. P. B., Dto. "A" Pdo. de San Martín, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos: "OLIVETO ANTONIO FRANCISCO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento. Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 17 octubre de 1991.
María Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 25/6 Nº 5845 v. 1/7/92

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

"Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1 de Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal Nº 1 sobre ejecuciones fiscales desde 1960 a 1976 e infractores desde 1971 a 1978. Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días (art. 23 del Dto. Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478) en la Superintendencia del Juzgado Federal Nº 1 - 9 de julio 1693- ".
Santa Fe, 15 de junio de 1992.
Héctor Luis Tripicchio, juez federal.
e. 26/6 Nº 1452 v. 30/6/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2 NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por 10 días: Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Com. Com. de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramitanse los autos "BANCO ASFIN S. A. vs/JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro Ejecutivo", Exp. Nº 1267, los cuales se dictó la resolución cuya parte en dispositiva dice: //San Miguel de Tucumán diciembre 11 de 1991.- ... Notifíquese la providencia de fecha 4/12/90 mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días.- ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez. ///San Miguel de Tucumán, diciembre 4 de 1990.- ... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado JUAN MARTIN ALLENDE (h.), en el domicilio de calle Cerrito 836 de Capital Federal, para que dentro del quinto día de notificado, que se amplían en seis días más en razón de la distancia (art. 125 Cód. Proc.) comparezca a reconocer la firma inserta en la documentación que se adjunta con la demanda y que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 504 Cód. Procesal.- ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.
Secretaría S. M. de Tucumán, mayo 28 de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 29/6 Nº 17.159 v. 13/7/92

Por 10 días. Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Com. Com. de la IIa. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, tramitanse los autos "BANCO ASFIN S. A. vs/JUAN MARTIN ALLENDE (h.) s/Cobro Ordinario", Exp. Nº 1266, los cuales se dictó la resolución cuya parte en dispositiva dice: //San Miguel de Tucumán, diciembre 16 de 1991.- ... Notifíquese la providencia de fecha 4/12/90, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y el de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días. ... Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.-//San Miguel de Tucumán. Diciembre 4 de 1990 ... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado JUAN MARTIN ALLENDE (h.) en el domicilio de calle Cerrito 836 de Capital Federal, para que dentro del quinto día de notificado, que se amplían en seis días más en razón de la distancia (art. 125 Cód. Proc.) comparezca a reconocer la firma inserta en la documentación que se adjunta con la demanda y que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 504 Cód. Procesal.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya.- Juez.
Secretaría, San Miguel de Tucumán, mayo 28 de 1992.
Ramón de los Angeles Solorzano, secretario.
e. 29/6 Nº 17.160 v. 13/7/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN RAMON AÑAZCO, dispuesta el 3 de junio de 1992. Fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1992 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Dr. Juan Carlos Carvajal con domicilio legal en Cerrito 1070, 2º piso, Of. 57/58, Capital. Se han fijado los días 27 de noviembre de 1992 y 21 de diciembre de 1992, respectivamente, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1993 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/6 Nº 6012 v. 3/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de SERRANO NORMA EDITH. Síndico: Calik Przybylski, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, 6º "B" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 24 de agosto de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14/9 y 5/10 de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/6 Nº 1464 v. 3/7/9[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de BERTTE JOSE LUIS, Síndico: Raúl Adrián Vergara, con domicilio constituido en Montevideo 604, 4º piso a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 31 de agosto de 1992. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2[illegible] de setiembre y 13 de octubre de 1992, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de noviembre de 1992, a la[illegible] 10.00 hs., con los acreedores que concurran. S[illegible] intima a la fallida y a cuantos tengan bienes [illegible] documentos de la misma a ponerlos a dispos[illegible] ción del Síndico, prohibiéndose hacer pagos [illegible] entrega de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/6 Nº 1465 v. 3/7/[illegible]

N[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instanci[illegible] lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Rob[illegible] Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, com[illegible] ca, por cinco días, que en los autos caratul[illegible] "ESTABLECIMIENTO VITINICOLA SAN AL[illegible] TO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha d[illegible] rado abierto el concurso preventivo de Est[illegible] cimiento Vitivinícola San Alberto S.R.L. [illegible] domicilio en José Cubas 2771 de Capital [illegible] ral. Se ha designado Síndico al Dr. Oscar [illegible] Esperon, con domicilio en Montevideo 7[illegible] piso "38" de Capital Federal. Los señores [illegible] dores deberán formular sus pedidos de ve[illegible] ción hasta el día 15 de setiembre de 199[illegible] domicilio sito en Montevideo 708, 7º piso [illegible] Capital Federal. Los informes previstos [illegible] arts. 35 y 40 de la ley 19.551, deben pres[illegible] los días 8 de octubre y 30 de octubre d[illegible] respectivamente. La celebración de la J[illegible] Acreedores fue prevista para el día 23 [illegible] viembre de 1992, a las 10 hs., previniénd[illegible] se realizará con los acreedores que con[illegible]
Buenos Aires, 17 de junio de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.714 v. [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Ins[illegible] lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr[illegible] Herrera, Secretaría Nº 6, comunica [illegible] días la quiebra de "MAEGIBO, N[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
61	UNICA	Eduardo J. Gorris	04.06.92	VELA CELIA	5.905
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	11.06.92	FERNANDO VILLAR	5.855
65		Enzo M. Mazzardi	15.06.92	ATILIO GARUFI	16.874
66	UNICA	Juan José Caprín	19.06.92	FROILAN JOSE JULIO CARNOVALE	5.891
66	96	Juan José Caprín	04.06.92	MURIEL ALICIA HARDCASTLE	5.859
66	96	Juan José Caprín	29.05.92	ROSA BOVERMAN	5.866
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15.06.92	JUAN IGNACIO GONZALEZ	5.864
69	UNICA	Nora González de Roselló	27.05.92	CARLOS ALBERTO FIORITI	5.897
70	100	Julio A. Auliel	15.06.92	ROSA NELLY CIANCIO	5.858
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11.06.92	BRUNO PIO BLASIZZA	5.837
71	101	Susana A. Nóvile	15.06.92	MARINA FALCON	5.861
73	103	Dolores Miguens	18.06.92	MARTA MARIA RODRIGUEZ	5.856
74	UNICA	Juan A. Casa	15.06.92	SEBASTIAN JUAN JOSE VERGES BLANCH	5.833
75	105	María Inés Lezama	18.05.92	JOAQUIN RAFFA	16.824
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12.06.92	GONZALEZ BLANCA ESTHER	5.911
78		Isabel E. Núñez	07.04.92	BENEDETTO SETTECERZE	5.868
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	22.05.92	RAMON OTERO	5.893
80	UNICA	María Elena Ucar	18.06.92	RISORTO RITO DE CUNTO	5.847
80	110	María Elena Ucar	15.06.92	BEATRIZ ESTHER MOLINA	5.878
80		María Elena Ucar	15.06.92	MARIA JOSEFA REYES	5.888
94		Ricardo A. Busto	10.06.92	ADELA MORAN	5.889
95	21	Gustavo Caramelo	26.05.92	BLANCA ETELVINA FALCON DE ALVAREZ	5.853
96	25	Eduardo Parody	04.06.92	YOLANDA MORELLI	5.892
96	25	Eduardo Parody	27.05.92	RODOLFO NOCE	5.920
101		María Isabel Millán	15.06.92	JORGE LUIS VALIENTE NOAILLES	16.853
103	39	Julio A. Morón	06.92	MARIA CARMEN DORILA BURMEISTER de MOLINA	16.792
104	42	Ramiro E. Rodríguez	16.06.92	HIGINIA RODRIGUEZ Vda. DE SUAREZ	5.915
105		Daniel Ricardo López	16.06.92	CELESTINO VELASCO y/o VELASCO FERNANDEZ y/o VELAZCO	5.850
105	44	Daniel Ricardo López	12.06.92	LETIZIA GIGLIO y LETIZIA GENOVEVA GORNATTI	5.895
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.92	ADOLFO PEREZ	5.863
108	56	Daniel Rubén Tachella	16.06.92	ORFILIA JUANA TREJO	5.846
110	UNICA	María Clara Lagache	12.06.92	CARMEN MAURO	5.844
110	UNICA	María Clara Lagache	19.06.92	JORGE GONZALEZ DURO	5.921
110	60	María Clara Lagache	17.06.92	MANUEL EDUARDO LOPEZ	5.869
110	60	María Clara Lagache	18.06.92	ROSA VITA Viuda de FERRARO	5.886

e. 26/6 Nº 113 v. 30/6/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

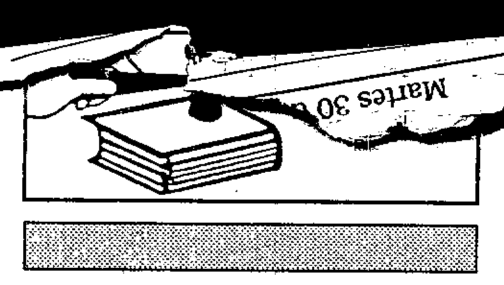
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/92 - Vence: 01/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09.06.92	MARIA ANTONIA ALCON	5.942
2	3	Gustavo E. Toledo	22.04.92	ELIDA DOTI y MARIA ROSA DOTI	16.915
5	9	M. Celia García Zubillaga	27.04.92	OSCAR BENITO GARCIA	17.010
14	27	Eduardo D. Gottardi	17.06.92	GONZALEZ CONCEPCION y FERNANDEZ GRAÑA NICOLAS	16.932
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18.06.92	SALOMON SUSEVICH y AMALIA KAROL DE SUSEVICH	5.980
20	40	Marta Violante	19.06.92	MENZAR ASLANIAN	5.960
22	UNICA	Fernando L. Spano	09.06.92	FELIX AGUILAR	5.965
24	48	José María Perrone	17.06.92	ISABEL CABALLERO de GONZALEZ	5.933
28	55	Mónica C. Fernández	02.06.92	VICTORIA CASTRO	5.986
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	22.05.92	GARCIA ADAMS, JESUS	16.956
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	12.06.92	SEPAG BACILL	16.959
36	UNICA	Guillermo Valentini	15.06.92	NORMA SUSANA RAMATO	5.981
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	28.05.92	JUANA JOSEFINA RIVERO	16.957
41	UNICA	José Antonio Charlín	19.06.92	DANTE OSVALDO HIPOLITO PURICELLI, JOSE MARIA PURICELLI, LUIS MARIA PURICELLI, JUAN MARIA PURICELLI, ALBA OLINDA PURICELLI y MARIA MORELLI Vda. de PURICELLI	5.977
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	04.06.92	AIDA NELIDA D'ANGELO	16.946
46		Luis Alvarez Juliá	20.05.92	CHIESA ZULEMA CATALINA-CHIESA NELIDA LUISA	17.053
47	UNICA	Silvia R. Rey	18.06.92	JORGE REBOREDO	16.958
47	UNICA	Silvia R. Rey	03.06.92	CARMEN ESTHER ERROZARENA	16.975
48	UNICA	Ana María Himschoot	17.06.92	CONSUELO FRIAS DEANA	5.978
52	82	Silvia N. de Pinto	16.06.92	TOMASA CEREDA	5.932
52	82	Silvia N. de Pinto	10.06.92	SALVADOR ACCORINTI	16.945
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	16.06.92	ROSALIA RODRIGUEZ Vda. de RIERA	5.959
54		Paula I. Stanislavsky	22.05.92	MARIA DEL CARMEN PRIETO	5.939
55	85	Olga María Schelotto	22.05.92	GUILLERMINA ADELA BALSAN	16.910
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16.06.92	ARMINDA RAMOS MEJIA de DIECKMANN BUSTILLO	16.939
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18.06.92	SOLA LABORDE JORGE y TABOSSI MARIA ELENA	5.928
62		Mirta Lucía Alchini	05.06.92	JOAQUIN AMANTE	5.941
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Beg	05.06.92	JOSE ROGELIO ANTONOZZI	5.966
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	19.06.92	CRESCENCIA BENITEZ	16.906
73	103	Dolores Miguens	18.06.92	ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ	16.940
74	UNICA	Juan A. Casas	22.05.92	DIEGO ANTONIO FERNANDEZ	16.973
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05.05.92	MOISES REZINOVSKY	5.952
78		Isabel E. Núñez	27.04.92	SEBASTIAN FUENTES y DOMINGA ANTONIA PEREZ	5.935
80	110	María Elena Ucar	19.06.92	JULIO BALLESPI SERRA	5.970
90	UNICA	Martín Alejandro Chllo	19.06.92	MARIA TERESA ALIANI	17.075
90	4	Martín Alejandro Chllo	04.06.92	JOSE ELIA	16.916
93	10	Marta Susana M. Gadi	29.05.92	OSVALDO RAUL ALBIZURI	5.958
94	UNICA	Ricardo A. Busto	28.05.92	ELIAS DIEGO AURELIO	5.944
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.06.92	MERLAN Y ULLOA MARIA JOSEFA	5.989
96	25	Eduardo Parody	06.05.92	IRMA VICTORIA FERRAZZO DE AVIGLIANO	5.969
99	UNICA	Marta N. Coccia	08.05.92	OSCAR PABLO MAURE	5.983
101	UNICA	María Isabel Millá	15.06.92	NELIDA VICTORIA RODRIGUEZ DE GRISOLIA	5.988
103	39	Julio A. Morón	07.03.92	OSCAR CRISTINO CAMPORA	5.954
104	42	Ramiro E. Rodri a	12.06.92	ADOLFO LAUFGANG	5.940
107	54	Eduardo A. M ella	15.06.92	VICTOR NO CALZADO	5.979
108	56	Daniel Rubén he	02.06.92	ROSA Y MA FERNANDEZ	16.974
[illegible]	[illegible]	María Clara La	19.06.9[illegible]	MARIA LUCIA DEO o LUCIA DEO	5.938

e. 29/6 Nº 114 v. 1/7/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "BIDERBOS DE MINGRONE MARIA AMELIA y Otros c/MINGRONE PASCUAL A. s/suc. y Otros s/Sumario - División de condominio", Exp. Nº 183.747, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de julio de 1992 a las 13.00 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Humahuaca 3508/12 Capital, inscripta en la Matrícula 9-2251, entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Circ. 9, Secc. 13, Manz. 29, Parc. 2. El terreno mide 8,66 mts. de ancho por 25,98 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 846/7, la finca se encuentra habitada por María Ester Schuartz, C. I. Nº 6.285.199, manifestando ser propietaria de la finca, exhibiendo fotocopia del boleto de compraventa de fecha 23 de setiembre de 1982, entre María Amelia Biderbos Vda. de Pablo Mingrone, Rosa Amalia Mingrone, Pablo Alberto Mingrone y Señora María Ester Schuartz y consta la misma de seis habitaciones, un comedor diario, cocina, baño completo, un local de negocios incorporado a la vivienda, dos patios amplios, todo ello en planta baja y una habitación de servicios en planta alta. Dicha finca se encuentra ocupada por la Sra. Schuartz, su hijo Bruno Castro Schuartz, menor de edad y Rita Francisca Ruiz Díaz López, C. I. 2.439.533 de la República del Paraguay, encontrándose la misma en regular estado de conservación. Según oficio de O. S. N. de fs. 808 dicha propiedad adeuda la suma de $ 1.618,05 al 7 de octubre de 1991, Municipales de fs. 804 al 5-9-91 de $ 1.285,15.- Base $ 17.875,81 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal obrante a fs. 834. 30 % del precio en concepto de seña. Comisión 3 %, sellado de ley, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser ajustado según la variación que indica la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta la del día anterior al del efectivo pago. La finca se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal conforme lo dispuesto por el art. 40 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1992.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 29/6 Nº 6019 v. 30/6/92

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 sito en Uruguay 714 - P. B. Capital Federal, comunica por tres (3) días en el juicio: "BLUMBERG, SUSANA CLARA c/GOMEZ, LUIS ALFREDO y Otra s/ Cobro de Alquileres", que el Martillero Francisco Rolando Ferraro rematará el miércoles 8 de julio de 1992 a las 15,00 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble de la calle Rocamora 4061 e/Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Capital, Superficie total 87 m², 35 Dm², Porcentual 38,87, Matrícula: F.R. 7-955/1 - Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección 17, Manzana 84, Parcela 25 - (p. 229). La casa es ocupada por su dueña Catalina González, una hija de ésta con el esposo y tres hijos menores de edad. No se exhibió título de Propiedad por no tenerlo en ese momento. Se trata de una construcción antigua de las denominadas "Tipo Casa". Consta de un local de 7 m. x 10 m, (donde funciona un taller mecánico). Un dormitorio de 4 m. x 3 m., cocina de 2,50 m. x 1,50 m., comedor diario de 3,50 m. x 3,00 m. y baño completo (ducha, inodoro y lavatorio). Por una escalera caracol metálica se accede a una planta Superior que consta de un baño y otro dormitorio (3 m. x 3 m.). El estado de la Propiedad es en general bueno, si bien habría que realizar trabajos de pintura y arreglos. Consta de una línea de teléfono. Se registran deudas MCBA ($ 343,128) fs. 190/197 y OSN ($ 43,04) fs 183/184 hasta el mes de setiembre de 1991, no obrando constancias sobre los periodos siguientes. (Respecto de la eventual deuda sobre expensas la actora manifiesta que en dicho inmueble no se abonan expensas comunes, ni hay persona designada con el cargo de Administrador (fs. 182). Base $ 17.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el Remate. El precio que se obtenga en la Subasta no incluye el IVA. Previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los Impuestos que hubiere en vigencia por la operación que se verifica. En el supuesto de efectuar la compra en Comisión deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del CPC (229 vta.). Visitar días hábiles de 10 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1992.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 26/6 Nº 17.002 v. 30/6/92

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Nº 98 de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714, p. 4º, Capital, en los autos: "DEBANNE DE MOLINA MARIA A. c/MORCHON, SANDRA s/Ejec. hipotecaria", expte. 094620/89 comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 6 de julio de 1992 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la calle José L. Suárez Nº 2144/46 entre Juan B. Alberdi y Bragado, planta baja UF 1 Capital el que puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 16 a 18 hs. Se trata de un departamento tipo casa ocupado por sus propietarios que consta de: garage - dos dormitorios, uno a la calle y otro interior, hall de entrada - comedor - baño completo - cocina con artefactos - lavadero y una habitación de costura - al fondo patio descubierto. Funciona una línea de teléfono que responde al Nº 687-6566 Barrio Mataderos, a 200 metros de la Av. Gral. Paz y Av. Juan B. Alberdi. Catastro: Circ. 1, Sec. 76, Mz. 42, Par. 38. Superficie total 114 mts. cuad. con 61 dms. cuad. Porcentual 60,61 %. La cláusula 3º del mutuo hipotecario a fs. 14 indica que en caso de subasta, el inmueble se entregará totalmente libre de ocupantes y/o cosas dentro de los diez días de notificada la sentencia. Adeuda a M. C. B. A. s/fs. 129 A 4.527.581,06 y s/fs. 130 $ 816,87. A O. S. N. s/fs. 110 $ 51,17 y s/fs. 111 $ 210,83. Base U$S 12.915. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % parte comprador. En un todo de acuerdo con los arts. 560-564-566 y 576 del C. P. C. C. En caso de ser compra "en comisión" cumplir con el art. 571 C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/6 Nº 17.236 v. 30/6/92

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "TEAMEX S. A. F. c/FREIXAS, ARTURO ADOLFO ANTONIO s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. 42.175/84, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 6 de julio de 1992, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una finca edificada en el lote de terreno designado con el número veintiuno en la subdivisión de los terrenos del Alto del Establecimiento llamado "El Ombú", ubicado en el sector Cerro de las Rosas, suburbios Noroeste del municipio de la Ciudad de Córdoba. Según manifestación realizada a fs. 436, por el martillero actuante, se trata de una casa sita en Calle 4 (Adrián Cornejo) Nº 608, esquina Hilarión Plaza, Barrio Cerro Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, dependencias de servicio, gran parque, pileta de natación y parrilla. Sup. cub. aproximada 180 m2.; y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. El terreno mide 18,10 m. x 36,01 m. siendo la superficie del mismo 650,34 m2. Catastro: C.5., S. 14., M. 32., Parc. 14. Se registran deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición 1, 2 y 3 de julio del corriente año en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, junio 22 de 1992.

Susana A. Nóvile, secretaria.

c. 29/6 Nº 5997 v. 30/6/92

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ARANO LUIS MARIA c/BONANNO CARLOS ALBERTO y Otra s/Cobro de honorarios", expte. Nº 334.912/88, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará el día 3 de julio de 1992, a las 14 horas, en el local de ventas de Avenida De La Riestra Nº 1260, Capital el 12,50 % indiviso del inmueble sito en el Pasaje Zárate Nº 3659, Capital Federal. Se trata de un inmueble de tres departamentos en planta baja, según constatación en autos se encuentran las unidades 2 y 3, ocupadas y en buen estado de conservación y la unidad 1, que da a la calle se encuentra desocupada y en malas condiciones de conservación. Se adeudan en concepto de Impuestos Municipales $ 377,06 (fs. 37/40), Obras Sanitarias de la Nación $ 54,98 (fs. 28/31). Más informes en autos. Venta "Ad Corpus". Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 2.000 (pesos dos mil), venta al contado y al mejor postor, seña 8 %, comisión 4 % y sellado 0,5 %. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1992.

Julio A. Morón, secretario interino.

e. 29/6 Nº 6014 v. 30/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA S. I. C. S. L. c/INDUSTRIAS OMI S. A. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.130) que los Martilleros José Bernardo Molina y Ricardo Ayerza (T. E. 383-7145 y 812-4241) rematarán el próximo 3 de julio de 1992 a las 12,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los inmuebles sitos en 1) San Antonio 1103; Superficie: 54,55 m2. Nomenclatura Cat. C 3 S. 18, Mz 82, Parc. 32. Adeuda por O. S. N. $ 5.928,50.- y Municip. $ 1.487,18.- Base: $ 30.143.- 2) San Antonio 1097/99; Superficie: 584,55 m2. Nom. Cat.: C 3, S 18, Mz. 82, P 33 Adeuda por O. S. N. $ 2.575,22 y Municip.: 1.421,93. Base: $ 32.377.- y 3) San Antonio 1111/19; Superficie: 1.442,74 m2. Nom. Cat.: C 3, S 18, Mz 82, P 31. Base: $ 66.148. Se trata de tres galpones linderos, unidos entre sí por un riel para zorra de material con techos parabólicos y pisos alisados de cemento. Todos tienen sus respectivos accesos independientes para camiones como así también aproximadamente 60 m2 de oficinas en altillos de cada uno. Se encuentran ubicados en la Capital Federal a 3 cuadras de la Avda. Montes de Oca. Al contado. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta debiendo requerir sobre la modalidad de las mismas al Tribunal o a los Martilleros. El I. V. A. sobre la comisión de corresponder estará a cargo de los compradores quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar el nombre del comitente —en su caso— dentro del 3º día y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C. P. C. C.), sin emplazamiento previo en el Banco Ciudad a la orden de S. S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso. Visitar: 29 y 30 de junio y 1º de julio próximos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1992.

Agustín Bosch, secretario.

e. 29/6 Nº 17.238 v. 30/6/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez con sede en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º de Capital Federal, hace saber [illegible] caratulados: "FERROSTAAL A. C. c/ASTILLEROS [illegible] S. A. s/Ejecución Prendaria"; Expte. 46.590/91 que el martillero Osvaldo A[illegible] el día 3 de julio de 1992 a las 9,30 hs. [illegible] Local de Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. General Perón Nº 1233 de esta Capital Federal la siguiente nómina de chapas laminadas en caliente calidad naval Grados A. y D. bordes cortados determinados de la siguiente manera: Espesor 10,00; largo 2.500; tipo 10.000 NK-KA; toneladas 106,002. /Espesor 10,00; largo 2.550; tipo 11.500 NK-KA; toneladas 32.242. /Espesor 10,00; largo 2.600; tipo 6470-NK-KA; toneladas 34,346. /Espesor 10,00; largo 2.600; tipo 9670NK-KA; toneladas 57,246. /Espesor 10,00; largo 2.900; tipo 10.200NK-KA; toneladas 81,305. /Espesor 11,00; largo 2.100; tipo 8.500NK-KA; toneladas 30.840. /Espesor 11.00; largo 2150; tipo 11.500 NK-KA; toneladas 32.040. /Espesor 11,00; largo 2.550; tipo 11.500 NK-KA. /toneladas 88,655. /Espesor 11,00; largo 2.850; tipo 8850NK-KA; toneladas 184,366. /Espesor 11,00; largo 3.000; tipo 10700NK-KA; tonelaje: 413,028. /Espesor 11,50; largo 2.150; tipo 9200NK-KA; toneladas 28.756. /Espesor 11,50; largo 2.300; tipo 10.000NK-KA; toneladas 130,906. /Espesor 12,00; largo 2150; tipo 11.500NK-KA; toneladas 37.780. / Espesor 12.00; largo —; tipo 10.250NK-KA; toneladas 67.797. / Espesor 12,50; largo 2.000; tipo 10.500 NK-KA; toneladas 39,159. / Espesor 12,50; largo 2380; tipo 11.400NK-KA; toneladas: 58.586. Base: dólares estadounidenses 262.467,23 al contado y mejor postor. Comisión 10 %. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de venta, que deberá depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 564 del Código Procesal. Conste que en el supuesto de ser adquirente la actora, queda eximida de abonar la seña pertinente.

Buenos Aires, junio 16 de 1992.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/6 Nº 17.211 v. 30/6/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos caratulados: "EXCELSIOR CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación, s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 53.080, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 7 de julio de 1992, a partir de las 12,30 hs., en el salón de ventas del piso 2º de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital los bienes que se detallan a continuación: Inmuebles: Unidad funcional 3, entrepiso, Sarmiento 930 - Capital, destinada a oficinas. Sup. total: 141,99 m². Porc. 1,55 %, Catastro: C. 14, S. 5, M. 69, P. 8a. - Base $ 56.800.- Unidad funcional 11, piso 2º, Sarmiento 930, Capital, destinada a oficinas. Sup. total 142,22 m². Porc. 1,59 %, Catastro: C. 14, S. 5, M. 69, P. 8a - Base $ 62.000.- Inmueble V. Alsina 3939, Valentín Alsina (BA). Consta de local al frente, baño, guardacoches, patio y galpón. Sup. terreno 217 m². Catastro C .I, S. B, M. 55, P. 17 - Base $ 40.000.- Inmueble sito en Pilar (BA). Quinta denominada El Dorado, en inmediaciones del Colegio del Pilar. Sup. 4 has., 91 as, 40 cas. Catastro C. VIII, S. rural, P. 1326 - Base $ 26.500.- Unidad funcional 1, Córdoba 2269/71, San Martín (BA), local, dos baños y patio. Sup. total 309,07 m². Catastro C. I, S. A., M. 55, P. 23 Sbp. uno. Base: $ 80.000.- Dos lotes en Mar Chiquita (BA), baldíos identificados como lotes 7 y 8. Superficies 444,82 m². y 405 m², respectivamente. Catastro: C. IV, S. H., M. 49. P. 7 y 8 - Base $ 1.300.- cada uno. Unidad funcional 52, piso 5º y Unidad complementaria XXX, 2º sótano Carabelas 273/85. - Capital oficina y baulera. Sup. total ofic. 38,82 m². porc. 30 % - Sup. baulera 1,26 m². porc. 0,4 % - Base 24.000.- Todos los inmuebles se encuentran desocupados - Las Unidades funcionales 3 y 11 inmueble sito en Sarmiento 930, Capital, cuentan de 4 líneas telefónicas cada una, dejando constancia que en la venta se incluyen los derechos a dos de ellas con cargo a la liquidación quedando las dos restantes a opción del comprador, con la condición de que absorba la totalidad de las deudas que estas registren y se haga cargo de su restablecimiento. Muebles: A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran en las Unidades funcionales 3 y 11 de Sarmiento 930 y Unidad funcional 52 de Carabelas 273/85, ambas de Capital; inventariados en autos (fs. 318 vta. y fs. 356/359), entre los que corresponde destacar gran cantidad de escritorios, armarios, ficheros, sillas, banquetas, sillones, 4 pantallas de computación con teclado e impresora, acondicionadores de aire, etc. Condiciones de venta: [illegible]

y al mejor postor. Seña 20 %, Comisión 4 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en el nuevo remate, intereses y gastos. (art. 580 y 584 CPCC). Dicho comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre su comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio, en el Banco Ciudad, en cuenta de ahorro especial y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC - Muebles: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total - Exhibición de muebles e inmuebles, los días 1, 2 y 3 de julio de 1992, en el horario de 14 a 17 hs. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC., aplicable al caso por remisión del art. 301 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, junio 10 de 1992.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 24/6 Nº 1441 v. 30/6/92

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. comunica por dos días (2), en los autos caratulados: "PISCICELLI EDGARDO c/I. F. O. s/Ordinario" (Expte. Nº 244.502) que el martillero público José María García Arecha, rematará el día miércoles 8 de julio de 1992 a las 11,45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el siguiente inmueble: Calle 9 de Mayo 696 del Partido de Lanús Pcia. de Buenos Aires, se trata de dos locales y entrepiso de aprox. 130 m2. con servicios sanitarios, en la planta alta, un salón en construcción de 120 m2. aprox. Todo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Oscar Fernández, el cual no mostró contrato alguno. Deudas: Obras Sanitarias informe en fs. 268/269 Impuesto municipal, informe en fs. 260/61 Base: USS 30.000.- Seña: 30 %. Comisión: 4 % Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de subasta. La venta es al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Debiendo abonar saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Cód. Proc. Visitándose inmueble los días hábiles después de la publicación del 1er. edicto en el horario de 10 a 12 h.

Buenos Aires, 18 de junio de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 17.25 v. 30/6/92

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días en autos: "PUYA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble Calle Piedras 1702/1726" Expte. Nº 19.39, que el día 7 de julio de 1992, a las 13 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el martillero Osvaldo Jorge Ríos, rematará el siguiente bien inmueble: El inmueble ubicado en calle Piedras Nº 1702/1726 esq. Dr. Enrique Finochietto Nº 660 de esta Capital Federal edificado sobre un terreno de 1.400 m² aprox. con una superficie total cubierta de aprox. 2.700 m², constando de las siguientes comodidades: En planta baja dos amplias naves con depósito, oficina control y tano; diversos espacios destino oficinas; vestuarios; baños; duchas; taller y salón distintos destinos. En planta alta: Tres amplios salones de utilidad diversa y una más pequeña para oficina. Sobre calle Piedras y con entrada independiente por el Nº 1726 se encuentra en altos, una vivienda que consta de cuatro ambientes, cocina, baño, patio y terraza cubierta. Todo ello construido en mampostería, paredes perimetrales de 55 cms. de espesor aprox., pisos de cemento a excepción de uno de los salones en planta alta que sus pisos son madera machimbrada apoyado sobre vigas de hierro. Techos de chapa de fibrocemento, cabriada de hierro y tirantes de madera, a dos aguas. Desocupado y ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 1, 2 y 3 de julio de 1992 en el horario de 14 a 17 hs. Deudas por impuestos: O.S.N. $ 15.225,80. Municipales $ 326,83, sujetos a reajuste. Serán a cargo del comprador toda deuda que la quiebra tiene con Telefónica Argentina S.A. por mantenimiento de las líneas telefónicas, a partir del decreto falencial y que según se informa a fs. 65/66 por los aparatos Nº 0091/0092/0093/0094, $ 6.780,22; a fzs. 67/68 por aparatos Nº 2724 $ 1.712,63 y a fs. 69/70 por aparato Nº 17.286 $ 3.961,48, los mencionados importes son hasta el 31/5/91. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 400.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir. (Conf. art. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, concs. con el art. 206 de la L.C.). El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se notificará por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 26/6 Nº 17.233 v. 2/7/92

Juzgado Nacional Comercial Nº 25 huano 550, piso días en los autos "DI MENCHUTZKY SILVIA GRA Expte. 15.239/90, que el martillero ráchaga rematará el día 14 de julio de 1992 a 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital. La unidad Nº 5 del piso 1º de la finca sita en Avda. de Mayo 781/89/91/97/99 esquina Piedras 30/34 de Capital Federal, Matrícula 13-1343/5, Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 18, Parc. 7. Superficie total 104,47 m2, porcentual 7,84 %. Conforme acta de constatación (fs. 94/95) en la Unidad no vive persona alguna y consta de un ambiente grande dividido con mamparas de vidrio y madera, en tres ambientes medianos, tres chicos y una sala de espera, con un baño en mal estado de conservación, pisos con moquette y aparatos telefónicos sin tono para discar. Adeuda: M. C. B. A. (fs. 66) al 12/9/91 $ 1.444,80; O. S. N. (fs. 43) al 24/8/91 $ 605,06; Expensas (fs. 78) a noviembre 1991 $ 2.814. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. I. V. A. 18 % sobre la comisión del martillero, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá, dentro de los cinco días de aprobado el remate, fs. 87 depositarlo judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Exhibición: días 10 y 13 de julio de 1992 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/6 Nº 17.237 v. 30/6/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONA EL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JU ICIA

Suipacha 767 y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 0 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

● **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

● **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

● **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — $ 3,50

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

● **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

● **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — $ 5,90

● **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

● **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

● **N 42**

DICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
o 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

● **Nº**

I UESTO AL VALOR AGREGADO
L Nº 23.349 — $ 6,80

● **Nº 24**

IND CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECR S DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 85 - 2º Semestre — $ 19,85

● **Nº 245**

CODIG CIVL
Modifica nes. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

● **Nº 246**

LEY E ASO ACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENT CION
Ley N 23.551 Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

● **Nº 247**

CODIG PRO AL PENAL
Ley Nº 3.984 — $ 13,85

● **Nº 248**

FACTURA N Y REGISTRACION
Resolución nera Nº 3419/91-DGI — $ 11,30